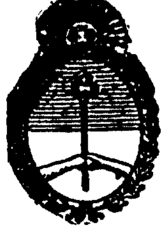


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 21 de abril de 1976

NUMERO
23.388
AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

REGENCIA DIARIO
T. E. 812-3632

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días
T. E. 812-1830

$ 12.-

SUMARIO

Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 17 de diciembre de 1975

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:
En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado, cincuenta pesos ($ 50,00, cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra número o abreviatura, quince pesos ($ 15,00).

Por avisos oficiales edictos judiciales, publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cincuenta pesos ($ 50,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán quinientos pesos ($ 500,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará, por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, dieciocho mil pesos ($ 18.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de seis (6) centímetros de ancho o fracción, doscientos dieciséis pesos ($ 216,00).

Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros o fracción noventa pesos ($ 90,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL:

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, doce pesos ($ 12,00).

Edición II: JUDICIALES, doce pesos (12,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, doce pesos ($ 12,00)

Separatas: veinte pesos ($ 20,00) el ejemplar.

Suscripciones:
Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES. Anual: mil trescientos cincuenta pesos ($ 1.350,00). Las tres (3) ediciones, anual: tres mil quinientos pesos ($ 3.500,00).

Las SUSCRIPCIONES NUEVAS y las RENOVACIONES sólo se pueden efectuar en el mes de JUNIO.


19760421



DECRETOS

CONVENIOS DE CREDITO

Se aprueban enmiendas a los convenios firmados por Ferrocarriles Argentinos con dos entidades financieras del exterior. Garantía.

DECRETO
Nº 92
Bs. As., 12|4|76

VISTO el Expediente Nº 855|75-F A., y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Nº 1.456 de fecha 9 de marzo de 1972, se aprobaron los convenios de financiación entre Ferrocarriles Argentinos y el Export-Import Bank de los Estados Unidos y el Morgan Guaranty Trust Company de Nueva York, por la suma de setenta y dos millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete con 20|100 dólares (u$s. 72.933.487,20), que fueron firmados ulteriormente el 14 de marzo de 1972.

Que del citado importe corresponde la cantidad de treinta y un millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos ocho con 80|100 dólares (u$s. 31.257.208,80), aportados directamente por el Export-Import Bank para financiar el cuarenta y cinco por ciento (45 %) del valor de los materiales importados de los Estados Unidos, incluidos en la provisión de doscientas cincuenta (250) locomotoras adquiridas por Ferrocarriles Argentinos a la General Motors Interamerica Corporation, en virtud del Contrato FA Nº 1.219 del 30 de junio de 1971, que fuera aprobado por Decreto Nº 3.416 del 30 de agosto de 1971.

Que, asimismo, el citado Banco garantiza un crédito por el mismo importe a otorgar por el Morgan Guaranty Trust Company, con el mismo destino, de modo que se asegura la financiación del noventa por ciento (90 %) del material importado y por otra parte otro crédito de fuente no estadounidense por un importe de diez millones cuatrocientos diecinueve mil sesenta y nueve con 60|100 dólares (u$s. 10.419.069,60) (que aporta la Oficina de Londres del Morgan Guaranty) para la financiación parcial de la industria local que interviene en la fabricación de ciento setenta (170) locomotoras incluidas en el total contratado ya que las ochenta (80) primeras son totalmente importadas.

Que la puesta en ejecución de los convenios ha tropezado con inconvenientes, por cuanto la utilización de los fondos estaba ligada en forma rígida a los planes de embarque del material importado, asignando a cada semestre un monto a desembolsar por los Bancos.

Que dichos planes semestrales no pudieron ser respetados, por las demoras originadas en el estudio y autorización de las listas detalladas de los elementos de importación que se utilizarían para integrar las locomotoras de fabricación local.

Que a la fecha se ha utilizado de los montos acordados la cantidad de treinta y cinco millones doscientos treinta mil setecientos setenta y seis con 38|100 dólares (u$s. 35.230.776,38), de los que corresponden quince millones seiscientos quince mil trescientos ochenta y ocho con 19|100 dólares (u$s. 15.615.388,19) de cada Banco interviniente para la financiación del material importado y cuatro millones de dólares (u$s. 4.000.000) para la contribución a los gastos incurridos en la fabricación local.

Que por lo tanto quedan pendientes de utilización treinta y siete millones setecientos dos mil setecientos diez con 82|100 dólares (u$s. 37.702.710,82) de los que corresponden quince millones seiscientos cuarenta y un mil ochocientos veinte con 61|100 dólares (u$s. 15.641.820,61) por cada Banco para el primer concepto y seis millones cuatrocientos diecinueve mil sesenta y nueve con 60|100 dólares (u$s. 6.419.069,60) para el segundo.

Que como resulta de gran interés para la Empresa Ferrocarriles Argentinos seguir contando con estas fuentes de financiación para poder completar sus planes de equipamiento de material tractivo que tiene en marcha con la contribución de la industria local, se emprendieron negociaciones con las autoridades de los Bancos intervinientes para que se fijaran nuevos plazos de utilización y de amortización de los saldos pendientes.

Que, como resultado de dichas tratativas, se ha obtenido una propuesta de los Bancos en el sentido de agrupar la disponibilidad de los fondos en cuatro (4) programas, de los cuales dos (2) ya se han terminado y los dos (2) restantes comprenden la financiación de la serie de partes para completar las locomotoras a fabricar en el país.

Que, según las bases propuestas, se logra un aprovechamiento integral de los créditos y un adecuado plan de amortización que, si bien aumenta la tasa de interés para la parte no utilizada de los fondos sobre las tasas fijadas en los convenios primitivos, ello deriva del aumento general de las tasas de interés que se registra en este tipo de operaciones y que en la actualidad se puede considerar una tasa moderada.

Que la Secretaría de Estado de Hacienda garantizó oportunamente con el respaldo de la Tesorería General de la Nación, el reembolso de los créditos acordados, debiéndose ajustar las cifras según las nuevas condiciones de interés y amortización.

Que la intervención que han tomado en este asunto, en base a la Ley número 20.558 y al Decreto Ley número 18.360|69 la Corporación de Empresas Nacionales, y Ferrocarriles Argentinos y la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, y sus recomendaciones favorables, permiten adoptar de inmediato una resolución tendiente a facilitar la utilización de estos créditos, por las ventajas que proporciona a la Empresa Ferrocarriles Argentinos y a la industria local interesada.

Que, a la vez resulta necesario exceptuar a los elementos a adquirir por Ferrocarriles Argentinos, vinculados con el contrato Nº 1.219 aprobado por el Decreto Nº 3.416|71 de las normas que impiden su importación.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Decreto Ley Nº 19.328|71.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las Enmiendas a los Convenios de Crédito firmados el 14 de marzo de 1972 por Ferrocarriles Argentinos con el Export Import Bank de los Estados Unidos de América y el Morgan Guaranty Trust Company of New York, del mismo país, cuyos textos traducidos al español forman parte integrante del presente decreto, y que se agregan como Anexos 1 y 2, respectivamente, autorizándose al titular de Ferrocarriles Argentinos que ejerza la representación legal de la empresa, a obligar a la misma por las referidas Enmiendas y a designar al funcionario determinado en el artículo 4º del presente decreto para suscribir las mismas así como para emitir los pagarés y las certificaciones que sean requeridas por dichas Enmiendas.

Art. 2º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda para garantizar, con el respaldo de la Tesorería General de la Nación la financiación acordada por las Instituciones Bancarias citadas en el artículo anterior que, con las modificaciones introducidas y los pagos efectuados, se reduce en conjunto a la cantidad de sesenta y cuatro millones ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y uno con 56|100 dólares (u$s. 64.084.981,56) por capital y sus respectivos intereses y gastos, en los plazos y condiciones estipulados en los documentos que se aprueban, con lo que se anula la parte no utilizada de la garantía emitida en cumplimiento del artículo 2º del Decreto Nº 1.456|72.

Art. 3º — Autorízase asimismo, a dicha Secretaría de Estado a suscribir en nombre de la República Argentina las garantías en los pagarés y demás documentación que requiera con posterioridad a la firma de las Enmiendas de los Convenios de Crédito a que se refiere el artículo 1º del presente, a los efectos de cumplimentar lo establecido en el artículo anterior.

Art. 4º — Autorízase a S. E. el señor Embajador de la República Argentina en los Estados Unidos de América a suscribir en la ciudad de Washington, en nombre y representación de Ferrocarriles Argentinos, las Enmiendas de los Convenios de Crédito a que se refiere el artículo 1º del presente y los pagarés que correspondan emitirse en esa oportunidad y, en nombre del Estado Nacional, la garantía a otorgarse por la República Argentina en las mencionadas Enmiendas de los Convenios de Crédito y en los pagarés.

Art. 5º — A los efectos del cumplimiento del Decreto Nº 3.416|71, aprobatorio del Contrato Nº 1.219 firmado entre Ferrocarriles Argentinos y General Motors Interamerica Corporation, no serán de aplicación las normas que impiden la importación de los elementos comprendidos en las listas anexas a dicho contrato.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.
José A. Martínez de Hoz.

DEUDA PUBLICA EXTERNA

Sustitúyese el texto del Contrato que forma parte del Decreto Nº 94 del 10|1|76.

DECRETO
Nº 954
Bs. As., 11|3|76

VISTO el Decreto 94|76, por el que se aprobó el Contrato de Préstamo a suscribirse en la ciudad de Nueva York entre Hierro Patagónico de Sierra Grande S. A. Minera y el Banco Nacional de Desarrollo que actúa en calidad de garante, por una parte, y el First National City Bank de la ciudad de Nueva York por la otra, y

CONSIDERANDO:

Que un nuevo análisis de la traducción del Contrato de Préstamo que integra el mencionado Decreto ha llevado a la conclusión de que es necesario adecuar con mayor exactitud su texto a la versión definitiva del Contrato original en idioma inglés.

Que, en consecuencia, corresponde encarar la sustitución de la traducción aludida por la que corre agregada.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del Contrato cuya traducción al castellano forma parte del Decreto 94 del 10 de enero de 1976 por el ejemplar que integra el presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Emilio Mondelli.
José A. Deheza.

Anexo al Decreto Nº 954

Traducción. — Contrato de Préstamo Fecha .... de 1975. En este Contrato, de fecha .... de 1975, entre una Empresa con participación estatal mayoritaria denominada Hierro Patagónico de Sierra Grande, Sociedad Anónima Minera (Hipasam) (el "Prestatario") organizada y existente conforme a las leyes de la República Argentina (la "República"); el Banco Nacional de Desarrollo (el "Garante"), una institución oficial, autónoma, organizada y existente conforme a las leyes de la República Argentina y de su propiedad absoluta; y el First National City Bank ("Citibank") una asociación bancaria nacional, organizada y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos de América ("los Estados Unidos") Declaran: Considerando, que la Prestataria incurrirá en desembolsos de capital de naturaleza privada y comercial durante los 12 meses siguientes a la fecha de este contrato para el financiamiento de inversiones locales y la compra de repuestos para la planta de concentración a ser construida por el Prestatario en Sierra Grande Argentina: Considerando que la Prestataria desea financiar una suma equivalente a 5.000.000 Dólares de los Estados Unidos (de aquí en adelante a veces indicado por el símbolo "u$s") obligación que contraerá en conexión con la realización de tales desembolsos de capital privado y comercial por medio de préstamos en dólares de los Estados Unidos, tomados del Citibank durante los 12 meses siguientes a la fecha de este contrato reuniendo dicha suma principal; de la cual u$s. 3.500.000 serán aplicados al financiamiento de la compra de repuestos y u$s. 1.500.000 al financiamiento de inversiones locales; Considerando que el Garante ha convenido en garantir dicho préstamo de u$s. 5.000.000, en los términos de aquí en adelante expresados; y Considerando que el Citibank ha convenido en otorgar dicho préstamo de u$s. 5.000.000 en los términos de aquí en adelante expresados; Por lo tanto, en consideración a compromisos mutuos aquí contenidos y otras valiosas consideraciones, cuyo recibo es, por el presente, reconocido por cada una de las partes de este contrato, dichas partes, convienen cuanto sigue: Artículo I. — Importes y Términos de los Adelantos, Inciso 1.01. Los Adelantos. El Citibank conviene en los términos y condiciones de aquí en adelante expresados, efectuar Adelantos (este término y algunos otros están definidos en el Art. VII) a la Prestataria, de tiempo en tiempo, durante el período que se extienda desde la fecha de este contrato hasta el 31 de diciembre de 1976 inclusive, o la fecha anterior de terminación total del Compromiso, conforme al inciso 1.08 o al inciso 6.01 (siendo el 31 de diciembre de 1976 o tal fecha anterior la Fecha de Terminación) en un importe total que no exceda en tiempo alguno los u$s. 5.000.000.—, pendientes, ya que dicho importe podrá ser reducido conforme al Inciso 1.08 (el "Compromiso"). Cada Adelanto será por el importe de u$s. 250.000 o un múltiplo integral del mismo. — Inciso 1.02. Realización de los Adelantos. Cada adelanto será hecho mediante notificación de la Prestataria al Citibank con al menos tres días hábiles de anticipación, especificando la fecha y el monto pertinentes. Antes de las 11 (hora de la ciudad de Nueva York) en la fecha de tal adelanto y después del cumplimiento de las condiciones aplicables establecidas en el Artículo III, el Citibank pondrá a disposición de la Prestataria dicho Adelanto en fondos de la Cámara de Compensación de Nueva York en el Citibank Nassau. Inciso 1.03. Reembolso del Préstamo. La Prestataria reembolsará los Adelantos pendientes en la fecha de terminación en siete cuotas semestrales consecutivas sustancialmente iguales el último día hábil de junio y diciembre de cada año, comenzando el 30 de junio de 1980 ("Fecha de Pago del Capital") siempre que dicha última cuota sea por la cantidad necesaria para reembolsar por completo el importe del capital impago del Préstamo. Inciso 1.04. Interés y Períodos de Interés: a) La Prestataria pagará interés sobre el importe del capital impago de cada Adelanto hecho por el Citibank conforme a este Contrato desde la fecha de dicho adelanto hasta el vencimiento final, pagadero semestralmente en el último día hábil de cada mes de junio y diciembre ("Fechas de Pago de Interés de cada año"), durante el período de este contrato, a una tasa de interés igual, en todo tiempo durante cada Período de Interés para tal Adelanto, al 2 o|o anual por sobre la Tasa LIBO para tal Período de Interés. b) El interés por cada Adelanto será calculado por períodos sucesivos ("Períodos de Interés"). El Período de Interés inicial para cualquier Adelanto será el período desde la fecha de tal Adelanto hasta el último día hábil subsiguiente de junio o diciembre inclusive cualquiera de ellas que se presente primero. Cada período de Interés subsiguiente para cualquier Adelanto será el período semestral desde el último día del Período de Interés inmediatamente anterior hasta el último día hábil subsiguiente de junio o diciembre inclusive, salvo lo previsto en el párrafo c) de más abajo. c) Cualquier importe del capital del Préstamo, que no sea pagado a su vencimiento, ya sea el vencimiento expresado por aceleración o por otra forma, devengará interés desde la fecha de su vencimiento, será pagadero a su requerimiento, a una tasa de interés igual, en todo tiempo durante cada Período de Interés, al 2 1|2 o|o anual por sobre la Tasa LIBO para dicho Período de Interés, entrando en vigencia cada cambio a dicha tasa de interés, el primer día de cada Período de Interés. Para la finalidad de este párrafo (c), cada Período de Interés, que comience con posterioridad al vencimiento de este importe del capital, será un período de un mes desde el último día del Período de Interés inmediatamente anterior hasta el último día hábil del mes subsiguiente. — Inciso 1.05. La Cuenta de Crédito y el Pagaré: a) El Citibank abrirá y mantendrá en nombre de la Prestataria, en el Citibank Nassau, una cuenta de crédito con respecto al Préstamo e interés pertinente. El Citibank debitará dicha cuenta por el importe del capital de cada Adelanto y del Interés devengado pertinente, y acreditará dicha cuenta por cada pago o pago adelantado a cuenta del capital e interés sobre el Préstamo. La Prestataria conviene que: 1) En cada Fecha de Pago de Interés pagará el interés devengado e impago sobre el Préstamo, entonces debido y pagadero; 2) En cada Fecha de Pago de Capital pagará la cuota del Préstamo, entonces debida y pagadera, y 3) Si el vencimiento del Préstamo hubiese sido acelerado, conforme al inciso 6.01, en la fecha de dicho vencimiento acelerado pagará el importe total del Préstamo que entonces permanecía impago, junto con el pertinente interés devengado, como consta en dicha cuenta de crédito. b) La obligación de la Prestataria de reembolsar los Adelantos, junto con el interés, constará en un pagaré extendido por la prestataria a la orden del Citibank, conforme al artículo III. — Inciso 1.06. Comisión de Compromiso y de Gestión. La prestataria conviene en pagar al Citibank: a) Una comisión de compromiso sobre la porción diaria promedio no utilizada del compromiso desde el 31 de mayo de 1975 hasta la fecha de terminación inclusive, a la tasa de 3|4 del 1 o|o anual pagadero trimestralmente en el último día hábil de marzo, junio, setiembre y diciembre durante el término del compromiso y en la fecha de terminación, y b) Una comisión de gestión del 2 o|o del compromiso utilizado, pagadero totalmente 30 días después de la firma de este convenio, pero supeditado a reembolso dentro de los 30 días posteriores a la fecha de terminación con respecto a cualquier porción no utilizada del compromiso. — Inciso 1.07. Cálculo del Interés. El interés conforme a este contrato y al pagaré será calculado ba-

sándose en un año de 360 días para el número real de días transcurridos. — Inciso 1.08. Terminación o Reducción del Compromiso. La prestataria tendrá derecho, en cualquier oportunidad y de tiempo en tiempo, después de remitir al Citibank una notificación con cinco días hábiles de anticipación de terminar totalmente o reducir en parte el compromiso, siempre que cada reducción parcial sea de un importe de u$s. 250.000.— o un múltiplo integral del mismo. — Inciso 1.09. Pagos Previos Opcionales. La prestataria podrá, después de haber remitido al Citibank una notificación con cinco días hábiles de anticipación, pagar por adelantado el préstamo, en todo o en parte, el último día de cualquier período de interés, con los intereses acumulados a la fecha de tal pago previo sobre el importe pagado por adelantado, siempre que cada pago previo parcial del préstamo: 1) Sea por el importe del capital total de u$s. 1.000.000.— o un múltiplo integral del mismo, y 2) Será aplicado al pago previo de las cuotas del capital del préstamo en el orden inverso a sus vencimientos. Este inciso no se aplicará a pagos previos previstos en el Inciso 1.10. — Inciso 1.10. Cambio en la Ley: a) Si cualquier cambio en la ley o reglamentaciones aplicables o en la interpretación de las mismas por cualquier autoridad gubernamental o cargo de la administración de la misma hiciera ilegal para el Citibank continuar manteniendo el préstamo o cumplir sus obligaciones conforme a lo contemplado por este convenio, la prestataria, no bien le sea requerido a tal efecto por el Citibank, pero no más tarde de 120 días calendario pagará totalmente por adelantado el importe del capital del préstamo entonces pendiente y el pagaré, juntamente con el interés devengado pertinente y el pago de cualesquiera importe requeridos para compensar al Citibank por cualquier costo adicional en que pueda incurrir, debido a una pérdida de interés durante el período de interés entonces vigente como resultado de tal pago previo, y el compromiso y obligación del Citibank de realizar adelantos según el presente terminará inmediatamente; b) Si cualquier cambio en cualquier ley o reglamentación aplicable o en la interpretación pertinente por cualquier autoridad gubernamental a cargo de la administración de la misma: 1) Impusiera, modificara o hiciera aplicable cualquier reserva, depósito especial o requerimientos similares contra bienes poseídos por el Citibank, o depósitos en o para su cuenta, o préstamos por el Citibank, o 2) Impusiera al Citibank cualquier otra condición con respecto a este convenio o al préstamo, y el resultado de cualquiera de lo antedicho, fuese incrementar sustancialmente el costo al Citibank de otorgar o mantener el préstamo o para reducir sustancialmente el importe del capital o interés recibido por el Citibank (en otra forma que la contemplada en el Inciso 1.13), entonces la prestataria pagará al Citibank a su requerimiento en cada fecha de pago de interés siguiente a tal requerimiento, un importe igual a tal costo incrementado o importe reducido, debiendo dicho importe ser determinado por el Citibank; c) El Citibank notificará inmediatamente a la prestataria su intención de reclamar importes adicionales conforme al párrafo b) de más arriba, y en tal notificación, especificar el origen de dichos importes adicionales. Un certificado del incremento de costo incurrido por el Citibank, o importe reducido que le corresponda al Citibank como resultado de cualquiera de las circunstancias mencionadas en el párrafo b) de más arriba, presentado a la prestataria por el Citibank, salvo error manifiesto con respecto al origen de tal incremento de costo o importe reducido, será concluyente con respecto al importe pertinente; d) Si recibiera alguna notificación del Citibank como la mencionada en el párrafo c), de más arriba, la prestataria tendrá el derecho de pagar previamente por completo (pero no en parte) el préstamo y el pagaré, junto con cualquier interés devengado pertinente, después de una notificación al Citibank efectuada con cinco días hábiles de anticipación, siempre que cualquier pago previo sea acompañado por el pago de: 1) El importe acumulado a la fecha del pago previo requerido para compensar al Citibank por el incremento de costo o importe reducido de acuerdo con el párrafo b) de más arriba, y 2) Cualesquiera importes requeridos para compensar al Citibank por cualquier costo adicional en que pudiese incurrir debido a la pérdida del interés durante el período de interés entonces vigente como resultado de dicho pago previo. — Inciso I.II. Pagos: a) Todos los pagos del capital y del interés sobre el pagaré hechos por la prestataria y, de toda otra suma pagadera por el presente al Citibank, en virtud del presente serán hechos al Citibank en el Citibank, Nueva York para la cuenta del Citibank Nassau en moneda de curso legal de los Estados Unidos (dólares estadounidenses de libre transferibilidad) y en fondos de la Cámara de Compensación de Nueva York; b) La obligación de la prestataria de reembolsar el préstamo, junto con el interés correspondiente, conforme a los términos de este contrato y el pagaré y la obligación de la prestataria de pagar todos los otros importes conforme a este contrato, será descargable sólo por el pago en dólares estadounidenses, sin tener en cuenta ninguna ley, norma, reglamentación o estatuto, ya sea ahora o de aquí en adelante en existencia o en vigor en la República o en cualquier otra jurisdicción que afecte o signifique afectar dicha obligación; c) La prestataria por el presente autoriza al Citibank, si la prestataria mantuviese una cuenta en el Citibank, Nueva York, a cargar contra dicha cuenta de la prestataria, en el Citibank, Nueva York, una suma igual al importe del capital, el interés devengado, la comisión de compromiso y otros importes debidos; al Citibank conforme a este contrato y al pagaré, cada vez que dicho capital, interés devengado, comisión de compromiso y otros importes se torne debidos y pagaderos conforme a este contrato y al pagaré. — Inciso 1.12. Pago en días no laborables. Cuando un pago que deba efectuarse conforme a este contrato o al pagaré recayese en un día no laborable, dicho pago será efectuado en el día hábil inmediatamente anterior. — Inciso 1.13. Impuestos: a) La prestataria pagará al Citibank en el Citibank, Nueva York, de acuerdo con el inciso 1.11 todos los respectivos importes de capital, interés, comisiones y todo otro importe pagadero conforme a este contrato o conforme al pagaré libre de gravamen y sin ninguna deducción por todos y cada uno de los impuestos, tributos, contribuciones, deducciones, cargas, retenciones presentes y futuras y todas las obligaciones al respecto, excluyendo impuestos a los réditos y sobre franquicias de los Estados Unidos y sus subdivisiones políticas (todos dichos impuestos, tributos contribuciones, deducciones, cargas, retenciones y obligaciones, de aquí en adelante serán denominados "Impuestos"); b) Además, la prestataria pagará cualesquiera impuestos con respecto a la preparación, otorgamiento, entrega, cumplimiento y vigencia de este contrato y el pagaré. Los impuestos especificados en el párrafo a) de más arriba (excluyendo el impuestos a los réditos y el impuesto sobre franquicias de los Estados Unidos y sus subdivisiones políticas) y los impuestos de todas las jurisdicciones con respecto a cualquier importe pagado conforme. a este párrafo b). Si cualquiera de los impuestos especificados en el párrafo a) de más arriba o los impuestos mencionados en este párrafo b) son pagados por el Citibank la prestataria, a requerimiento del Citibank, indemnizará al Citibank por tales pagos, junto con cualquier interés penalidad y gasto en conexión con los mismos, más el pertinente interés a la tasa especificada en el inciso 1.04, c) (calculado como si tales pagos constituyesen importe de capital vencidos y no pagados desde la fecha de dichos pagos). Según el mejor conocimiento del Citibank, no hay impuestos aplicados por los Estatdos Unidos o cualquier subdivisión de este país aplicable a este contrato o al pagaré en la fecha pertinente, y el Citibank no tiene razón para creer que cualesquiera de esos impuestos serán aplicados en un futuro inmediato. — Artículo II: Obligaciones del Garante. — Inciso 2.01. Garantía. El garante por el presente garantiza incondicionalmente, el debido y puntual pago, a su vencimiento de todas y cada una de las deudas y otras obligaciones de la prestataria (ya sea por el capital, interés, comisiones, reembolso por impuestos, gastos y otras sumas pagaderas conforme a este contrato y al pagaré) en virtud de este contrato y el pagaré. El garante renuncia a toda diligencia, denuncia, demanda, protesta y notificación de cualquier naturaleza (excepto la notificación de falta de pago por la prestataria) como también a cualquier requerimiento que el Citibank, sus cesionarios o sus endosatarios agoten cualquier derecho o inicien cualquier acción contra la prestataria.

Como prueba adicional de esta garantía, el garante otorgará su garantía sobre el pagaré en la forma expresada en el Anexo A de este contrato. — Inciso 2.02. El Garante no tendrá Descargo. El garante por el presente, conviene y acuerda que su garantía establecida en el Inciso 2.01 y sobre el pagaré no será descargada o afectada por: 1) Ninguna prórroga, renovación, aceptación, indulgencia de morosidad o descargo con respecto a cualquier deuda u otra obligación de la prestataria conforme a este contrato o el pagaré; 2) Cualquier renuncia o descargo de cualquier derecho u opción del Citibank conforme a los términos de este contrato o el pagaré; 3) Cualquier modificación o enmienda de los términos de este convenio o el pagaré; 4) El hecho de que este contrato o el pagaré sean no válidos, ilegales o no puedan hacerse cumplir por cualquier razón, o 5) Cualquier otro acto u omisión de cualquier clase efectuado por el Citibank, cualquier tenedor del pagaré, el garante o la prestataria, o cualquier otra circunstancia que pueda constituir una descarga legal o equitativa de un garante o fiador; siendo intención del garante que dicha garantía sea absoluta e incondicional en toda circunstancia y que dicha garantía sea descargada sólo por el pago total por parte de la prestataria (o el garante) de toda la deuda y otras obligaciones así garantidas. Sin embargo, cualquier prórroga, renovación, aceptación, liberación, indulgencia de morosidad, modificación o enmienda, conforme fueran mencionados anteriormente, otorgadas al prestatario por el Citibank, también se extenderá al garante. — Artículo III· Condiciones del Préstamo. — Inciso 3.01. Condiciones Previas al Adelanto Inicial. La obligación del Citibank de hacer el adelanto inicial está sujeta a la condición previa que haya recibido en el Citibank, Nueva York, el día de dicho adelanto o antes, todos los documentos abajo enumerados, cada uno de ellos fechado el día de tal adelanto, en forma y sustancia satisfactoria para el Citibank: a) Un pagaré librado a la orden del Citibank y otorgado por la prestataria en Nueva York con la garantía pertinente otorgada en Nueva York por el garante: b) Una copia auténtica certificada en idioma castellano de la Ley 20.758 que promulga los estatutos del garante; c) Copias auténticas certificadas y traducciones inglesas certificadas de todos los documentos probatorios de toda acción social y legal necesaria de la prestataria y registros y aprobaciones gubernamentales con respecto al otorgamiento y entrega por parte de la prestataria de y cumplimiento de sus obligaciones conforme a este contrato y el pagaré (incluyendo, sin limitaciones, cualquier aprobación del Banco Central de la República Argentina, el Ministerio de Economía de la República y aprobaciones similares requeridas por las Leyes 20.557 y Decreto Ley 19.328|71 de la República, o de otra manera que sean necesarios a la prestataria para pagar los importes pagaderos conforme a este contrato y el pagaré en el Citibank, Nueva York, en dólares estadounidenses; d) Copias auténticas certificadas y traducciones inglesas certificadas de todos los documentos que prueban toda acción social y legal necesaria del garante y registros y aprobaciones gubernamentales con respecto al otorgamiento y entrega de, y cumplimiento de sus obligaciones conforme a este contrato y su garantía sobre el pagaré (incluyendo, sin limitaciones, cualquier aprobación del Banco Central de la República Argentina, el Ministerio de Economía de la República y aprobaciones similares requeridas por las Leyes 20.557 y Decreto Ley 19.328|71 de la República, o de otro modo que sean necesarias al garante para pagar los importes conforme a este contrato y la garantía sobre el pagaré en el Citibank, Nueva York, en dólares estadounidenses;

e) Un certificado firmado por un directivo de la prestataria que certifique los nombres, cargos y firmas de las personas autorizadas a firmar este contrato, el pagaré y los otros documentos que sean entregados conforme a este contrato en nombre de la Prestataria. El Citibank podrá concluyentemente confiar en dicho certificado hasta que reciba otro certificado de un directivo de la Prestataria que cancele o enmiende el anterior certificado y presente los nombres, cargos y firmas de los otros directivos así autorizados; f) Un certificado firmado por un directivo del garante que certifique los nombres, cargos y firmas de las personas autorizadas a firmar este contrato, la garantía sobre el pagaré y los otros documentos a ser entregados por el presente en nombre del garante. El Citibank podrá concluyentemente confiar en dicho certificado hasta que reciba otro certificado de un directivo del garante que cancele o enmiende el anterior certificado y presente los otros nombres, cargos y firmas de otros directivos así autorizados; g) Una copia firmada de una opinión favorable del abogado de la Prestataria, en lo referente a los asuntos que se mencionan en el Anexo C y en los asuntos que el Citibank pueda razonablemente requerir; h) Una copia firmada de la opinión favorable del abogado del Garante, sobre los asuntos a que se hace referencia en el Anexo D y con respecto a otros asuntos que el Citibank pueda razonablemente requerir; i) Prueba del consentimiento del agente del proceso para recibir citaciones por y en nombre de la Prestataria y el Garante en el Estado de Nueva York conforme a este contrato. — Inciso 3.02. Condiciones. Previas a todos los Adelantos. La obligación del Citibank de efectuar cada adelanto (incluyendo el adelanto inicial) estará sujeta a las condiciones previas adicionales que en la fecha de tal adelanto las siguientes afirmaciones sean correctas y el Citibank haya recibido en el Citibank Nueva York un certificado o certificados firmados por un directivo de la Prestataria debidamente autorizado y por un directivo del Garante debidamente autorizado, fechado en la fecha de tal adelanto, afirmando que: (a) Las declaraciones y garantías contenidas en el inciso 4.01 y 4.02 son correctas en y desde la fecha de tal adelanto como si fuese hecho en y desde esa fecha; y (b) Ningún hecho ha ocurrido, ni está ocurriendo o resultaría de tal adelanto, que constituya una causal de incumplimiento o que constituiría una causal de incumplimiento sólo por el requerimiento que se envíe una notificación o que transcurra el tiempo o ambos. Artículo IV. Declaraciones y Garantías. — Inciso 4.01. Declaraciones y Garantías de la Prestataria. La Prestataria declara y garantiza lo siguiente: (a) La Prestataria es una empresa debidamente organizada con participación estatal mayoritaria, válidamente existente y acreditada bajo las leyes de la República y tiene todo el poder y autoridad necesario, social o de otra naturaleza, para realizar sus negocios, tener la propiedad de sus bienes y otorgar, entregar y cumplir todas sus obligaciones conforme a este contrato y al pagaré; (b) El otorgamiento, entrega y cumplimiento por la Prestataria de este convenio y el pagaré han sido debidamente autorizados por toda la acción social y legal necesaria y; (1) No requiere, ni requerirá consentimiento o aprobación alguna de la República (excepto si han sido obtenidos conforme al inciso 3.01 c); (2) No viole, ni violara ninguna disposición de ninguna ley, norma, reglamentación, orden, auto, fallo, mandamiento, decreto, determinación o laudo actualmente vigentes, con aplicabilidad a la Prestataria o del acta constitutiva o estatutos de la Prestataria; o (3) No resulte, ni resultará en una violación de o no constituya, ni constituirá un incumplimiento conforme a cualquier escritura, préstamo o convenio de crédito o cualquier otro convenio, arrendamiento o instrumento en el que la Prestataria sea parte o por el cual ella o sus bienes puedan estar obligados o afectados; y la Prestataria no incurre en incumplimiento conforme a ninguna ley, norma, reglamentación, orden, auto, fallo, mandamiento, decreto, determinación o laudo o cualquier escritura, convenio, arrendamiento o instrumento; (c) Salvo que haya sido obtenido conforme al inciso 3.01 (c), ninguna autorización, consentimiento, aprobación, licencia, exención de o presentación o registro ante cualquier tribunal o ministerio gubernamental, comisión, junta, oficina, agencia u organismo interno o externo, es o será necesario para el válido otorgamiento: entrega o cumplimiento por la Prestataria de este contrato o el pagaré (incluyendo, sin limitación, el pago del capital o interés y todo otro importe pagadero conforme a este contrato y al pagaré en el Citibank Nueva York en Dólares Estadounidenses); (d) Este contrato y el pagaré constituyen obligaciones legales, válidas y compulsivas de la Prestataria, con validez contra la Prestataria conforme a sus respectivos términos. (e) El balance de la Prestataria al 31 de diciembre de 1974 y el estado respectivo de Ganancias y Pérdidas de la Prestataria, correspondientes al ejercicio económico entonces finalizado, certificado por un auditor independiente, copias del cual han sido proporcionadas al Citibank, presentan adecuadamente la situación financiera de la Prestataria a tal fecha y los resultados de las operaciones de la Prestataria durante el período finalizado en esa fecha, todo de acuerdo con principios contables generalmente aceptados aplicados sobre una base consistente y desde tal fecha no ha habido un cambio sustancial adverso en tal situación u operaciones; (f) No hay acciones, juicios o procesos pendientes o según el conocimiento de la Prestataria, que amenacen o afecten a la Prestataria o a sus bienes ante cualquier tribunal o ministerio gubernamental, comisión, junta, oficina, agencia u organismo de la República o de otra manera, que, si fuera resuelto en forma adversa a la Prestataria, tendría un efecto sustancial adverso sobre la situación financiera, bienes u operaciones de la Prestataria; (g) El pedido de préstamo por la Prestataria, conforme a este contrato y el otorgamiento, entrega y cumplimiento de este contrato y el pagaré por parte de la Prestataria, constituyen actos privados y comerciales antes que actos gubernamentales y públicos; (h) Ningún evento ha ocurrido ni continúa ocurriendo o resultaría del otorgamiento del préstamo, que constituye una causal de incumplimiento o constituiría una causal de incumplimiento sino por el requerimiento que se envíe una notificación o que transcurra el tiempo o ambos; (i) El producto del préstamo será usado únicamente para financiar algunos de los gastos de capital privado y comercial de la Prestataria a que se han hecho referencia en la primera cláusula Considerando de este convenio; (j) La Prestataria está generalmente sujeta a juicio y al derecho comercial privado y ni ella ni ninguno de sus bienes tiene ningún derecho de inmunidad por razón alguna proveniente de juicio o ejecución. — Inciso 4.02. — Declaraciones y Garantías del Garante. El garante declara y garantiza que: (a) El garante es una institución oficial, autónoma, debidamente organizada, de propiedad absoluta de la República, válidamente existente y acreditada en virtud de las leyes de la República y tiene todo el poder y autoridad necesarios, social o de otra naturaleza, para realizar sus negocios y otorgar, entregar y cumplir todas sus obligaciones conforme a este contrato y a su garantía sobre el pagaré; (b) El otorgamiento, entrega y cumplimiento por el Garante de este contrato y su garantía sobre el pagaré han sido debidamente autorizados por toda acción social y legal necesaria y 1) no requiere, ni reque-

rirá ningún consentimiento o aprobación de la República (excepto si han sido obtenidos conforme al inciso 3.01 (d): 2) no viola, ni violará ninguna disposición de ninguna orden, auto, fallo, mandamiento, determinación o laudo actualmente en vigor, con aplicabilidad al Garante, o acta constitutiva o estatutos del Garante; o 3) no resulta ni resultará en una violación de o no constituye, ni constituirá un incumplimiento conforme a cualquier escritura, préstamo o convenio de crédito o cualquier otro convenio o instrumento en el que el Garante sea parte o por el cual pueda estar obligado o afectado; y que el Garante no está en incumplimiento conforme a ninguna orden, auto, fallo, mandamiento, determinación o laudo o cualquier escritura, convenio o instrumento; c) Salvo que haya sido obtenido conforme al inciso 3.01 (d) ninguna autorización, consentimiento, aprobación, licencias, excepción, de registro o matriculación ante cualquier tribunal o ministerio gubernamental, comisión, junta, oficina, agencia u organismo, interno o externo, es o será necesario para el válido otorgamiento, entrega o cumplimiento de este contrato o su garantia sobre el pagaré, por el Garante (incluyendo, sin limitación, el pago del capital e interés y todo otro importe pagadero conforme a este contrato y al pagaré en el Citibank Nueva York en Dólares Estadounidenses); (d) Este contrato y su garantía sobre el pagaré constituyen obligaciones legales, validas y compulsivas del Garante, con validez contra el Garante conforme a sus términos respectivos; (e) El otorgamiento, entrega y cumplimiento, por el Garante de su garantía conforme a este contrato y al pagaré constituyen actos privados y comerciales antes que actos gubernamentales o públicos; (f) El Garante está generalmente sujeto a juicio y al Derecho Comercial privado y ni él ni ninguno de sus bienes tiene ningún derecho de inmunidad por cualquier razón proveniente de juicio o ejecución, en relación con este convenio y la garantía sobre el pagaré; (g) Las declaraciones y garantías de la Prestataria, contenidas en el Inciso 4.01 son correctas y exactas. — Artículo V. — Convenios. — Inciso 5.01. — Convenios Afirmativos de la Prestataria que no sean Requerimientos Informativos: Mientras el préstamo o cualesquiera importes pagaderos conforme a este contrato o al pagaré permanezcan impagos, la Prestataria hará lo siguiente, salvo autorización escrita en contrario del Citibank: (a) Pagos de Impuestos, etc.: Pagar y descargas todos los impuestos, contribuciones y cargas gubernamentales o tributos, impuestos a ella o sobre sus ingresos o beneficios o sobre bienes que le pertenezcan, antes de la fecha en que se le apliquen penalidades y todas las demandas legales que, si no fuesen pagadas, podrían convertirse en un gravamen o carga sobre cualquier bien de la Prestataria; siempre que a la Prestataria no le fuese exigido pagar ningún impuesto, contribución, carga, tributo o demanda que sea objetada en buena fe y por procedimientos adecuados; (b) Mantenimiento del Seguro: Mantener el seguro en la Caja Nacional de Ahorro y Seguros en los importes y cubriendo los riesgos que generalmente cubren las compañías que se dedican a negocios similares y que posean bienes similares empeñados en la misma área general en que la Prestataria opera, como también mantener un adecuado seguro propio; (c) Preservación de la Existencia Social, Franquicias, etc.: Preservar y mantener en pleno vigor y efecto su existencia legal en la República como también sus derechos, franquicias, permanentes y temporarias, licencias, concesiones y privilegios de la República o cualquier subdivisión política o administrativa; y obtener todas las adecuadas renovaciones o reemplazos de tales derechos, franquicias, licencias, concesiones y privilegios; siempre que nada en este inciso 5.01 (c) impida a la Prestataria abandonar o permitir la enmienda, expiración o terminación de cualquier derecho, franquicia, licencia, concesión o privilegio mencionados u obtención de cualquier derecho, franquicia, licencia concesión o privilegio nuevo o adicional, si tal abandono, enmienda, expiración, terminación u obtención no perjudique, en ningún aspecto, la capacidad de la Prestataria de cumplir sus obligaciones conforme a este contrato y el pagaré y, en la opinión de la Prestataria, sea en los mejores intereses comerciales de la Prestataria. — Inciso 5.02. — Convenios Negativos de la Prestataria: En tanto el préstamo o cualquier importe pagadero conforme a este contrato o el pagaré permanezca impago, la Prestataria no hará lo siguiente, sin autorización escrita del Citibank: (a) Gravámenes, etc.: Crear, incurrir en, asumir o soportar la existencia de cualquier hipoteca, escritura de fideicomiso, prenda, gravámen, interés de garantía u otra carga o afectación (incluyendo el gravamen o título de garantía retenido de un vendedor condicional) de cualquier naturaleza; sobre o con respecto a todos sus bienes o a una parte importante de ellos, que posea en este momento o que sean adquiridos de aquí en adelante; (b) Fusiones, etc.: Fusionarse o unirse con, vender, ceder, arrendar o de otro modo disponer de (ya sea en una como en una serie de transacciones) todos o una parte importante de sus bienes (ya sean de propiedad actual o adquiridos de aquí en adelante) a, cualquier entidad; (c) Ventas, etc., de Bienes: Vender, ceder, arrendar o de cualquier otra forma disponer de todos o una parte importante de sus bienes, incluyendo los por cobrar, excepto en el curso común de los negocios: (d) Cambio en la Naturaleza de los Negocios: Hacer cualquier cambio sustancial en la naturaleza de sus negocios llevados a la fecha del contrato. — Inciso 5.03. — Requerimientos de Informes de la Prestataria: Mientras permanezca impago el préstamo o cualquier otro importe pagadero en virtud del presente o del pagaré, la Prestataria proporcionará al Citibank lo siguiente, a menos que el Citibank consintiera por escrito lo contrario: (a) Tan pronto como sea posible, y, en cualquier oportunidad, dentro de los diez días después de la existencia de cada causal de incumplimiento o cada suceso que, con notificación o el transcurso del tiempo o ambos, constituiría una causal de incumplimiento, continuando en la fecha de dicha declaración, la declaración de un funcionario debidamente autorizado de la Prestataria, en la que consten detalles de tal causal de incumplimiento o suceso y la acción que la Prestataria propone tomar al respecto: b) Tan pronto como sea posible y en cualquier caso dentro de los 180 días posteriores a la finalización de cada ejercicio económico de la Prestataria, un balance no auditado de la Prestataria al fin de dicho ejercicio económico y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Prestataria para dicho ejercicio económico y tan pronto como estén disponibles, y en cualquier caso dentro de 360 días después de la finalización de cada ejercicio económico, una copia del informe anual de la auditoría para dicho año, de la Prestataria, incluyendo allí un balance y estados oficialmente auditados, en cada caso certificado por un directivo debidamente autorizado de la Prestataria, junto con un certificado de tal directivo debidamente autorizado dirigido al Citibank, fechado en la fecha de cada informe anual de la auditoría sustancialmente en la forma del Anexo B de este contrato; c) Inmediatamente después del comienzo del mismo, notificar todas las acciones, juicios y procedimientos ante cualquier tribunal o ministerio gubernamental, comisión, junta, oficina, agencia u organismo interno o externo, que afecte a la prestataria en la forma descripta en el Inciso 4.01, y d) Toda otra información con respecto al negocio, bienes, o la situación u operaciones financieras o no, de la prestataria, según pueda requerir razonablemente el Citibank de tiempo en tiempo. — Inciso 5.04. Convenios del Garante. En tanto el préstamo o cualesquiera otros importes pagaderos conforme a este contrato o conforme al pagaré permanezcan impagos, el garante convienen en hacer lo que sigue, salvo autorización escrita en contrario del Citibank: a) Cooperación. No iniciará ninguna acción que impida o interfiera el cumplimiento por la prestataria de cualesquiera de los convenios, acuerdos y obligaciones de la prestataria contenidas en este contrato o el pagaré; b) Subrogación. Sin tener en cuenta cualquier pago hecho por el garante conforme al artículo II de este contrato o la garantía sobre el pagaré, no será subrogado en lugar de y ante los reclamos y requerimientos del Citibank, ni un gravamen u otra garantía por o a cuenta del otorgamiento de su garantía conforme a este contrato o sobre el pagaré se vuelva vigente, hasta la oportunidad en que el capital e interés y todo otro importe debido conforme a este contrato y el pagaré hayan sido pagados en su totalidad de conformidad con los términos del presente y del pagaré. — Artículo VI: Causal de Incumplimiento. — Inciso 6.01: Causal de Incumplimiento. Si ocurriese o continuase produciéndose alguno de los siguientes casos (Causal de Incumplimiento): a) La prestataria no pagase a su vencimiento cualquier cuota de capital del préstamo o del pagaré, o no pagase a su vencimiento cualquier interés sobre el préstamo o el pagaré, o b) Cualquier declaración o garantía efectuada por la prestataria o el garante de este contrato o por la prestataria o el garante (o cualquiera de sus respectivos funcionarios) en cualquier certificado, convenio, instrumento o presentación efectuada o entrega de acuerdo con este contrato o en relación con el mismo, o cualquier afirmación, declaración, garantía u opinión por parte del asesor legal del prestatario o del garante en cualquier dictamen legal (incluyendo pero no en forma restrictiva, los dictámenes aquí adjuntos como anexos C y D), resultase haber sido incorrecta en cualquier aspecto esencial al haber sido efectuada, o c) La prestataria o el garante no cumpliese u observase cualquier otro término, convenio o acuerdo contenido en este contrato o en el pagaré que les correspondiese cumplir u observar y cualquiera de dichos incumplimientos permaneciese sin ser subsanado diez días después de que el mismo hubiese sido notificado por escrito por el Citibank a la prestataria o al garante, según sea el caso, o d) La prestataria o el garante no pagase a su vencimiento cualquier deuda sustancial por dinero tomado en préstamo de bancos u otras instituciones financieras, ubicadas ya sea dentro de la República o en cualquier otra jurisdicción (excepto deudas en virtud de este contrato y conforme constan en el pagaré) debidas por la prestataria o el garante (según sea el caso) o cualquier interés o prima sobre los mismos a su vencimiento, ya sea que dicha deuda venciese por vencimiento programado, por pedido de pago adelantado, por aceleración, por requerimiento o de otra forma o dejase de cumplir cualquier término, convenio o acuerdo de su parte que deba ser cumplido conforme a cualquier contrato o instrumento (que no sea este contrato y el pagaré), que pruebe, afiance o relacione tal deuda debida por la prestataria, o el garante, según sea el caso, cuando sea exigido su cumplimiento, si el efecto de tal incumplimiento fuese acelerar o permitir al titular o titulares de tal deuda o el fiduciario o fiduciarios conforme a cualquier contrato o instrumento, acelerar el vencimiento de tal deuda, sea o no que dicho incumplimiento fuese renunciado por el titular o titulares de tal deuda o tal fiduciario o tales fiduciarios; e) Este contrato o el pagaré en algún tiempo y por alguna razón cesasen de tener plena vigencia y efecto o fuesen declarados nulos e inválidos, o la validez o vigencia de ellos fuesen objetadas por la prestataria, el garante o la República o cualquier organismo del mismo, la prestataria o el garante negase tener alguna o adicional responsabilidad u obligación conforme a este convenio o el pagaré; f) La prestataria o el garante fuesen liquidados o se volviesen insolventes, o admitiesen por escrito la imposibilidad de pagar sus deudas a su vencimiento, o hiciesen una cesión en beneficio de acreedores, o la prestataria o el garante solicitasen o consintiesen el nombramiento de cualquier administrador, fiduciario o funcionario similar por ella o por toda o por cualquier parte importante de sus bienes, o dicho administrador fiduciario o funcionario similar fuese designado sin la solicitud, o consentimiento de la prestataria o del garante, según sea el caso, y tal designación continuase vacante por un lapso de 30 días, o la prestataria o el garante instituyesen (por petición, solicitud, respuesta, consentimiento o de otra forma) cualquier insolvencia, reorganización, arreglo, reajuste de deuda, disolución, liquidación o procedimiento similar relacionado, conforme a las leyes de cualquier jurisdicción, o cualquier procedimiento que fuese instituido (por petición, solicitud o de otra forma) contra la prestataria o el garante y permaneciese sin ser rechazado por un período de 30 días, o cualquier fallo, auto, garantía de embargo o ejecución o procedimiento similar fuese realizado o impuesto contra una parte importante de los bienes de la prestataria o del garante y tales fallos, auto y procedimiento similar no fuese descargado, revocado o completamente afianzado dentro de los 30 días después de su libramiento o imposición, o g) Cualquier cambio sustancial adverso ocurriese con respecto a las capacidades económicas de la prestataria o del garante, o cualquier autoridad gubernamental, invocada autoridad gubernamental u organización financiera internacional tomase cualquier acción que diese al Citibank razones suficientes para concluir que la capacidad del prestatario o del garante para cumplir u observar, o el cumplimiento u observación del prestatario o el garante sus obligaciones contenidas en este convenio o el pagaré o la garantía sobre el pagaré, puedan ser o hayan sido afectadas adversamente, luego y en los casos precedentes el Citibank podrá, por notificación a la prestataria, declarar el importe total del capital impago del préstamo y el pagaré, todo interés devengado e impago del mismo y todo otro importe pagadero conforme a este contrato que sea inmediatamente debidos y pagaderos, por lo cual dicho monto de capital impago, todos los intereses devengados y demás montos se convertirán inmediatamente en vencidos y pagaderos, sin denuncia, requerimiento, protesta o notificación adicional de cualquier clase, a todo lo cual la prestataria renuncia expresamente. — Artículo VII: Definiciones y Términos Contables. — Inciso 7.01. Algunos Términos Definidos. Según son usados en este contrato, los siguientes términos tendrán los siguientes significados (tales significados serán igualmente aplicables tanto a las formas singular y plural de los términos definidos): "Adelantos" significa adelantos hechos conforme al artículo I. "Día Hábil" significa un día del año en el cual pueden llevarse a cabo en Londres, Inglaterra transacciones en depósitos en dólares estadounidenses entre bancos y en los que los bancos están abiertos para operar en Nueva York, Estados Unidos y Nassau, Bahamas.

"Citibank Londres" significa la sede principal de Citibank en Londres, Inglaterra, ubicada en la fecha del presente en Citibank House, 336 Strend Londres WC2R 1HB, Inglaterra. "Citibank Nassau" significa la sede principal del Citibank en Nassau, Comunidad de las Bahamas, ubicada en la fecha del presente en Bay Street en Rauson Square, East, Nassau, Comunidad de las Bahamas "Citibank Nueva York" significa las oficinas de Citibank, ubicadas en 399 Park Avenue, Nueva York, Nueva York, 10022, Estados Unidos. "Causales de Incumplimiento" tendrá el significado asignado a este término en el Inciso 6.01. "Fecha de Pago de Interés" significa la fecha en la que la prestataria debe efectuar un pago programado del interés devengado sobre los adelantos, conforme al Inciso 1.04 a). "Período de Interés" tendrá el significado asignado a este término en el Inciso 1.04. "Tasa Libo" significa, con referencia a cada período de interés, la tasa anual a la que los depósitos de dólares estadounidenses son ofrecidos por el Citibank Londres a los bancos de primera en el mercado interbancario de Londres el primer día de tal período de interés, por un período igual a tal período de interés. "Préstamo" significa el importe del capital total de todos los adelantos que estén pendiente en cualquier fecha especificada. "Pagaré" significa un pagaré de la prestataria a la orden del Citibank, sustancialmente en la forma del Anexo A a este contrato, que prueba el préstamo hecho por el Citibank. "Fecha de Pago de Capital" significa una fecha en la cual se le exige a la prestataria efectuar un pago programado al Citibank a cuenta del capital del préstamo conforme al Inciso 1.03. "Agente de Proceso" significa Cónsul General de la República Argentina en la ciudad de Nueva York, con oficina en la fecha del presente en 12 West 56th Street, Nueva York, Nueva York, 10319, Estados Unidos. — Inciso 7.02. "Términos Contables y Bancarios". Todos los términos contables y bancarios no específicamente definidos en este contrato serán interpretados, en el caso de términos contables, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados, en los Estados Unidos, consecuentemente con los aplicados en la preparación de los estados financieros a que se ha hecho referencia en el Inciso 4.01 y todos los datos financieros presentados conforme a este contrato serán preparados de acuerdo con tales principios y, en el caso de términos bancarios, de acuerdo con la práctica general entre bancos comerciales de Nueva York, N.Y., Estados Unidos. — Artículo VIII: Varios. — Inciso 8.01. No hay Renuncia. Recursos Acumulativos. Ningún incumplimiento o demora por parte del Citibank o cualquier otro tenedor del Pagaré, al ejercer cualquier derecho, facultad o recurso conforme a este contrato, obrará como una renuncia; ni ningún ejercicio simple o parcial de cualquier derecho, facultad o recurso conforme al presente impedirá cualquier otro o un ejercicio adicional de cualquier otro derecho al respecto o al ejercicio de cualquier otro derecho, facultad o recurso. Los recursos previstos en el presente son acumulativos y no exclusivos de cualquier recurso provisto por la ley. — Inciso 8.02. Enmiendas, etc. Ninguna enmienda, terminación, modificación o renuncia de cualquier disposición establecida en este contrato o en el pagaré ni consentimiento a cualquier desviación del mismo, por la prestataria o el garante, en ningún caso será efectivo, salvo si el mismo fuese por escrito y firmado por el Citibank, y luego tal renuncia o consentimiento serán efectivos sólo en el caso específico y por el propósito específico para el cual ha sido dado. Ninguna notificación o requerimiento a la prestataria o al garante facultará en ningún caso, a la prestataria o al garante, a cualquier otra o adicional notificación o requerimiento en circunstancias similares u otras. — Inciso 8.03. Sometimiento a Jurisdicción: En la medida en que la Prestataria o el garante o cualquiera de sus respectivos bienes tengan o de aquí en adelante puedan adquirir cualquier inmunidad por acciones judiciales y|o ejecución por razones de soberanía, la prestataria y el garante por el presente renuncian irrevocablemente a dicho derecho de soberanía inmunidad con respecto a sus obligaciones conforme a este contrato y el pagaré. A los efectos de cualquier acción judicial o procedimientos iniciados por el Citibank o cualquier otro tenedor del pagaré con respecto a este contrato o al pagaré o cualquier instrumento, convenio o documento mencionado o contemplado en el presente, la prestataria y el garante, por el presente, irrevocablemente se someten a los Tribunales Federales de los Estados Unidos con jurisdicción en el Distrito Sur de la Ciudad de Nueva York y a los Tribunales del Estado de Nueva York por el presente irrevocablemente designan al agente de proceso como el agente de la prestataria y el garante para la entrega de citaciones y otros procedimientos legales en cualquiera de dichas acciones judiciales o procedimientos sobre la prestataria o el garante o ambos debiendo la entrega de citaciones ser hecha por correo enviando una copia de cualquier citación u otro procedimiento legal en cualquiera de dichas acciones o procedimientos a la prestataria, o el garante, según sea el caso, a nombre de dicho agente a la dirección del agente del proceso expresada en la definición de agente de proceso en el artículo VII, y dicho agente está, por el presente, autorizado e ins-

truido a aceptar, por y en nombre de la prestataria y el garante, la entrega de citaciones y otros procedimientos legales en cualquiera de esas acciones o procedimientos contra la prestataria. El envío por correo, según lo previsto en el presente, de tal citación y otro procedimiento en una acción o procedimiento tal será considerado un servicio personal y aceptado por la prestataria y el garante para todos los fines de tal acción o procedimiento. El fallo final (cuya copia certificada o ejemplificada será prueba concluyente del hecho y del importe de cualquier deuda de la prestataria y/o el garante el Citibank o cualquier otro tenedor del pagaré, según sea el caso, descripto en el presente) contra la prestataria o el garante o ambos en cualquiera de tales acciones legales o procedimientos será concluyente y podrá tener vigencia en otras jurisdicciones por juicio basado en el fallo, siempre que el Citibank pueda, a su opción, iniciar acciones judiciales contra la Prestataria o el Garante o ambos, en los tribunales de la jurisdicción en que el Citibank Nassau esté situado y que Citibank o cualquier otro tenedor del pagaré pueda, a su opción, iniciar acciones judiciales contra la Prestataria o el Garante o ambos en los tribunales de cualquier país o lugar donde la Prestataria o el Garante o cualquiera de sus bienes puedan encontrarse o en cualquier otra jurisdicción apropiada, y podrá efectuar citaciones u otros procedimientos legales a la Prestataria o el Garante o a cualquier agente designado para recibir dichas citaciones o diligencias de emplazamiento en cualquier jurisdicción, en cualquier manera autorizada por las leyes de cualquier de tales jurisdicciones. — La Prestataria y el Garante también convienen y acuerdan que mientras estén obligados al Citibank o a cualquier otro tenedor del pagaré conforme a este contrato y el pagaré u otros instrumentos, convenios o documentos mencionados o contemplaros en el presente, mantendrán un agente debidamente designado para la entrega de citaciones y efectuar otros procedimientos judiciales en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos, para los propósitos de cualquier acción judicial o procedimiento iniciado por el Citibank o dicho tenedor con respecto a este contrato, el pagaré o cualesquiera instrumentos, contratos o documentos mencionados o contemplados en el presente, debiendo mantener informado por escrito al Citibank de la identidad y ubicación de dicho agente. — La Prestataria renuncia como una defensa ante cualquier importe debido al Citibank o a cualquier otro tenedor del pagaré conforme a este contrato o al pagaré y el Garante renuncia como una defensa ante cualquier importe debido al Citibank o a cualquier otro tenedor del pagaré conforme a este contrato o al pagaré, a la interferencia de cualquier autoridad administrativa o gubernamental de la República Argentina. — Inciso 8.04. — Comunicaciones entre las Partes: Todas las notificaciones, pedidos, requerimientos, directivas y otras comunicaciones de cualquier naturaleza previstas en el presente o efectuadas en relación con el mismo serán hechos por escrito y, si fuera a la Prestataria, enviadas por correo, telegrafiada, remitida por télex o entregada a ella en sus oficinas sitas en Belgrano 1370, Buenos Aires, Argentina, o (a opción de la parte que da o efectúa tal notificación, pedido, requerimiento, directiva u otra comunicación) en las oficinas del Cónsul General de la República Argentina, 12 West 56th Street, Nueva York, Nueva York 10019 (con una copia de la misma remitida a la Prestataria por correo certificado a su dirección antedicha); si fuera al Garante, enviada por correo, telegrafiada, remitida por télex o entregada ella en sus oficinas, sitas en 25 de Mayo 145, Buenos Aires, Argentina o (a opción de la parte que da o efectúa tal notificación, pedido, requerimiento o directiva u otra comunicación), a las oficinas del citado Cónsul General (con una copia de la misma remitida por correo certificado al Garante a su dirección antedicha); y, si fuera al Citibank, enviada por correo telegrafiada, remitida por télex o entregada al mismo en sus oficinas sitas en 399 Park Avenue, New York New York 10022, Atención: Vicepresidente IBG División II. Toda notificación, pedido, requerimiento u otra comunicación estipulada en la oración precedente, si no fuese entregada, será efectiva una vez depositada en el correo • entregada a la compañía telegráfica, dirigida en la forma anteriormente mencionada, excepto aquellas notificaciones dadas de conformidad con alguna de las disposiciones del Artículo I del presente, las cuales no serán efectivas hasta tanto sean recibidas por la parte a la cual está dirigida dicha notificación. — Inciso 8.05. — Costos, Gastos e Impuestos: La Prestataria conviene pagar a su requerimiento todos los costos y gastos del Citibank en relación con la ejecución de este convenio, el pagaré y de los otros documentos e instrumentos a ser entregados en virtud del presente; además, la Prestataria pagará todos y cada uno de los derechos de sello y otros impuestos y aranceles pagaderos o que se resuelva que sean pagaderos en relación con el otorgamiento y entrega de este convenio, el pagaré y los otros instrumentos y documentos a ser entregados en virtud del presente, y conviene dejar a salvo al Citibank de y contra cualquier responsabilidad con respecto a o resultante de cualquier demora en el pago u omisión de pago de tales impuestos o aranceles. — Inciso 8.06. — Efecto Obligatorio: Cesión: Este convenio será efectivo, cuando haya sido otorgado por la Prestataria, el Garante y el Citibank y, de allí en adelante será obligatorio y tendrá efectos para la Prestataria, el Garante y el Citibank y sus respectivos sucesores y cesionarios, excepto que ni la Prestataria ni el Garante, tendrán derecho de ceder sus derechos conforme al presente, o cualquier interés pertinente sin previa autorización escrita de las otras partes de este contrato, siempre que el Citibank tenga el derecho de ceder o transferir de otro modo sus derechos según el presente o el pagaré y en caso de producirse tal cesión o transferencia por parte del Citibank, el Citibank notificará al garante después de un período razonable, de dicha cesión o transferencia. — Inciso 8.07. — Ley que regirá: Este contrato y su pagaré serán regidos por las leyes del Estado de Nueva York e interpretados de acuerdo a ellas. — Inciso 8.08. — Divisibilidad de las Disposiciones: Toda disposición de este contrato, que está prohibida o no tenga efecto en alguna jurisdicción no tendrá efecto con respecto a dicha jurisdicción, en la medida de tal prohibición o falta de efecto, sin invalidar las restantes disposiciones del presente o afectar la validez o vigencia de tal disposición en cualquier otra jurisdicción. — Inciso 8.09. — Encabezamiento: Los encabezamientos de los artículos e incisos de este contrato están incluidos en el presente únicamente por conveniencia y no constituirán parte de este contrato por ninguna otra finalidad. — Inciso 8.10. — Traducción de Documentos: Todas las notificaciones, comunicaciones, pruebas, informes, opiniones y otros documentos dados conforme a este contrato, salvo que sean presentadas en idioma inglés o de otra forma especificada en este contrato, serán acompañados por una traducción al inglés, certificada por cada copia del precedente, que se haya presentado, rigiendo la versión inglesa en caso de diferencia con respecto a la versión en español del mismo. — Inciso 8.11. — Otorgamiento en Dos Idiomas: Este convenio y el pagaré podrán también ser otorgados en idioma español, y ambas versiones, la inglesa y la española, obligarán a las partes, teniendo en cuenta que, en caso de duda con respecto a la adecuada interpretación de este contrato o el pagaré, la versión inglesa será la que regirá en todos los casos. En fe de lo cual las partes de este contrato han dispuesto que este contrato sea firmado en Nueva York, Nueva York, Estados Unidos, por sus respectivos directivos, debidamente autorizados, en la fecha al principio escrita Hierro Patagónico de Sierra Grande, Sociedad Anónima Minera.

Por

Cargo:

Por

Cargo:

Banco Nacional de Desarrollo

Por

Cargo:

First Nacional City Bank

Por

Vicepresidente

Anexo A. (Pagaré) u$s. 5.000.000. Nueva York, Nueva York, EE.UU. 1975. — Por Valor Recibido, la suscripta Hierro Patagónico de Sierra Grande (La Prestataria), una Empresa con participación estatal mayoritaria creada y existente conforme a las leyes de la República Argentina, promete por el presente pagar a la orden del First National City Bank (el "Banco") la suma capital de cinco millones de dólares estadounidenses (u$s. 5.000.000) o, si menos, el importe del capital impago total de todos los adelantos (según están definidos en el Contrato de Préstamo a que se hace referencia más abajo), hechos por el Banco a la Prestataria, conforme al citado Contrato de Préstamo (como se lo define de aquí en adelante) y pendientes en la fecha de terminación (como se lo define en el contrato de préstamo), en 7 cuotas semestrales consecutivas sustancialmente iguales, el último día hábil (según ha sido definido en el Contrato de Préstamo) de junio y de diciembre de cada año, empezando el 30 de junio de 1977 y terminando el 30 de junio de 1980, teniendo en cuenta que la última cuota será en la cantidad necesaria para reembolsar por completo el importe de capital impago pertinente. Todos los adelantos hechos por el Banco a la Prestataria conforme a dicho contrato de préstamo y todos los pagos hechos a cuenta del capital citado, serán registrados por el Banco, y, previo a cualquier transferencia pertinente, anotadas en la planilla adjunta a este pagaré el cual forma parte integrante del mismo. La Prestataria también promete pagar interés sobre el importe del capital impago de cada adelanto desde la fecha de dicho adelanto hasta el vencimiento final, pagadero el último día de cada período de interés (según lo definido en el Contrato de Préstamo) de dicho adelanto, a una tasa de interés igual en todo tiempo, durante cada período de interés, al 2 % anual por encima de la Tasa LIBO (según está definido en el Contrato de Préstamo) para dicho período de interés; teniendo en cuenta que cualquier monto de capital de cualquier adelanto no pagado a su vencimiento, ya sea un vencimiento establecido, por aceleración o de otra forma, devengará interés desde la fecha en que la misma venza, será pagadero a su requerimiento, a una tasa de interés igual en todo tiempo, durante cada período mensual posterior, al 2 1/2 % anual por encima de la Tasa LIBO para tal período mensual. Tanto el capital como el interés son pagaderos en moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (en Dólares Estadounidenses de libre transferibilidad) en fondo de la Cámara de Compensación de Nueva York, en las oficinas del Banco, en 399 Park Avenue, Ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York 10022, Estados Unidos de America, libre de gravamen y sin deducción de todos y cada uno de los impuestos, tasas, tributos, deducciones, cargas, retenciones y todas las obligaciones pertinentes, presentes y futuras, excluyendo impuestos a los réditos e impuestos sobre franquicias de los Estados Unidos de América y cualesquiera subdivisiones políticas de ese país. Este pagaré es el mismo a que se ha hecho referencia en el Contrato de Préstamo y tiene derecho a los beneficios provenientes del mismo fechado, el........ ....de 1975, entre el Prestatario, el Banco Nacional de Desarrollo y el Banco (pudiendo tal Contrato de Préstamo ser modificado, enmendado o complementado de tiempo en tiempo, siendo denominado de aquí en más Contrato de Préstamo), tal convenio de préstamo entre otras cosas (i) contiene disposiciones para la realización de los adelantos (los "adelantos") por el Banco al Prestatario de tiempo en tiempo, que no excedan en ningún momento el monto en Dólares Estadounidenses mencionado anteriormente en este pagaré, las obligaciones del Prestatario que resultan de dichos adelantos quedarán evidenciados por este pagaré, y (ii) contiene disposiciones para la aceleración del vencimiento pertinente ante ciertos hechos que se especifican y también para los pagos adelantados a cuenta del capital de este pagaré antes del vencimiento, conforme a los términos y condiciones allí especificadas. Este pagaré podrá también ser librado en idioma español y ambas versiones, la inglesa y la española, obligarán a las partes, teniendo en cuenta que, en caso de duda con respecto a la correcta interpretación de este pagaré, la versión en inglés será la que regirá en todos los casos. Este pagaré es firmado y entregado por la Prestataria en Nueva York, Nueva York, Estados Unidos de América.

Hierro Patagónico de Sierra Grande, Sociedad Anónima.

Por

Cargo:

Por

Cargo:

Garantía. (Aval) por valor recibido, el suscripto Banco Nacional de Desarrollo, por el presente, avala absoluta e incondicionalmente el pago total a su vencimiento del capital y del interés sobre el precedente pagaré, conforme a los términos del mismo, y, por el presente, renuncia a toda diligencia, requerimiento, denuncia, protesta o notificación de cualquier clase y a cualquier requerimiento en los que el tenedor agote cualquier derecho o inicie acciones contra el librador del precedente pagaré, y por el presente consiente cualquier prórroga del tiempo de pago o renovación del precedente pagaré. Esta garantía (aval) es otorgada y entregada por el Banco Nacional de Desarrollo en Nueva York, Nueva York, Estados Unidos de América. Banco Nacional de Desarrollo.

Por

Cargo:

Anexo B. Certificado de no Incumplimiento. Yo .... el .... de Hierro Patagónico de Sierra Grande (HIPASAM) (La "Empresa") certifico, por el presente, que conozco las operaciones y condición de la Empresa y el Contrato de Préstamo fechado el .... de 1975 ("Contrato de Préstamo") entre la empresa y el First National City Bank y que una revisión de las actividades de la empresa en la fecha antedicha ha sido efectuada por mí, con la intención de determinar si la empresa ha mantenido, observado y cumplido todas las obligaciones y convenios conforme al contrato de préstamo, y si ha ocurrido o no algún acontecimiento y si el mismo continúa ocurriendo en la fecha antedicha que constituya una causal de incumplimiento conforme al contrato de Préstamo o que constituiría una causal de incumplimiento, a no ser por el requerimiento que se envíe notificación o que transcurra el tiempo o ambos. Basado en esa revisión, certifico por el presente que la empresa ha mantenido, observado y cumplido cada uno y todos los convenios y obligaciones de la empresa contenidos en el contrato de préstamo y que no ha ocurrido ningún hecho, ni continúa ocurriendo en la fecha antedicha que constituya una causal de incumplimiento de acuerdo con el contrato de préstamo o que constituiría una causal de incumplimiento a no ser por el requerimiento de que se envíe una notificación o transcurra el tiempo o ambos. En fe de lo cual, he firmado y colocado el sello oficial de la empresa a .... días de .... 197... (x).

(Firma). Cargo:

(x) A ser fechado en fecha de los estados financieros que este certificado de no incumplimiento acompaña.

(Membrete del Asesor Legal de la Prestataria)

(fecha)

First National City Bank
399 Park Avenue
Nueva York, New York 10022

Hierro Patagónico de Sierra Grande,

De nuestra mayor consideración:

Soy Asesor Legal de Hierro Patagónico de Sierra Grande (la "Prestataria") y he representado a la prestataria en relación con este convenio de préstamo fechado el .... de 1975 (el "Convenio") entre la prestataria, Banco Nacional de Desarrollo y el First National City Bank (el "Banco") y en relación con el pagaré de un valor nominal de u$s. 5.000.000.— emitido en el día de la fecha al Banco de conformidad con el convenio (el "Pagaré"). He realizado un examen de las leyes y reglamentaciones aplicables, y de los registros de la Prestataria y Registros públicos, en forma satisfactoria, a mi entender, para emitir esta opinión de acuerdo a lo requerido por la Sección 3.01 del Convenio. Los términos en mayúsculas definidos en este Convenio tendrán el mismo significado en esta opinión.

Mi opinión es la siguiente:

a) La Prestataria es una Empresa debidamente organizada con participación estatal mayoritaria, válidamente existente y acreditada en virtud de las leyes de la República, y tiene todo el poder y autoridad necesarios, sociales o de otra naturaleza para conducir sus negocios, poseer sus bienes y otorgar, entregar y cumplir todas sus obligaciones en virtud del Convenio y el pagaré.

(b) El otorgamiento, entrega y cumplimiento de este convenio y el pagaré han sido debidamente autorizados por toda acción social y legal necesaria, e (i) no requiere, ni requerirá consentimiento o aprobación alguna de la República (excepto las que han sido obtenidas de conformidad con la Sección 3.01 (c) del Convenio), (ii) no viola, ni violará ninguna disposición de ninguna ley, norma, reglamento, orden, auto, fallo, mandamiento, decreto, determinación o laudo actualmente vigente, que sea aplicable a la Prestataria o al acta constitutiva o estatutos de la misma, o (iii) no resulta, ni resultará en una violación de, o no constituye ni constituirá un incumplimiento conforme a ninguna escritura, préstamo, convenio de crédito o cualquier otro acuerdo, arrendamiento o instrumento en el que la Prestataria sea parte o por el cual puedan estar obligados o afectados a ella o sus bienes; y la Prestataria, no se encuentra en mora en virtud de ninguna de dichas leyes, normas, reglamentos, órdenes, autos, fallos, mandamientos, decretos, determinaciones o laudos, o ninguna escritura, acuerdo, arrendamiento o instrumento.

(c) Excepto las que se hayan obtenido de conformidad con la Sección 3.01 (c), ninguna autorización, consentimiento, aprobación, licencia, exención de, registro o presentación ante ningún tribunal o ministerio gubernamental, comisión, junta, oficina, agencia u organismo interno o externo es o será necesaria para el válido otorgamiento, entrega o cumplimiento de este contrato o el pagaré, por parte del Prestatario (incluyendo, sin límite, el pago del capital e intereses y de todo otro importe pagadero conforme a este contrato y al pagaré en el banco, en la ciudad de Nueva York, en dólares estadounidenses).

(d) El convenio y el pagaré constituyen obligaciones legales y válidas de la Prestataria ejecutables contra ella de conformidad con sus respectivos términos.

(e) No hay acciones, juicios o procedimientos pendientes, o que, según el leal saber y entender de la Prestataria, amenacen o afectasen a la Prestataria o a sus bienes, ante ningún tribunal o ministerio

departamental, comisión, junta, oficina, agencia u organismo de la República o de otra manera, los cuales si se resolviesen en forma adversa para la Prestataria, tendrían un efecto sustancialmente adverso sobre la condición financiera, bienes u operaciones de la Prestataria.

(f) La Prestación tomada por la Prestataria en virtud del Convenio, y el otorgamiento, entrega y cumplimiento del Convenio y el Pagaré por parte de la Prestataria, constituyen actos privados y comerciales antes que actos gubernamentales y públicos.

(g) La Prestataria está generalmente supeditada a juicio y al derecho comercial privado y ni ello ni ninguno de sus bienes tienen derecho a inmunidad alguna por ninguna razón, proveniente de juicio o ejecución.

Saludo a Vds. atentamente.

(Membrete del Asesor Legal del Garante)

Anexo D

(Fecha)
First National City Bank
399 Park Avenue
New York, New York 10022

Hierro Patagónico de Sierra Grande

De nuestra mayor consideración:

Soy Asesor Legal del Banco Nacional de Desarrollo (el "Garante") y he representado al Garante en relación con el Convenio de Préstamo fechado el .... de 1975 (el "Convenio") entre Hierro Patagónico de Sierra Grande (la "Prestataria"), el Garante y el First National City Bank (el "Banco") y en relación con el Pagaré de la Prestataria de un importe nominal de u$s. 5.000.000.— emitidos al Banco en el día de hoy, de conformidad con el Convenio (el Pagaré) y la Garantía (Aval) sobre el Pagaré por parte del Garante. He examinado las leyes y reglamentos aplicables y los registros del Garante y los registros públicos, en forma satisfactoria para emitir esta opinión de conformidad con la sección 3.01 del Convenio. Los términos que figuran en mayúsculas definidos en el Convenio tendrán igual significado en esta opinión.

Mi opinión es la siguiente:

(a) El garante es una institución oficial autónoma debidamente organizada, de la República, válidamente existente y acreditada en virtud de las leyes de la República, y tiene todo el poder y autoridad necesarios, social o de otra naturaleza, para conducir sus negocios y otorgar, entregar y cumplir todas sus obligaciones en virtud de este Convenio y su Garantía sobre el Pagaré.

(b) El otorgamiento, entrega y cumplimiento, por parte del Garante, del Convenio y su Garantía sobre el Pagaré han sido debidamente autorizados por toda acción social y legal necesaria, e (i) no requiere, ni requerirá consentimiento o aprobación alguna de la República (excepto los que se hayan obtenido de conformidad con la Sección 3.01 (d) del Convenio), (ii) no violan, ni violarán ninguna disposición de ninguna ley, norma, reglamento, orden, auto, fallo, mandamiento, decreto, determinación, o laudo actualmente en vigor que sea aplicable al Garante, o (iii) no resulte, ni resultará en una violación, o no constituye ni constituirá un incumplimiento, en virtud de ninguna escritura, préstamo, convenio de crédito o cualquier otro convenio o instrumento en el que el Garante sea parte o por el cual pudiese estar afectado u obligado, y el Garante no se encuentra en mora en virtud de ninguna ley, normas, reglamentación, orden, auto, fallo, mandamiento, decreto, determinación o laudo o cualquiera de dichas escrituras, convenios o instrumentos.

(c) Salvo las que hayan sido obtenidas de conformidad con la Sección 3.01 (d), ninguna autorización, consentimiento, aprobación, licencia, exención de, registro o matriculación, ante ningún tribunal o ministerio gubernamental comisión, junta, oficina, agencia u organismo nacional o extranjero, es o será necesaria para el válido otorgamiento, entrega y cumplimiento por parte del Garante del —Convenio o su Garantía sobre el Pagaré, (incluyendo, sin límite, el pago de capital e intereses y de todo otro importe pagadero en virtud del Convenio y el Pagaré en el Banco, en la ciudad de Nueva York, en dólares estadounidenses).

(d) El Convenio y la Garantía sobre el Pagaré constituyen, obligaciones legales, válidas y obligatorias para el Garante, pudiéndose ejecutar en su contra de conformidad con sus respectivos términos.

(e) El otorgamiento, entrega y cumplimiento de esta Garantía en el Convenio, por parte del Garante, constituyen actos privados y comerciales antes que actos gubernamentales y públicos.

(f) El Garante está generalmente sujeto a juicio y al derecho comercial privado y ni él, ni ninguno de sus bienes tiene derecho de inmunidad alguna, por ninguna razón, proveniente de juicio o ejecución relativa al Convenio y su Garantía sobre el Pagaré.

Saludo a Uds. atentamente.



RESOLUCIONES

Junta Nacional de Carnes

ORGANISMOS DEL ESTADO

Junta Nacional de Carnes.
Exoneración.
Déjase sin efecto una designación.

RESOLUCION
D. I. M.
Nº 19

Bs. As., 13|4|76

VISTO el presente expediente Nº 1.471|75 relacionado con el sumario instruído al señor Carlos Nehil Mozotegui; y

CONSIDERANDO:

Que la conducta del agente Mozotegui encuadra en las normas contenidas en los artículos 6º incisos b), c) y l) y 7º del Decreto-Ley Nº 6.666|57 — hoy artículo 11º incisos a), b) y d) del Estatuto para el Personal de la Junta Nacional de Carnes de la República Argentina aprobado por Resolución Nº I—257|75;

Que las circunstancias y modo de comisión de los hechos que se juzgan, aconsejan la sanción de exoneración que contempla el artículo 38º del Decreto-Ley Nº 6.666|57, hoy artículo 50º del Estatuto ya citado;

Por ello, lo informado por la Asesoría Letrada a fs. 129 y130 y lo aconsejado por la Junta de Disciplina, y atento las facultades otorgadas por la Ley Nº 20.535, y la Ley Nº 21.257,

El Delegado de la Junta Militar Interventor en la Junta Nacional de Carnes de la República Argentina Resuelve:

Artículo 1º — Exonerar al agente de este Organismo Carlos Nehil Mozotegui (M. I. 4.900.671).

Art. 2º — Comuníquese y pase a la Gerencia de Administración y Finanzas a sus efectos.

Rodolfo H. Ludueña.

RESOLUCION
D. I. M.
Nº 22

Bs. As., 14|4|76

VISTO la designación de veedores en empresas frigoríficas administradas por el Estado efectuadas oportunamente por este organismo, y

CONSIDERANDO:

Que en las empresas frigoríficas administradas o intervenidas por el Estado han sido nombrados Delegados Interventores designados por la Junta Militar a través del Delegado Interventor en el Ministerio de Economía, circunstancia en razón de la cual no se justifica la presencia de veedores de esta Junta;

Que los veedores designados por la Junta no revistan administrativamente a los efectos del pago de haberes por parte de la misma;

Que el Dr. Rodolfo Miguel Santmeyer, Veedor de la Corporación Argentina de Productores de Carnes, presentó la renuncia a su cargo, la que aceptada con fecha 24 de marzo del año en curso;

Por ello,

El Delegado de la Junta Militar Interventor en la Junta Nacional de Carnes de la República Argentina Resuelve:

Artículo 1º — Dejar sin efecto la designación del Dr. Mario Honorio Jesús Arguelles (C. I. 1.467.503) como veedor permanente de la Junta en Frigoríficos Argentinos Sociedad Anónima (FASA), que fuera dispuesta por resolución número I-175|75.

Art. 2º — Recabar, a través de la Gerencia de Inspección General de Operaciones de Empresas, los elementos de juicio que pudieran haber reunido los veedores designados por resolución Nº I-175|75, en función de lo prescripto en el artículo 3º de la misma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Gerencia de Inspección General de Operaciones de Empresas a los efectos indicados en el artículo 2º.

Rodolfo H. Ludueña.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947)

Secretaría de Comercio

PRECIOS

Se prorroga el plazo establecido por la Resolución SEC Nº 4|76.

RESOLUCION
Nº 37

Bs. As., 13|4|76

VISTO la Resolución SEC. Nº 4|76, y

CONSIDERANDO:

Que determinadas empresas incluídas en el Anexo I de dicha Resolución, han solicitado se prorrogue el plazo establecido en el apartado 2º para la presentación de los fomularios respectivos.

Que atendiendo a las razones invocadas en cada caso, se hace necesario acceder a las gestiones interpuestas.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.680 y los Decretos Nos. 69|74 y 717|74,

EL SECRETARIO DE COMERCIO
RESUELVE:

1º Prorrógase hasta el 30 de abril de 1976, el plazo establecid en el apartado 2º de la Resolución SEC. Nº 4|76.

2º. — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bravo.

Secretaría de Transporte y Obras Publicas

TRANSPORTES

Autotransporte de granos.
Deróganse resoluciones.

RESOLUCION
Nº 46

Bs. As., 7|4|76

VISTO la situación imperante con respecto al autotransporte de granos de carácter interjurisdiccional, y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones SETOP. 316|75, 239|75, 71|76 y 73|76 y las Resoluciones S.S.T. Nos. 199|75 y 23|76 han contribuido a crear un estado de inseguridad de ese transporte.

Que es necesario restablecer el orden en tal ámbito, respetando las normas legales vigentes en jurisdicción nacional.

Por ello,

El Secretario de Transporte y Obras Públicas, Resuelve:

Artículo 1º — Deróganse las Resoluciones SETOP. Nos. 316|75, 239,75, 71,76, 73|76 y las Resolucionse S.S.T. Nos. 199|75 y 23|76.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, notifíquese a la Provincia de Buenos Aires y a las entidades respresentativas del autotransporte de cargas, cumplido pase a la Dirección Nacional de Transportes Terrestres a sus efectos.

Camba.

Dirección General Impositiva

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Régimen de Reemplazos de Jefaturas de Agencias y Distritos.

DISPOSICION
Nº 3.665

Bs. As., 13|4|76

VISTO necesidades funcionales, lo propuesto por las Zonas I — Córdoba, II — Rosario y III — La Plata, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones,

El Interventor en la Dirección General Impositiva Dispone:

Artículo 1º — Establecer que en caso de ausencia o impedimento de los Jefes de Agencias y Distritos, actuarán en carácter de reemplazantes al frente de dichas dependencias, los agentes que se mencionan en la planilla anexa al presente artículo.

Art. 2º — Durante el ejercicio del reemplazo, los agentes designados por la presente, ejercerán todas las atribuciones inherentes al cargo, con las limitaciones previstas en el artículo 10 de la Ley Nº 11.683, en los casos en que por carencia de título de Contador Público o de Abogado, no sea procedente actuar en carácter de Juez Administrativo.

Art. 3º — En los supuestos en que se verifique la circunstancia a que se alude en la parte "in fine" del artículo anterior, las actuaciones que se tramiten en las Agencias y Distritos en las cuales sea necesario el ejercicio de la función jurisdiccional, deberán elevarse a la Región respectiva.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Héctor O. Lagos.

Planilla anexa al artículo 1º

ZONA I CORDOBA

Región Córdoba
Agencia San Francisco.
Señora Hermosinda Erminda Catalina Díaz de Ramella.
Distrito La Rioja.
Señor Teodoro Alberto Carrion.
Distrito Villa Dolores.
Señora Nora Otilia Bollo de Di Gennaro.

Región Río IV
Distrito Bell Ville.
Señor Enrique Pacheco.
Distrito Corral de Bustos.
Señor Guido Alejandro Borsarelli.
Distrito Hernando.
Señora Berthilde María Vilalte de Tosatto.
Distrito Laboulaye.
Señor Ernesto Matías Etchart.
Distrito La Carlota.
Señor Osvaldo Felipe Guevara.
Distrito Marcos Juárez.
Señora Clide María Morero de Demaría.
Distrito Villa María.
Señor Eduardo Nazareno Luis Broglia.

Región Mendoza.
Agencia San Juan.
Señor Eduardo Mauricio Hoese.
Distrito General Alvear.
Señor Emilio Segura.
Distrito San Luis.
Señor Mario Jorge Guadalupe.
Distrito San Martín.
Señor Alonso Carlos Reguera.
Distrito San Rafael.
Señor Faustino Carrio.
Distrito Villa Mercedes.
Señorita Elena Susana Cavadore.

Región Tucumán.
Distrito Catamarca.
Señor Raúl Rodolfo Cano.
Distrito Jujuy.
Señor Gerardo Miguel Antonio Caballero.
Distrito Salta.
Señor Jorge Antonio Gómez.
Distrito Santiago del Estero.
Señor Luis Angel Pereyra.

ZONA II ROSARIO

Región Rosario.
Distrito Cañada de Gómez.
Señor Hugo Nazareno Santilli.
Distrito Venado Tuerto.
Señor Héctor Luis Peralta.

Región Santa Fe.
Agencia Rafaela.
Señor Osmar Vicente Ollero.
Distrito Reconquista.
Señor Arley Omar Kaenel.

Región Paraná
Agencia Concordia.
Contador D. Jorge Alberto Sebastián Albornoz.
Distrito Concepción del Uruguay.
Señor Hugo Armando Erpen.
Distrito Gualeguaychú.
Señor Carlos Alberto Bos.
Distrito Curuzú Cuatiá.
Señora Alicia Ramona Chiffiet de Uzandizaga.

Región Resistencia.
Distrito Corrientes.
Señor Oscar Guido Scala.
Distrito Formosa.
Señor Hugo Ramón Mordochi.
Distrito Goya.
Señor Hugo Adalberto Patti.
Distrito Posadas.
Señor Leopoldo Miguel Lanús.
Distrito Presidencia Roque Sáenz Peña.
Señor Alfredo Yordo

Región Mercedes.
Agencia Chivilcoy.
Señor Juan Carlos Américo Bianchi.
Distrito Bragado.
"a designar oportunamente".
Distrito Luján.
Señor Mario René Albornoz.
Distrito Pergamino.
Señor Héctor Vicente.
Distrito San Nicolás.
Señor Aitor Oscar Retontali.
Distrito San Pedro.
Señor Ernesto Raúl Mancho.
Distrito Zárate.
Señor Manuel Fernández.

ZONA III — LA PLATA

Región La Plata
Agencia Cañuelas.
Señora Beatriz Jorgelina Dantiacq de Del Valle.
Distrito Chascomús.
Señor Julio Horacio Mugnani.
Distrito Dolores.
Señor Victorio Ehina Morello.
Distrito Las Flores.
Señor Miguel Angel Lavallen.
Distrito 25 de Mayo.
Señor Alberto Oscar Stronati.

Región Junín
Agencia Pehuajó.
Señora Norma Dolly Ríos de Brola.
Distrito Bolívar.
Señor Carlos Enrique Dressen.
Distrito General Pico.
Señor Walter Adolfo Hotz.
Distrito General Villegas.

Señor Andrés Martín.
Distrito Lincoln.
Señor Marcelo Ceniceros.
Distrito 9 de Julio.
Señor Roberto Aníbal Etcheverry.
Distrito Santa Rosa.
Señora Edit Noemí Sánchez de López.
Distrito Trenque Lauquen.
Señora María del Carmen Martínez de Raggi.
Región Mar del Plata
Agencia Olavarría.
Señor Rubén Arnoldo Vázquez.
Agencia Tandil.
Señor Rubén Adhemar Ilero.
Distrito Azul.
Señor Juan Carlos Maddio.
Distrito General Madariaga.
Señor Ramón Francisco Ferreyra.
Distrito Necochea.
Señorita Lidia Luisa De Gasperi.
Distrito Tres Arroyos.
Señora Berta Beatriz Barrionuevo de Sánchez.
Región Bahía Blanca
Agencia General Roca.
Señor Carlos Antonio Melero.
Distrito San Carlos de Bariloche.
"a designar oportunamente"
Distrito Carhué.
"a designar oportunamente"
Distrito Coronel Pringles.
Señor Alfredo Osvaldo Ricchiutto.
Distrito Coronel Suárez.
Señor Raúl Heriberto Roccia Rossi.
Distrito Viedma.
"a designar oportunamente"
Distrito Zapala.
Señora Elda Esther Magnasco de Monti.
Región Comodoro Rivadavia
Distrito Esquel.
Señor Roberto Benigno Fernández.
Distrito Puerto Deseado.
Señor Ernesto Gurin.
Distrito Río Gallegos.
"a designar oportunamente"
Distrito Trelew.
Señor Agustín Emilio Almeira.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6.176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripoiones de los Artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Expediente Nº 6.011|74 T.
Empresa: Juan Valdata.
Domicilio: Avelino Díaz 2222, Capital Federal.

Clase de servicio: Cargas generales.
Itinerario. Desde: a) Capital Federal hasta el límite internacional con destino a Fray Bentos, Paysandú, Salto, Mercedes, Trinidad, Colonia, Montevideo, Punta del Este, Minas y Rocha (República Oriental del Uruguay) por el puente internacional Colón-Paysandú, utilizando las rutas nacionales Nros. 9, 18, 130 y 26.

b) Bahía Blanca hasta el límite internacional con destino a los puntos citados en a) por el mismo paso fronterizo, utilizando las rutas nacionales Nros. 3, 228, 2, 9, 12 y 14.

c) Córdoba hasta el límite internacional con destino a los puntes mencionados en a) por idéntico paso fronterizo utilizando las rutas nacionales Nros. 19, 18, 130 y 26.

d) Bahía Blanca hasta el límite internacional con destino a los puntos mencionados en a) por el servicio de balsa Gualeguaychú-Fray Bentos, utilizando las rutas nacionales Nros. 3, 228, 2, 9 y 12.
Servicios a establecer como ampliación de los que realiza en virtud del permiso Nº 866C.518 otorgado por Resolución S.S.T. Nº 166|72.

Luis J. Fernández A'[illegible]nso, Subdirector Nacional de Transpor[illegible] Terrestres a|c. de la Dirección Na[illegible]

$ 4.140.— e.2[illegible] [illegible]322 v.21|4|76

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

23 DE FEBRERO DE 1976

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

(Continuación)

1.318.223 — Quiero que Bailes, Mi amor. — Guaracha. Mús.: Tobías de Jesús Acosta Arias. Edt. Relay. Bs. As., 12|75.
1.318.224 — Quiero que Bailes, Mi Amor. — Guaracha. Letr.: Tobías de Jesús Acosta Arias. Edt. Relay. Bs. As., 12|75.
1.318.225 — Son Cosas que Me Preocupan. — Gaita. Mús.: Adolfo Selzer. Edt. Relay. Bs. As., 12|75.
1.318.226 — Son Cosas que Me Preocupan. — Gaita. Letr.: Adolfo Selzer. Edt. Relay. Bs. As., 12|75.
1.318.227 — Partir es Morir un Poco. — Beat. Letr.: Lalo Fransen. Edt. Relay. Bs. As., 12|75.
1.318.228 — Partir es Morir un Poco. — Beat. Mús.: Lalo Fransen. Edt. Relay. Bs. As., 12|75.
1.318.247 — Cosas del Mundo. — Aut.: Elsa Etchegaray. Public. en Canal 7 TV. Bs. As., Cap., 2|76.
1.318.331 — Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires. — Diario, a|35. Nº 8.707. Prop.: Ministerio de Gob. de la Prov. de Bs. As. Dir.: Ramón Pedro Gómez. Bs. As., 2|76, La Plata.
1.318.332 — Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. — Diario. Número 12.215. Prop.: Minist. de Gobierno de la Prov. de Bs. As. Dir.: Ramón Pedro Gómez. Bs. As., 2|76, La Plata.
1.318.333 — Boletín Arquidiócesis de La Plata. — Bimestr. Nros. 11|12. Prop.: Arzobispado de La Plata. Dir.: Manuel Sánchez Márquez. Bs. As., 6º bim.|75.
1.318.334 — La Lucha Contra Incendios y Accidentes. — Nº 12. Prop. Dir.: Ignacio Benito Cannavo. Bs. As., 2|76, Munro.
1.318.335 — La Tarde. — Diario, a|I. Número 1. Prop.: Alejandro H. Pellegrinetti. Salta, Prov., 2|76.
1.318.336 — Revista del Notariado. — Bim. Nº 743. Prop.: Colegio de Escribanos. Dir.: Carlos A. Pelosi. Bs. As., Cap., 5º bim.|75.
1.318.337 — Laboulaye. — Quincen. Número 1.609. Prop.: Parroquia Jesús Redentor. Dir.: Jaime Martorell. Cba., 1|76, Laboulaye.
1.318.338 — Aventuras de Hijitus. — Quincen., a|7. Nº 116. Prop.: Edit. Julio Korn y Producc.: García Ferre. Dir.: Manuel García. Ferre. Bs. As., Cap., 2|76.
1.318.339 — Desventuras de Larguirucho. — Quincen., a|7. Nº 115. Prop.: Edt. Julio Korn y Producc.: García Ferré. Dir.: Manuel García Ferré. Bs. As., 1|76.
1.318.340 — Tribuna Vitivinícola. — Mens., a|5. Nº 72. Prop. dir.: Benjamín Wini. Bs. As., 1|76, Olivos.
1.318.352 — Inglaterra Prometió Abandonar Las Malvinas. — Aut.: Ricardo Zorraquín Becu. Edt. Platero S.R.L. Bs. As., 10|75.

Discos
Editados por Cabal

1.318.283 — Nº CC-5022. — Tardecitas Estuleras y|o. — Aut. var. Int.: Edmundo Rivero y|o. Bs. As., 12|75.
1.318.284 — Nº 6002 — Progr. 1 y|o: Muhammad Alí y|o. — Auts. varios. Int.: (Heavyweight - Darío Baldan Bembo y|o). (No aclara). Bs. As., 12|75. (Eurohits).
1.318.285 — Nº 9006: Inspiración (Ara Tokatlian). — Int.: Enrique Villegas y|o. Bs. As., 12|75.
1.318.286 — Nº MC 9007: La Noche en la Isla y|o. — (P. Neruda). Int.: Edgardo Suárez y Mús. de fondo. Aut.|varios. Bs. As., 12|75.
1.318.287 — Nº MC 11008: Prop.: Yo se que un Día y|o. — Aut. var. Int.: Los Huanca Huá. Bs. As., 12|75.
1.318.288 — Nº MC 11010: Propgr.: Pequeña y Frágil y|o. — Aut. var. Int.: Walter. Bs. As., 12|75.
1.318.289 — Nº LPC 5017: Ves, Cuando Te Vas y|o. — Aut. var. Int.: Leonardo Miranda y su Conj. Bs. As., 12|75.
1.318.290 — Nº 5018 LPC: Ya Ves, Soy un Picaflor y|o. — Aut. varios. Int.: Antonio Paco y su cuarteto. Bs. As., 12|75.
1.318.291 — Nº LPC 5019: El Rodeo y|o. — Aut. var. Int.: Tito Miqueri y su Conj. Correntino. Bs. As., 12|75.
1.318.292 — Nº 5023: Historias de Bochince y|o. — (J. Tavera y|o). Vol. 2. Int.: El Abuelo Bochince. Bs. As., 12|75.
1.318.293 — Nº LPL 9003: Batiendo el Justo y|o. — Aut. var. Int.: Edmundo Rivero. Bs. As., 12|75.
1.318.294 — Nº LPN 11007: Anónimo Veneciano y|o. — Aut. var. Int.: Bebu Silvetti. Bs. As., 12|75.
1.318.295 — Nº 1044: En el Verano Bajo el Sol y|o. — Aut. var. Int.: Manux. Bs. As., 12|75.
1.318.296 — Nº 1042: Adonde Vas y|o. — (K. Clave). Int.: Esteban. Bs. As., 1975.
1.318.297 — Nº 1043: Quiero Olvidar Tu Nombre y|o. — Aut. var. Int.: Daniel Leal. Bs. As., 12|75.

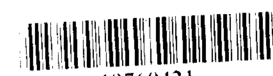
e.21|4 Nº 2.889 v.21|4|76

24 DE FEBRERO DE 1976

1.318.408 — Autoclub, Nº 83. Bs. As., Cap., XII|76.
1.318.409 — Aventuras de Hijitus, número 113|14|16. Bs. As., Cap., XII|76.
1.318.410 — Bárbara, Nº 36. Bs. As., XII|1976.
1.318.411 — Boletín Estadístico, Nº 8|9. Bs. As., Cap., XII|75.
1.318.412 — Boletín Estadístico, Nº 10 Bs. As., Cap., XII|76.
1.318.413 — Boletín Financiero, Nº 24. Bs. As., Cap., XII|76.
1.318.414 — Boletín Informativo, Nº 700|01. Bs. As., Cap. I|76.
1.318.415 — Boletín Informativo Diario, Nº 892|910. Bs. As., Cap., I|76.
1.318.416 — Boletín Informativo Diario, Nº 793|891. Bs. As.. Cap., I|76.
1.318.417 — Boletín Mensual, Nº 13|14. Bs. As., Cap., I|76.

Obras inscriptas

1.318.451 — Dinámica de Grupos y Educación, 7ª ed. Aut.: Gustavo F. J. Cirigliano - Aníbal Villaverde. Edt.: Humanitas. Bs. As., IV|75, R. de Escalada.
1.318.465 — Galería Personal, 1ª ed. Aut.: Girri & Sabat. Edt.: Sudamericana. Bs. As., XII|75.
1.318.466 — Memorias de una Joven Formal. Aut.: Simone de Beauvoir. Trad.: Silvina Bullrich, 14ª ed. Edt.: Sudamericana. Bs. As., X|75, R. Calzada.
1.318.467 — Rayuela, 18ª ed. Aut.: Julio Cortázar. Edt.: Sudamericana. Bs. Aires, X|75.
1.318.468 — Por qué no soy Cristiano (y otros ensayos...). Aut.: Bertrand Russell. Compilac. y apéndice: Paul Edwards. Trad.: Josefina Martínez Alinari. Edt.: Sudamericana. Bs. As., VII|75, 11ª edc.
1.318.469 — Cómo hablar bien en público e influir en los hombres de negocios. Aut.: Dale Carnegie. Trad. y Adapt.: Jorge Ciancaglini. Edt.: Edic. Cosmos, 34ª ed. Bs. As., IX|75.
1.318.470 — El Jardín de Infantes de hoy. Aut.: Lydia Penchansky de Bosch - Lilia Fornasari de Menegazzo - Amanda Pérez Ranea de Galli. Edt.: Libr. del Colegio, 5ª ed. Bs. As., X|75.
1.318.471 — Nihilismo y Experiencia Extrema. Aut.: Víctor Massuh. Edt.: Sudamericana, 1ª ed. Bs. As., X|75.
1.318.472 — Libro de Manuel. Aut.: Julio Cortázar, 6ª ed. Edt.: Sudamericana. Bs. As., VIII|75.
1.318.473 — La Inglesa Romántica. Aut.: Thomas Wiseman. Trad.: Floreal Maziá. Edt.: Sudamericana, 2ª ed. Vértice. Bs. As., X|75, R. Calzada.
1.318.474 — Las Hienas. Aut.: Enrique Medina. Edt.: Sudamericana, 1ª ed. Bs. As., X|75, R. Calzada.
1.318.475 — Talón de Perro. Aut.: Abelardo Arias. Edt.: Sudamericana, 1ª ed. Bs. As., X|75.
1.318.476 — Miedo de Volar. Aut.: Erica Jong. Edt.: Sudamericana, 1ª ed. Vértice. Trad.: Aníbal Leal. Bs. As., X|75, R. Calzada.
1.318.477 — Miedo de Volar. Aut.: Erica Jong. Edt.: Sudamericana, 2ª ed. Vértice. Trad.: Aníbal Leal. Bs. As., XII|75, R. Calzada.
1.318.480 — La Gerencia Efectiva. Aut.: Peter F. Drucker. Trad.: Inés Calvo. Edt.: Sudamericana, 6ª edc. Bs. As., X|1975.
1.318.481 — Viajes con mi Tía. Aut.: Graham Greene. Edt.: Sur, 6ª ed. Trad.: Enrique Pezzoni. Bs. As., IX|75, R. Calzada.
1.318.482 — El Centinela. Aut.: Jeffery Konvitz. Edt.: Sudamericana, 1ª ed. Vértice. Trad.: Lucrecia Moreno de Sáenz. Bs. As., XI|75, R. Calzada.
1.318.483 — La Mujer Rota (y|o tít.), 14 ed. Aut.: Simone de Beauvoir. Trad.: Dolores Sierra - Néstor Sánchez. Edt.: Sudamericana. Bs. As., X|75.
1.318.484 — La Muerte, el Sueño y el Viajero. Aut.: John Hawkes. Trad.: Floreal Maziá. Edt.: Sudamericana, 1ª ed. Bs. As., X|75.
1.318.485 — Los Peces, los Pájaros, las Flores. Aut.: Mario Satz. Edt.: Sudamericana. Bs. As., XI|75, 1ª ed.
1.318.486 — Los Salvadores de la Patria, 9ª ed. Aut.: Silvina Bullrich. Edt.: Sudamericana. Bs. As., IX|75.
1.318.487 — Canto a Buenos Aires. Aut.: Manuel Mujica Láinez. Edt.: Sudamericana. 3ª ed.
1.318.488 — Los Viejísimos Cielos, 1ª ed. Aut.: Enrique Estrazulas. Edt.: Sudamericana. Bs. As., XI|75.
1.318.489 — La Condición Humana. Aut.: André Malraux, 15 ed. Trad.: César A. Comet. Edt.: Sudamericana. Bs. Aires, IX|75.
1.318.490 — Cómo Ganar Amigos e influir sobre las personas. Aut.: Dale Carnegie. Edt.: Sudamericana, 18 ed. Piragüa. Trad.: Román A. Jiménez. Bs. Aires, XIII|75.
1.318.491 — Las Armas Secretas, 15 ed. Aut.: Julio Cortázar. Edt.: Sudamericana. Bs. As., IX|75.
1.318.492 — Señor de las Moscas Aut.: William Golding. Edt.: Minotauro, 3ª ed. Trad.: Ricardo Gosseyn. Bs. Aires, X|75.
1.318.493 — Los Demonios de Loudun. Aut.: Aldous Huxley. Trad.: H. A. Murena. Edt.: Sudamericana, 3ª ed. Indice. Bs. As., IX|75.
1.318.494 — Bilenio. Aut.: J. G. Ballard, 1ª ed. Edt.: Minotauro. Trad.: Marcial Souto. Bs. As., X|75.
1.318.495 — Las Ciudades Invisibles. Aut.: Italo Calvino. Edt.: Minotauro, 1ª edc. Bs. As., X|74. Trad.: Aurora Bernárdez.
1.318.496 — Soy Leyenda. Aut.: Richard Matheson. Edt.: Minotauro, 3ª ed. Trad.: Manuel Figueroa. Bs. As. X|75.
1.318.497 — Las Puertas de la Percepción y Cielo e Infierno. Aut.: Aldous Huxley. Trad.: Miguel de Hernani. Edt.: Sudamericana, 4ª ed. Indice. Bs. Aires, X|75.
1.318.498 — Uno y el Universo, edic. definitiva. Aut.: Ernesto Sábato. Edt.: Sudamericana, 5ª ed. Indice. Bs. Aires, X|75.
1.318.499 — Libro del Cielo y del Infierno. Aut.: Jeremy Taylor - Barnard Shaw - John Bunyan, y|o. Selecc. y Auts.: Jorge Luis Borges - Adolfo Bioy Casares. Edt.: Sur, 2ª ed. Indice. Bs. Aires, X|75.
1.318.500 — Confirmado, seman., a|9. número 406. Prop.: Editorial Unión S. A. I. C. Dir.: Horacio Aguila. Bs. As., Cap., II|76.
1.318.538 — Cartas del Exilio (1 853|75). Aut.: Juan Manuel de Rosas. Edt.: Rodolfo Alonso Edit. Selecc. y|o: José Raed. Bs. As., II|74.
1.318.539 — La Revolución Estrangulada. Aut.: León Trotsky. Edt.: Rodolfo Alonso Edit. Trad.: Silvia Elena Palomar. Bs. As., III|74.
1.318.540 — ¿Qué sabe Usted de Drogas? Aut.: Anón. Colab.: María del Rosario Añaños - Eduardo Goligorsky - Rino Rozenberg, y|o. Edt.: Rodolfo Alonso Edit. (Separata de: Médico Moderno). Bs. As., II|74.
1.318.541 — Yendo a Ninguna Parte. Aut.: Armando Beilin. Edt.: Rodolfo Alonso Edit. Bs. As., IX|74.
1.318.542 — El País del Mago de Oz. Aut.: L. Frank Baum. Edt.: Rodolfo Alonso Edit. Trad.: Lucrecia Castagnino. Bs. As., IV|74.
1.318.543 — La Constitución Nacional de 1949. Aut.: anón. Edt.: Rodolfo Alonso Edit. Bs. As., IV|74.
1.318.544 — ¿Por qué cayó Allende?. Aut.: Pío García E. - Ruy Mauro Marini - Darcy Ribeiro, y|o. Edt.: Rodolfo Alonso Edit. Bs. As., III|74.
1.318.545 — Cirugía Aximanual. Aut.: Pedro D. Curutchet. Edt.: Mundi. Bs. Aires, II|75.
1.318.546 — Axitechnical Surgery And Crucimanual History. Id. inglés. Aut.: y Edit.: Pedro D. Curutchet. Bs. Aires, I|76.
1.318.547 — Aximanual Surgery. Técn. e Historia. Aut.: Pedro D. Curutchet. Ed.: Mundi. Bs. As., X|74.
1.318.551 — Teoría de la Tierra en Rotación Cautiva. Aut. y Edt.: Alfredo Turbay. Bs. As., II|76, Morón.
1.318.552 — El Escándalo Aluar. Aut.: Hipólito Solari Yrigoyen. Edt.: Rafael Cedeño. Bs. As., II|76.
1.318.555 — Zambita para la Simona, zamba. Letr.: Roberto I. Canelli. Edt.: Edic. Music. Canelli. S. Fe, S. C. de B. Vista, II|76.
1.318.556 — Esta es la Pampa, suite Letra: Armando C. Forteza. Edt.: Hilno, Sta. Rosa, La Pampa, X|75.
1.318.557 — Esta es la Pampa, suite. Música: Delfino Nemesio. Edt.: Hilne. Sta. Rosa, L. Pampa, X|75.
1.318.580 — El Municipio, seman., número 2.129. Prop.: Ernesto Isidro Ibarra (s|suc.). Dir.: Delia Elcrdi de Ibarra. Bs. As., I|76. G. Viamonte, L. Toldos.
1.318.581 — Surge, seman., a|26, número 1.236. Prop. Dir.: Antonio Luis Stolfi. Bs. As., II|76, La Plata.
1.318.582 — La Voz del Pueblo, diario Nº 25.197. Prop.: Maciel Hermanos. Director: Alberto N. y Antonio M. Maciel. Bs. As., II|76, Tres Arroyos.
1.318.583 — La Vanguardia, quincen., a|15, Nº 408. Prop.: S. A. La Vanguardia. Dir.: Juan José Poderoso. Bs. As., Cap., II|76.
1.318.584 — Zorro, mens., a|3, Nº 31. Propietario. Edit. Tucumán. Dir.: Salvador Schifer. Bs. As., Cap., I|76.
1.318.585 — Grandisney, mens., a|3, Nº 17. Prop.: Edit. Tucumán. Dir.: Salvador Schifer. Bs. As., I|76.
1.318.586 — Mickey, quincen., a|3, Nº 62. Prop.: Edit. Tucumán. Dir.: Salvador Schifer. Bs. As., Cap., I|76.
1.318.587 — Pato Donald, quincen., a|3. Nº 64. Prop.: Edit. Tucumán. Dir.: Salvador Schifer. Bs. As., Cap., I|76.



1.318.588 — La Tribuna, quinc., Nº 4.518 Prop.: Suces. Eugenio Pérez Quintana. Dir.: César Alberto Albistur Villegas. Bs. As., I|76, Morón.
1.318.617 — Souvenirs en Bleu, nocturno. Mús. y Edt.: Angela Campitelli. Buenos As., III|70.
1.318.618 — Romantic Rapsody, rapsodia romántica. Mús.: Angela Campitelli (y edit.). Bs. As., XII|68.
1.318.619 — Elevación, Studio di Concerto. Mús. y Edt.: Angela Campitelli. Bs. Aires, 1966.

Discos

Editados por Micrófon Argentina S. A.

1.318.418 — Nº 4.115: Lamento de Amor, y|o. Aut. e Int.: Rigo Tovar. Bs. Aires, II 76.
1.318.419 — Nº 4.093: La Tonta Tonta, y|o. Aut. e Int.: Hnos. Abalos. Bs. Aires, II|76.
1.318.420 — Nº 4.091: Amor, te Extraño Tanto, y|o. Aut. var. Int.: Los Hermanos Barrios. Bs. As., II|76.
1.318.421 — Nº 4.143: Coplitas para mi Canto, y|o. Aut.: varios. Int. y Aut.: Carlos Di Fulvio. Bs. As., II|76.
1.318.422 — Nº 4090: Chamarra de Santa Elena, y|o, aut. var. Int.: Antonio Tarragó Ros. Bs. As. II|76.
1.318.423 — Nº 10019: La Golondrina, y|o (anón.), adapt.: T. Luz. Int.: Karina. Bs. As. II|76.
1.331.424 — Nº 10018: Nosotros fuimos, y|o (R. García). Int.: Karina, y Orqu. Bs. As. II|76.
1.318.425 — Nº 10017: Perdido en mis recuerdos, y|o, aut. var. Int.: Módulos. Bs. As. II|76.
1.318.426 — Nº 10016: No te preocupes amor, y|o, aut. var. Int.: Mari Trini. Bs. As. II|76.
1.318.427 — Nº 10015: Un barco a la deriva, y|o, aut var. Int. y aut.: Tony Landa, y Orqu. Bs. As. II|76.
1.318.428 — Nº 10014: Amor Volveré, y|o, aut. e int.: José Alfredo Fuentes y Orqu. Bs. As. II|76.
1.318.429 — Nº 4171: Brazil, y|o, aut. var. Int.: Ritchie Family. Bs. As. II|76.

e.21|4 Nº 2.899 v.21|4|76

(Continúa)

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber a YOSHIHIRO I INO que sobre la mercadería afectada al expediente Nº 601.292|75 con fecha 16|1|76 y 27|2|76 se ha dispuesto lo siguiente: Cítese a Yoshihiro I Ino, por edicto, para que dentro de los diez (10) días de su publicación se presente en el Departamento Contencioso Capital, Secretaría Nº 1, piso 2º Azopardo 350, Capital, en el horario de 12.30 a 17.30 horas, por imputársele la comisión de la infracción prevista y penada por el art. 150, inc. b) de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 116 de la aludida ley, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en los términos del artículo 48 de la misma ley, en el caso de ausencia no justificada en forma legal. — Asimismo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 117, con una antelación de tres (3) días a la fecha señalada, deberá ofrecer toda la prueba de que intentara valerse y que sea conducente, en un solo escrito, con excepción de la instrumental, que podrá acompañar hasta el acto de la audiencia. — El imputado deberá acreditar identidad mediante el pertinente documento y concurrir munido con el pasaporte respectivo y para el caso de concurrir al acto un tercero en su nombre, éste deberá cumplir también con dicho requisito y acreditar personería en los términos de los artículos 26, 27 y 28 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y Resolución Nº 847|70 de la A. N. A. — Fdo.: Héctor Apeles Márquez, abogado supervisor sec. de act. Nº 1.

e.21|4 Nº 4.145 v.21|4|76

Se le hace saber a la firma MORETTI Y CIA. que en el expediente Nº 600.096|75 recayó fallo Nº 801|75, que dispone: "Buenos Aires, 6 de octubre de 1975 ... Fallo: 1º) Condenar a la firma Moretti y Cía., S. C. A. y a José A. de Fabriziis al pago solidario de una multa igual a dos veces el valor F. O. B. de las diferencias, o sea $ 853,52, en los términos del art. 171 de la L. A. (t. o. 1962 y modif.), 1er. párrafo. — 2º) Absolver a las firmas citadas en los términos del art. 1.054 de la Ley Nº 810 y con relación al 4º párrafo del art. nuevo, obrante a continuación del art. 171 L. A. (t. o. 1962 y modif."). ... Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso.

e.21|4 Nº 4.146 v.21|4|76

Se hace saber a ALEJANDRO LOPEZ VILLA GOMEZ (Pasap. Mejicano 453) que sobre la mercadería afectada al expediente Nº 601.131|75: (1) tambor conteniendo grasa industrial, han recaído los autos de fechas 2|12|75 y 5|3|76, que disponen lo siguiente: Cítese a Alejandro López Villa Gómez, por edicto, para que dentro de los diez (10) días de su publicación se presente en el Departamento Contencioso Capital, Secretaría Nº 1, piso 2º, Azopardo 350, Capital, en el horario de 12.30 a 17.30 horas, por imputársele la comisión de la infracción prevista y penada por el art. 150, inc. b) de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 116 de la aludida ley, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en los términos del artículo 48 de la misma ley, en el caso de ausencia no justificada en forma legal. Asimismo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 117, con una antelación de tres (3) días a la fecha señalada, deberá ofrecer toda la prueba de que intentara valerse y que sea conducente, en un solo escrito, con excepción de la instrumental, que podrá acompañar hasta el acto de la audiencia. El imputado deberá acreditar identidad mediante el pertinente documento y concurrir munido con el pasaporte respectivo y para el caso de concurrir al acto un tercero en su nombre, éste deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no sea profesional del derecho y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada (art. 26, 27 y 28 Ley de Aduanas citada, y art. 1º, inc. f) Decreto Ley 19.549|72 y Decreto Ley 1.759|72, arts. 31|33. Fdo.: Angel M. Páez de la Torre, Juez Contencioso (Int.).

e.21|4 Nº 4.148 v.21|4|76

Se hace saber a AIDA PEÑALOZA que sobre la mercadería afectada al expediente Nº 601.539|75, con fecha 4 de marzo de 1976 se ha dispuesto lo siguiente: Cítese a Aida Peñaloza, por edicto, para que dentro de los diez (10) días de su publicación se presente en el Departamento Contencioso Capital, Secretaría Nº 1, piso 2º, Azopardo 350, Capital, en el horario de 12.30 a 17.30 horas, por imputársele la comisión de la infracción prevista y penada por el art. 150, inc. b) de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 116 de la aludida ley, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en los términos del artículo 48 de la misma ley, en el caso de ausencia no justificada en forma legal. Asimismo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 117, con una antelación de tres (3) días a la fecha señalada, deberá ofrecer toda la prueba de que intentara valerse y que sea conducente, en un solo escrito, con excepción de la instrumental, que podrá acompañar hasta el acto de la audiencia. El imputado deberá acreditar identidad mediante el pertinente documento y concurrir munido con el pasaporte respectivo y para el caso de concurrir al acto un tercero en su nombre, éste deberá cumplir también con dicho requisito y acreditar personería en los términos de los artículos 26, 27 y 28 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y Resolución Nº 847|70 de la A. N. A. Fdo.: Deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no sea profesional del derecho acompañando la documentación que acredite la personería invocada, en su primera presentación (art. 1º inc. f.). Decreto Ley 19.549|72 y Decreto Ley 1.749|72, arts. 31|33. Fdo.: Héctor Apeles Márquez; Abogado Supervisor.

e.21|4 Nº 4.149 v.21|4|76

Se hace saber a LILIANA FERNANDEZ (pasaporte Nº 946.714 de la República de Brasil) que sobre la mercadería afectada al expediente Nº 600.812|75 con fecha 22 de marzo de 1976, se ha dispuesto lo siguiente: Córrase vista de todo lo actuado a Liliana Fernández, por edicto, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por los artículos 998, 1.025 y 1.026 de las OO.AA., emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo, en los términos de los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones). Asimismo téngase presente que deberá acreditar identidad y constituir domicilio legal y, para el caso de concurrir un tercero en su lugar, acreditar personería en los términos de los artículos 26, 27 y 28 de la citada Ley de Aduanas, para el caso de no ser profesional del derecho deberá hacerlo con patrocinio letrado (arts. 31|33, Dto. Ley 1759|72 y art. 1º, inc. f), Dto. Ley 19.549|72). — Fdo. Angel M. Páez de La Torre. Juez Contencioso (Int.) Dpto. Contencioso Capital.

e.21|4 Nº 4.174 v.21|4|76

Se les hace saber a las firmas RENCA, S.C.A.; VOLVO ARGENTINA, S.A.I.C. y ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SAN ISIDRO, S.A. que en el expediente Nº 404.214|73, por resolución número 240|75, se dispuso lo siguiente: "Buenos Aires, 21 de mayo de 1975 ... Declarar prescripta la acción del Fisco para aplicar las multas que pudieran corresponder con relación a las firmas Volvo Argentina, S.A.I.C.; Renca, S.C.A.; Establecimientos Metalúrgicos San Isidro, S.A. y ... en los términos del art. 122 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), formular el y|o los correspondientes cargos por las diferencias de derechos y recargos cambiarios habidos en autos, a tenor de lo dispuesto en el último párrafo de los considerandos del presente (ver fs. 123|124 y 138 y detalle discriminado por despacho de fs. 45|79) ...". — Fdo.: Armando H. Rossi, Jefe Departamento Contencioso Capital (Int.). Se les hace saber además que en el expediente mencionado precedentemente por Resolución Nº 2.792|75, se dispuso lo siguiente: "Buenos Aires, 17 de setiembre de 1975 ... Aprobar la Resolución Nº 240|75, dictada a fs. 161|164 ..." — Fdo.: Nicolás Luis Novaro, Administrador Nacional de Aduanas.

e. 21|4 Nº 4.175 v. 21|4|76

Expediente Nº 600.027|71

Se hace saber que en el referido expediente recayó fallo que dice: "Buenos Aires, 29 de octubre de 1975. Condenando a SPIRIDAN COUTSCUVANOS al comiso de la mercadería de autos y al pago de una multa igual a tres veces el valor en plaza de la mercadería que se comisa, es decir de pesos dos millones quinientos cincuenta y dos mil sesenta y cuatro con 30|100 ($ 2.552.064,30), de acuerdo a lo dispuesto por el art. 198 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) ... Absolver a Jorge Tadeo Romano, a Mario Carmelo Balice y a Olga Copelli de Arcidiácono por lo expuesto en los considerandos del presente fallo, de conformidad con el art 1.054 de la Ley 810". — Fdo.: Armando H. Rossi Juez Contencioso. Depto. Contencioso Capital. — Por Resolución 3.930 se resuelve: "Buenos Aires, 23 de diciembre de 1975. Aprobar el fallo Nº 889|75 dictado a fs. 137|139 por el Departamento Contencioso Capital". Fdo.: Domingo Loiácono, Administrador Nacional de Aduanas.

e. 21|4 Nº 4.176 v. 21|4|76

Se hace saber a RICARDO ALFONSO BARRA ASTORGA (C.I. Nº 114.745, de la Policía de Arica, República de Chile), que sobre la mercadería afectada al expediente Nº 601.924|73 ha recaído providencia, de fecha 23 de marzo de 1976, que dice: Córrase vista de todo lo actuado a Ricardo Alfonso Barra Astorga, por edicto, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por los artículos 1.025 y 1.026 de la Ley 810 emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo, en los términos de los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones). Asimismo téngase presente que deberá acreditar identidad y constituir domicilio legal y, para el caso de concurrir un tercero en su lugar, acreditar personería en los términos de los artículos 26, 27 y 28 de la citada Ley de Aduanas y, para el caso de no ser profesional del derecho deberá hacerlo con patrocinio letrado (arts. 31|33, Dto. Ley 1.759|72 y art. 1º, inc. f), Dto. Ley 19.549|72). — Fdo.: Angel M. Páez de La Torre, Juez Contencioso (Int.), Dpto. Contencioso Capital.

e. 21|4 Nº 4.177 v. 21|4|76

Se hace saber a NINA BENCHIMOL y JORGETE NUNES DA MATTA e SOUZA que sobre la mercadería afectada al expediente Nº 601.568|75 con fecha 26 de marzo de 1976, se ha dispuesto lo siguiente: Córrase vista de todo lo actuado a Nina Benchimol Nunes Da Matta e Souza, por edicto, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por los artículos 998, 1.025 y 1.026 de la Ley 810, emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo, en los términos de los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones). Asimismo, téngase presente que deberá acreditar identidad y constituir domicilio legal y, para el caso de concurrir un tercero en su lugar, acreditar personería en los términos de los artículos 26, 27 y 28 de la citada Ley de Aduanas y artículo 31 y siguientes del Decreto 1.759|72. — Fdo.: Angel M. Páez de La Torre, Juez Contencioso (Int.), Dpto. Contencioso Capital.

e. 21|4 Nº 4.178 v. 21|4|76

Expediente Nº 600.181|75

Se hace saber que por fallo 1.284|72 en el expediente de referencia se ha dispuesto: "Buenos Aires, 9 de octubre de 1972 ... Condenando a quien o a quienes se consideren con derecho de propiedad sobre la mercadería secuestrada al comiso de la misma y al pago de una multa igual a tres veces su valor en plaza, o sea la suma de un millón novecientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y uno con trece centavos ($ 1.927.451,13), en los términos del art. 198 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962); con respecto a la multa se dejará en suspenso su ejecución por el término de ley (art. 12 de la Ley de Aduanas), o hasta tanto sea individualizado el responsable...". — Fdo.: Diego Galdon, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 21|4 Nº 4.179 v. 21|4|76

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a todo aquel que se considere con derecho de mercaderías depositadas en el Dique 2, Sección 2ª (Encomiendas Postales Internacionales) e ingresadas hasta el 31 de diciembre de 1975, inclusive, cuyo nómina de antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización situada en Dársena Norte, Sección 7ª, que deberán constituirse en dicha dependencia para regularizar su situación dentro del perentorio término de diez (10) días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de disponer su venta en pública subasta, en función del art. 866 del D.R. de la Ley de Aduanas (t.o. en 1941), destrucción y|o reserva, según corresponda con sujeción a las normas legales conexas. — Fdo.: Julio José Resta, Jefe Sección Rezagos.

e. 21|4 Nº 4.180 v. 21|4|76

Se hace saber a NARY SAUCEDO que sobre la mercadería afectada al expediente Nº 600.556|75 con fecha 10 de marzo de 1976, se ha dispuesto lo siguiente: Córrase vista de todo lo actuado a Nary Saucedo, por edicto, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por los artículos 998, 1.025 y 1.026 de la Ley Nº 810, emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo, en los términos de los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y sus modificaciones). — Asimismo, téngase presente que deberá acreditar identidad y constituir domicilio legal y, para el caso de concurrir un tercero en su lugar, acreditar personería en los términos de los artículos 26, 27 y 28 de la citada Ley de Aduanas y artículo 31 y siguientes del Decreto Nº 1.759|72. — Fdo.: Angel M. Páez de La Torre, Juez Contencioso (int.) Dpto. Contencioso Capital.

e. 21|4 Nº 4.167 v. 21|4|76

Se hace saber a GUSTAVO VEGAS SARMIENTO que sobre la mercadería afectada al expediente Nº 601.484|75 con fecha 10 de marzo de 1976, se ha dispuesto lo siguiente: Córrase vista de todo lo actuado a Gustavo Vegas Sarmiento, por edicto, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por los artículos 998, 1.025 y 1.026 de la Ley Nº 810, emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo, en los términos de los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y sus modificaciones). — Asimismo, téngase presente que deberá acreditar identidad y constituir domicilio legal y, para el caso de concurrir un tercero en su lugar, acreditar personería en los términos de los artículos 26, 27 y 28 de la citada Ley de Aduanas y artículo 31 y siguientes del Decreto Nº 1.759|72. — Fdo.: Angel M. Páez de La Torre, Juez Contencioso, Dpto. Contencioso Capital.

e. 21|4 Nº 4.168 v. 21|4|76

Se notifica a HECTOR NOBLIA BOURDETTE que en el expte. número 601.382|74 se ha dictado lo siguiente: "Buenos Aires, 16 de febrero de 1976. — Córrase vista de todo lo actuado a Héctor Noblia Bourdette, por edictos, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 166 del citado texto legal. — Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación del imputado, deberá acreditar personería e identidad en su primera presentación, en los términos de los arts. 27 y 28 de la men-

cionada Ley de Aduanas y Resolución Nº 847|70 de la A. N. A. — Todo ello acorde lo estatuído por el art. 1.027 bis de la Ley Nº 810". — Fdo.: Angel M. Páez de La Torre, Juez Contencioso (int.) Dpto. Contencioso Capital.

e. 21|4 Nº 4.169 v. 21|4|76

Hágase saber al señor DOMINGO ALLASINO por edicto, que en el expediente Nº 424.731|55 de la A. N. A. han recaído sentencias definitivas, las que para su conocimiento se transcriben: "Buenos Aires, 5 de diciembre de 1972. — Resolución A. N. C. C. Nº 675|72. — Visto: ... Resulta: ... Considerando: ... Por ello y facultades legales, resuelvo: 1º) Declarar prescripta la acción penal aduanera en relación a las denuncias de autos, con respecto a las firmas: La Quirúrgica Argentina, S. A., Enrique Müller, Establecimiento Textil Luro y Domingo Allasino. — 2º) Regístrese y elévese ... 3º) Aprobado ... Hágase saber a las firmas involucradas en la presente causa ... Hecho, siga el presente, al Departamento Operativa Capital, Sección Liquidaciones, para la formulación del cargo pertinente a la deuda fiscal a las firmas en causa. ... Firmado: Diego Galdón, Jefe Dpto. Contencioso Capital". — Y su aprobatoria: "Buenos Aires, 2 may. 1973. — Visto: ... y considerando: ... Por ello, el Interventor en la Administración Nacional de Aduanas, resuelve: Art. 1º) Aprobar la Resolución Nº 675|72, dictada por el Departamento Contencioso Capital a fs. 135|136 de autos, en cuanto declara prescripta la acción penal aduanera en relación a las infracciones imputadas. — Art. 2º) Resolución A. N. A. J. L. D. Nº 1.734. — Firmado: Mario Andrés Durrie, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas".

e. 21|4 Nº 4.170 v. 21|4|76

Se le hace saber a la firma MENGHI HNOS. IMPORTADORA Y EXPORTADORA que en el expediente Nº 601.105|74 se ha dispuesto: "Fallo A. N. C. C. número 161|76 ... 1º) Condenar a Menghi Hnos. Importadora y Exportadora al pago de una (1) multa igual a cuarenta y ocho mil quinientos treinta y tres pesos con 55|100 ($ 48.533,55), que se aplica en reemplazo del comiso que no pudo hacerse efectivo, arts. 172 y 198 ambos de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y mod.). — 2º) Condenar a Menghi Hnos. Importadora y Exportadora al pago de una multa igual a tres (3) veces el valor en plaza de los bienes denunciados, la cual asciende a ciento cuarenta y cinco mil seiscientos pesos con 65|100 ($ 145.600,65), en los términos de los citados arts. 172 y 198. — 3º) Intimar a Menghi Hnos. Importadora y Exportadora a hacer efectivo el pago de los derechos de importación correspondientes. — Fdo.: Angel M. Páez de La Torre, Juez Contencioso (int.) Dpto. Contencioso Capital.

e. 21|4 Nº 4.171 v. 21|4|76

Se hace saber a ERNESTO GALARZA que sobre la mercadería afectada al expediente Nº 600.626|75 se ha dispuesto lo siguiente: Córrase vista de todo lo actuado a Ernesto Galarza, por edicto, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por los artículos 998, 1.025 y 1.026 de la Ley número 810, emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo, en los términos de los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y sus modificaciones). — Asimismo, téngase presente que deberá acreditar identidad y constituir domicilio legal y, para el caso de concurrir un tercero en su lugar, acreditar personería en los términos de los artículos 26, 27 y 28 de la citada Ley de Aduanas y artículo 31 y siguientes del Decreto Nº 1.759|72 y Decreto-Ley Nº 19.549; deberá hacerlo con patrocinio letrado. — Fdo.: Angel M. Páez de La Torre, Juez Contencioso (int.) Dpto. Contencioso Capital.

e. 21|4 Nº 4.172 v. 21|4|76

Se le hace saber al señor RAMON A. GALLARDO que en el expte. número 600.555|74 ha recaído fallo Nº 871, de fecha 23|10|75, que en su parte pertinente dice: Condenando en forma solidaria a Aerotransporte Entre Ríos y a... y Ramón A. Gallardo, al comiso de la mercadería y al pago de una multa igual a su valor en plaza, la que asciende a la suma de $ 2.638,50 (dos mil seiscientos treinta y ocho pesos con cincuenta centavos), por aplicación del art. 175 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y sus modificaciones). — Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso, Dpto. Contencioso Capital.

e. 21|4 Nº 4.173 v. 21|4|76

Se hace saber a la firma LEO MAC, S. R. L. que en el expte. Nº 601.569|75 ha recaído la siguiente providencia: "Buenos Aires, 11 de diciembre de 1975. — Instrúyese sumario en los términos del art. 45 de la Ley de Aduanas (t. o. en 1962) y su modificatoria, Ley número 18.221, y córrase vista de todo lo actuado a la firma Leo Mac, S. R. L., con domicilio en Reconquista 514, Capital, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por el art. 167 de la Ley de Aduanas (t. o. en 1962) y modificatorias, emplazándola para que en el perentorio término de diez días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 46, 47, 48 y 49 y c. c. Ley de Aduanas, t. o. en 1962). — Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero deberá hacerlo con patrocinio letrado, si no fuere profesional del derecho y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 del texto legal citado, y art. 1º, inc. f) Dto.-Ley Nº 19.549|72 y Dto. Nº 1.759|72, arts. 31|33). — Déjase constancia que el perjuicio fiscal existente para la totalidad de los despachos involucrados en autos asciende a la suma de $ 20.157,14 (veinte mil ciento cincuenta y siete pesos con catorce centavos)". — Fdo.: Angel M. Páez de la Torre, Juez Contencioso (int.) Administración Nacional de Aduanas.

e. 21|4 Nº 4.161 v. 21|4|76

Expte. Nº 601.402|75

Se hace saber a la firma JUAN CARLOS BONEL & CIA. S. C. C. que ha recaído la siguiente providencia: Buenos Aires, 17 de noviembre de 1975. — Instrúyese el sumario en los términos del art. 45 de la Ley de Aduanas (t. o. en 1962) y su modificatoria, Ley Nº 18.221, y córrase vista de todo lo actuado a J. Carlos Bonel & Cía., S. C. C., con domicilio en Santa Fe 1243, de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarársele rebelde, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48 y 49 y concordantes de la Ley de Aduanas citada, imputándole la infracción prevista y penada en el art. 167 de la Ley de Aduanas (t. o. en 1962) y modificatorios. — Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando la representación del o de los imputados, deberá acreditar personería en su primera presentación en los términos de los arts. 27 y 26 del citado texto legal y Res. Nº 847|70 de la A. N. A. — Déjase constancia que el total del perjuicio fiscal de los despachos involucrados en autos alcanza a la suma de $ 5.199,98 (cinco mil ciento noventa y nueve pesos con noventa y ocho centavos)". — Fdo.: Angel M. Páez de la Torre, supervisor especializado, Departamento Contencioso Capital.

e. 21|4 Nº 4.162 v. 21|4|76

Se le notifica a MAYDA LILIANA RODRIGUEZ (pasaporte venezolano número 7.181.173) la parte resolutiva del fallo Nº 930, de fecha 6 de noviembre de 1975, recaído en el expediente número 600.803|74, que dice: Fallo: Condenando a Mayda Liliana Rodríguez al comiso de la mercadería detenida en los términos del art. 150, inc. b) de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y sus modificaciones), procediéndose a su venta en pública subasta, con sujeción a lo normado por Res. A. N. T. A. N. I. Nº 1.335|72, si correspondiere. — Condenando a Mayda Liliana Rodríguez al pago de una multa igual a dos (2) veces el valor en plaza de la mercadería cuyo comiso se dispone en el artículo anterior, cuyo monto asciende a la suma de $ 24.534,90(veinticuatro mil quinientos treinta y cuatro pesos con 90|100), en los términos del art. 150, inc. b) de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y sus modificaciones). — Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso.

e. 21|4 Nº 4.163 v. 21|4|76

Se notifica a los señores RICARDO ANTONIO SIRYI (pasaporte número 7.269.216) y Sra. GLADIS J. R. de SIRYI (pasaporte Nº 7.269.217) las Resoluciones Nros. 532, de fecha 22|8|75 y 3.458, de fecha 18|11|75, recaídas en el expediente Nº 601.315|74, las que dicen en su parte resolutiva, respectivamente: Resuelvo: Desestimar la denuncia interpuesta en autos, en los términos del art. 45, 2º párrafo, de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y sus modificaciones). — Proceder a la entrega de la máquina de cortar tela detenida al señor Ricardo Antonio Siryi, en los términos del art. 5º, inc. b) del Decreto Nº 4.112|67, previo pago de los gravámenes pertinentes, teniéndose en cuenta el importe que en concepto de exceso de franquicia les corresponde a ambos pasajeros. — Fdo.: Armando H. Rossi, Jefe Dpto. Contencioso Capital (int.). — Resuelve: Aprobar la Resolución Nº 532|75 dictada a fs. 9|10 por el Departamento Contencioso Capital. — Fdo.: Domingo Loiácono, Administrador Nacional de Aduanas.

e. 21|4 Nº 4.164 v. 21|4|76

Se le hace saber a la firma AGENCIA MARITIMA LLOYD BRASILEIRO que en el expediente Nº 600.380|75 recayó Resolución A. N. C. C. Nº 706|75, que resuelve: "Buenos Aires, 3 de diciembre de 1975 ... Resuelvo: 1º) Declarar prescripta la acción del Fisco para aplicar multas que pudieran corresponder, en los términos del art. 122 de la L. A. (t. o. 1962)...". — Fdo.: Angel M. Páez de la Torre, Juez Contencioso. — Por Resolución Nº 136, del 11 de febrero de 1976, se dispone: "... Aprobar la Resolución número 706|75 ...". — Fdo.: Domingo Loiácono, Administrador Nacional de Aduanas.

e. 21|4 Nº 4.165 v. 21|4|76

Se hace saber a MIGUEL FERNANDEZ que sobre la mercadería afectada al expediente Nº 601.378|75 con fecha 12 de marzo de 1976 se ha dispuesto lo siguiente: Córrase vista de todo lo actuado a Miguel Fernández, por edicto, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por los artículos 998, 1.025 y 1.026, emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo, en los términos de los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y sus modificaciones). — Asimismo, téngase presente que deberá acreditar identidad y constituir domicilio legal y, para el caso de concurrir un tercero en su lugar, acreditar personería en los términos de los artículos 26, 27 y 28 de la citada Ley de Aduanas y artículo 31 y siguientes del Decreto Nº 1.759|72. — Fdo.: Angel M. Páez de la Torre, Juez Contencioso (int.) Dpto. Contencioso Capital.

e. 21|4 Nº 4.166 v. 21|4|76

Por disposición del Departamento Operativo Capital de la Administración Nacional de Aduanas se hace saber a los dueños, propietarios o consignatarios de los bultos que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a ese Departamento dentro de los tres (3) días de publicado el presente edicto; pasado ese término, se procederá de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 208 y sus modificaciones de la Ley de Aduanas (t.o. en 1962) o Decreto Nº 8598|67, según corresponda.

Rezago Nº 6.993|63 — Vapor Mormactrade, arribado el 18|12|62 a Dique 1|C — Conocimiento Nº 156 — 1 cajón marca A.B.C.

Rezago Nº 3.076|70 — Vapor Cerviña, arribado el 29|8|69 a Dique 1|C — Conocimiento Nº 5 — 1 cajón marca Bertani Bendinelli Rossana.

Rezago Nº 159|73 — Avión Aerolíneas Argentinas, arribado el 12|4|72 al Aeropuerto Internacional de Ezeiza — 4 cajas depositadas en la Sección Secuestros de Dársena Norte, 7ma. — Guía Nº 179.791 — Consignado a Panay, S.A.I.C.F.I.A. — Avda. Belgrano Nº 748, 4º piso, oficina 41, Capital Federal.

Rezago Nº 2.422|73 — Vapor Náutica, arribado el 4|9|72 a Puerto Nuevo, 7ma. — 2 esqueletos marca Cial. S.R.L. — Conocimiento Nº 48 — Consignado a Cial. S.R.L.

Rezago Nº 773|75 — Vapor Río Los Sauces, arribado el 8|4|74 a Puerto Nuevo, 2da. — Conocimiento Nº 486 — 4 cajones marca Lersa. — Consignados a Lersa, S.R.L.

Rezago Nº 774|75 — Vapor Río Los Sauces, arribado el 8|4|74 a Puerto Nuevo, 2da. — Conocimiento Nº 472 — 1 cajón marca M.F.C. — Consignado a Master Electric.

Rezago Nº 1.908|75 — Vapor Río Belgrano, arribado el 20|5|74 a Puerto Nuevo, 5ta. — Conocimiento Nº 12 — 1 cajón marca P. Neumatic Co. Order Cle. 87-90 — Consignado a P. Neumatic Co.

Rezago Nº 1.916|75 — Vapor Algol, arribado el 22|5|74 a Dársena "E" Norte — Conocimiento Nº 46 — 10 cajas marca Escuela Nacional Hoyon — Consignado a Escuela Nacional Hoyon.

Rezago Nº 2.317|75 — Vapor Río Marapa, arribado el 6|7|74 a Puerto Nuevo, 3ra. — Conocimiento Nº 3 — 66 tambores marca Sholton Lda. 012169 — Consignado a Sholton Limitada — J. E. Urirubu Nº 754, Capital Federal.

Rezago Nº 2.537|75 — Vapor Cap San Diego, arribado el 29|7|74 a Puerto Nuevo, 3ra. — Conocimiento Nº 200 — 1 caja marca Estación Experimental.

Rezago Nº 3.131|75 — Vapor Serifos, arribado el 14|9|74 a Dique 1|C — Conocimiento Nº 16 — 1 cajón marca Ben Sead — Consignado a Alberto Bencio.

Rezago Nº 3.431|75 — Vapor Lago Nahuel Huapi, arribado el 29|9|74 a Puerto Nuevo, 5ta. — Conocimiento Nº 165 — 1 caja marca Emericol Riedal 2364-53278-02 Leejona. — Consignado a Emericol Riesl, S.R.L.

Rezago Nº 3.575|75 — Vapor Hoerda, arribado el 17|10|74 a Dique 4|7ma. — Conocimiento Nº 42 — 1 pallet marca M. R. Jean Laimhoff — Consignado a Jean Louis Imhoff — Abastecedora de Alimentos, S.A.

Expediente Nº 423.686|74 — Equipajes en situación de abandono arribados al país en distintos aviones al Aeropuerto Internacional de Ezeiza entre el 18|2|74 y el 25|5|74 y depositados en la Sección Secuestros, sita en Dársena Norte, 7ma.

Expediente Nº 650.499|75 — Rezago Nº 10.244|74 — 6 tambores sobrantes de estiba marca S|M Soda Cáustica.

Expediente Nº 651.318|75 — Rezago Nº 232|75 — Vapor Aquilón, arribado el 10|2|74 a Puerto Nuevo, 1ra. — Conocimiento Nº 26 — 14 contenedores marca M.R.P.

Expediente Nº 478.867|69 — Rezago Nº 1.437|69 — Vapor Vavitonga, arribado el 3|7|68 a Dique 4|Svas. — Conocimiento Nº 30 — 35 cajones marca L.R.

Rezago Nº 214|75 — Vapor Cordillera, arribado el 7|2|74 a Dique 4|4ta. — Conocimiento Nº 2 — 12 cajones marca Fisa 1970 Pab Alemán — Consignado a Roberto Coggan — Balcarce 331, Cap. Fed.

Rezago Nº 27|73 — Avión Pan American, arribado al Aeropuerto Internacional de Ezeiza el 15|3|72 — Guía Nº 230.395 — Mercadería depositada actualmente en la Sección Secuestros, sita en Dársena Norte, 7ma. — Consignada a Manuel Giordano — Salvador María del Carril 2334, Capital Federal.

Expediente Nº 652.205|75. — Rezago Nº 1.152|74 — Vapor Augustus, arribado el 20|8|73 a Puerto Nuevo, 2da. — Conocimiento Nº 7 — 1 cuñete marca Ingalgo — Consignado a Industrias Químicas Igalco.

Rezago Nº 830|74 — Vapor Santa Mercedes, arribado el 24|6|73 a Puerto Nuevo, 3ra. — Conocimiento Nº 6 — 1 cajón marca MSA. Po. 6 — Consignado a Alberto Sorrentino.

Rezago Nº 4.063|75 — Vapor Mormacdraco, arribado el 19|11|74 a Puerto Nuevo, 3ra. — Conocimiento Nº 2.010 — 1 cajón marca Food. And. Agriculture.

Julio José Resta, Jefe Sección Rezagos.

e.21|4 Nº 4.147 v.21|4|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El delegado militar a cargo del Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la Cooperativa de Crédito "Atlas" Ltda., matrícula Nº 6.661, con domicilio en Capital Federal, que en el sumario que por expediente Nº 14.591|69 se le instruyó, ha recaído la Resolución Nº 78|76, que en su parte pertinente dispone: 1º) Aplicar la sanción prevista en el art. 101 inc. 4) del Decreto-Ley 20.337|73, consistente en el Retiro de la autorización para funcionar a la Cooperativa de Crédito "Atlas" Ltda., matrícula 6.661, con domicilio en Capital Federal. 2º) Dar intervención a la Gerencia de Fiscalización para que verifique el cumplimiento de las normas estatutarias y legales relativas a la liquidación de la entidad, de acuerdo a lo previsto por el art. 86º inc. 5) del Decreto Ley 20.337|73. Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la notificación. — Coronel R.E. José Diego Castro Pueyrredón, Delegado Militar.

e.21|4 Nº 4.406 v.21|4|76

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Paralízanse los efectos legales de los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 2ª Serie": $ 500.—: 454.974; $ 1.000.—: 2.180.119; 2.336.528; 2.380.858 y 2.408.732; $ 10.000.—: 3.220.764.769; c|c. 3 adh.

Buenos Aires, 12 de enero de 1976.

$ 3.000.— e.30|3 Nº 66.633 v.31|3|76

e.1º|4 Nº 66.633 v.28|4|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 3|3|1976.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975-85" de v$n. 5.000. Nos. 1.092.652/653 y 1.163.894 con cupon Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1976. — Enrique J. Pisani, 2º jefe de departamento.

$ 3.000.- e.2|4 Nº 71.073 v.30|4|76

e.3|5 Nº 71.073 v.3|5|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie" de v$n. 100 Nº 268.095, de v$n. 500, Nº 421.594 y de v$n. 1.000 números 2.078.818, 2.210.375, 2.224.763/765 y 2.374.262/284, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos

$ 4.000.— e.9|4 Nº 71.694 v.30|4|76

e.3|5 Nº 71.694 v.10|5|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de v$n. 500. Nos 438.433|440; de v$n. 5.000. Nos 1.593.565/567 y de v$n. 10.000. Nº 1.377.582, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 22 de enero de 1976.

$ 4.200.— e.30|3 Nº 66.706 v.31|3|76

e.19|4 Nº 66.706 v.28|4|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 5|2, al 4|3 |6.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 1975|85" de v$n. 1.000 Nos. 197.536|537 y de v$n. 10.000 Nº 2.053.111, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

$ 3.000.— e.9|4 Nº 71.695 v.30|4|76

e.3|5 Nº 71.695 v.10|5|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9

Notifica a la señorita Mirta Beatriz Fernández (C.I. Nº 5.216.221) que la Resolución D. Nº 31|76 confirmó Resolución D. Nº 10|76, cuya parte dispositiva expresa:

Artículo 1º — Declarar cesante con efectividad al 1º de diciembre de 1975, a la agente señorita Mirta Beatriz Fernández, legajo Nº 9259, quien presta servicios en la Dirección Policlínica Bancaria en carácter de Personal de Servicio, U.O. 000-Unica-I .1 - PP 1110-Pp 130, por hallarse incursa en la causal de cesantía prevista en el artículo 42 inciso a) del Estatuto del Personal.

e.19|4 Nº 4.231 v.21|4|76

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DE TRABAJO
Ley Nº 9.688.

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley número 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a H. Yrigoyen 1447. Buenos Aires.

ACOSTA, Silvio
ACTIS de CABEZA, Olga Del Valle
ADARO, Gregorio Ramón
ALOE, Oscar
ANTONIAZZI, Raúl Horacio
ARRIELA, Italo Orlando
ARCE, Ramón Benito
ASSELBORN, Osvaldo
BAEZ, Raymundo
BARTKIW, Pedro
BENA, Julio César
BLANC, Guillermo Andrés
BLANCHARD, Mario Luis
BRAVO, Mirian Blanca
BULE, Lucas
BUSTILLO, Genaro
CABRERA, Cipriano
CACERES, Mariano
CAMPS, Guillermo Antonio
CANTIZANO, Roberto Héctor
CARRIZO, Normando
CUENCA, Esteban Nicolás
DERGAN, Juan Carlos
Di LORENZO, Antonio
FELIX, Jesús Emilio
FERRERO, Odel José
FERNANDEZ, Rojas Proto
GALLIANO, Jorge Oscar
GONZALEZ, Enrique
LOPEZ, Germán
LOPEZ, José
MALDONADO, Natividad
MANZANELLA, Carlos Ramón
MARAZ, Antenor
MOURADIAN, Juan Carlos
MURIEL, Rafael
OLABARRIETA, Alberto
ORTEGA, Rolando
PAZ, Gregorio Elpidio
PETRUCCI, Martín
QUIROGA, Juan Antonio
RASUCK, Nayik José
RECALDE, Miguel Oscar
REDES Ciriaco
RESCA, Jesús Enrique
REYNOSO José Alberto
ROBERS, Hugo Ricardo
RODRIGUEZ, Del Carmen Luis
ROSALES, Federico
SARLENGA, Jorge Luis
SOLOMIANKA, Pedro
SUAREZ Oscar Alberto
TAUS, Celestino
URUEÑA Miguel Angel
VEGA Paulino
VICTORIA Marta Nora
VIRAN Ramón Hernán
YANISKY Albino Pedro

Buenos Aires, 5 de abril de 1976. — María Esther Fernández, Analista Principal a|c. Sector Despacho Ley 9.688.

e.13|4 Nº 4.082 v.28|4|76

IMPORTACION

Nomenclatura Arancelaria

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del 30|12|74 han sido dados a publicidad los decretos 1115 y 1602|74 actualizando la nomenclatura arancelaria de importación, anexa a la Ley 16.6 6.

El Boletín Oficial referido puede ser adquirido en Santa Fe 1659, en el horario de 12.45 a 17.

LA DIRECCION NACIONAL

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

El Banco Hipotecario Nacional, hace saber por tres días a los titulares de préstamos cancelados o desistidos, cuyos títulos de propiedad o demás documentación obre depositada en su Archivo General de Casa Central, desde los diez años de tal evento, que deberán efectuar su retiro dentro de los sesenta días corridos del presente, bajo apercibimiento de efectuar su incineración.

e.19|4 Nº 4.262 v.21|4|76

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 29 de abril de 1976:

Nº 47. — Expediente Nº 60.179. — "Acondicionadores de aire".
Hora: 10.00 (diez).

Nº 52. — Expediente Nº 60.178. — "Muebles para oficina".
Hora: 10.30 (diez treinta).

Retiro de liegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º Piso, Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30 hs., sin cargo. — Gerencia de Economía.

e.21|4 Nº 4.350 v.22|4|76

Secretaría Técnica

DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, P. B., Capital Federal
T. E. 46-9841 - int. 462
Licitación Pública Nº 614

Llámase a Licitación Pública Nº 614, para el día 30 de abril de 1976 a las 13,30 a fin de contratar la provisión de vidrios.

Los pliegos con las especificaciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.

e.21|4 Nº 4.396 v.22|4|76

Secretaría de Prensa y Difusión

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 8|76

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, por la Reparación de un Semi-Remolque. Pliegos de condiciones en Dpto. de Compras, L. N. Alem 735, Capital Federal, días hábiles excepto los miércoles de 15,30 a 17,30 hs.

Apertura: 12|5|76. — Hora: 12,35.

e.21|4 Nº 4.407 v.22|4|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 22|76, cuya apertura se celebrará el día 6 de mayo de 1976 a las 17 horas, con el objeto de proceder a contratar la reparación de dos máquinas Rotaprint ubicadas en el Servicio Mesa de Entradas, Salidas Archivo y Legalizaciones.

Dicho acto tendrá lugar en la División Compras, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones. — El Director General de Administración.

e.21|4 Nº 4.351 v.22|4|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
ESCUELA DE CADETES
Licitación Pública Número 99|76

Fíjase el día 27 de abril de 1976, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 99|76 "por el service de mantenimiento de máquinas de lavadero de la Escuela de Cadetes".

e.21|4 Nº 4.352 v.22|4|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DIVISION ALMACENES
Licitación Pública Número 117|76

Fíjase el día 7 de mayo de 1976, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 117|76 para la adquisición de lámpares eléctricas, reactancias, zócalos y arrancadores con destino a la División Almacenes de esta Policía Federal Argentina".

e. 21|4 Nº 4.353 v.30|4|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DIVISION ALMACENES
Licitación Pública Número 120|76

Fíjase el día 7 de mayo de 1976, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 120|76 para la "adquisición de loneta, entretela, acolchado, percalina, rayón, etc., con destino a la División Almacenes de esta Policía Federal Argentina".

e.21|4 Nº 4.354 v.30|4|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DIVISION ALMACENES
Licitación Número 129|76

Fíjase el día 7 de mayo de 1976, a las 11,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 129|76 "para la adquisición de capotes, capas, sacos de cuero, pilotos, etc., con destino a la División Almacenes".

e.21|4 Nº 4.355 v.30|4|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 30|76 para el día 29 de abril de 1976, a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión de baterías, cubiertas y cámaras, para ser utilizadas en vehículos afectados a diversas dependencias de este Ministerio.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12 a 14 y de 16 a 18 horas.

e.21|4 Nº 4.397 v.22|4|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Compras - Cerrito 1248
Capital - T. E. 41-5765.
Licitación Pública Nº 19|76.

Llámase a Licitación Pública Nº 19|76, para el día 7 de mayo de 1976 a las 10 horas, para la adquisición de Artículos de ferretería.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.21|4 Nº 4.356 v.23|4|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250
T. E. 89116 - Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, con apertura para el día 30 de abril de 1976, a las 12 horas, por la venta de Aceros de distintos tipos y calidades en trozos, barras, varillas, planchuelas, etc., en varias medidas, como así también flejes y alambre de acero. Todo nuevo. También se vende una caldera para calefacción, usada, en el estado en que se encuentra.

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, oficina de ventas, Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar Armas portátiles "Domingo Matheu".

e.21|4 Nº 4.357 v.23|4|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.462|76.

Llamase a Licitación Pública número 12.035, para la provisión de papel obra y chapas, negativos, revelador, etc., para fotomecánica, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de abril de 1976, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.21|4 Nº 4.358 v.22|4|76

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 24|76.

Provisión e instalación de puertas tesoro en nuestra sucursal Córdoba.

Presupuesto Oficial: $ 1.800.000.—.

Pliego de Condiciones: Podrán retirarse en esta Casa Central, División Licitaciones, calle Maipú 88, 4º piso, Capital, de 12 a 16 horas, y en nuestra sucursal Córdoba, sita en Buenos Aires Nros. 156|30, Córdoba.

Valor del Pliego: $ 500.—.

Apertura de las ofertas: El día 11 de mayo de 1976, a las 12,30 horas; simultáneamente en los lugares indicados precedentemente.

e. 21|4 Nº 4.360 v. 23|4|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.398|76.

Llámase a Licitación Pública Nº 40, por la siguiente contratación: Apertura el 29|4|76, a las 14 horas. - Por la provisión de una caja registradora eléctrica.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: Div. Contrataciones. - Horario: de 13 a 19 horas. - Pliegos sin cargo.

e.21|4 Nº 4.359 v.22|4|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.170|76.

Llámase a Licitación Pública Nº 39, por la siguiente contratación: Apertura el 29|4|76, a las 14 horas. - Por la provisión de 700 Kgs. de gelatina industrial.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de Pliegos: Div. Contrataciones. - Horario: de 13 a 19 horas. - Pliegos sin cargo.
e.21|4 Nº 4.408 v.22|4|76

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 27|76.
Adquisición de 2.250 cajas del formulario "Papel multiuso para computación - 7 bancos original".
Pliego de Condiciones: Podrán retirarse en la División Licitaciones, Maipú Nº 88 4º piso, Capital, de 12 a 16 horas.
Apertura de las Ofertas: 28 de abril de 1976, a las 14,30 horas, en el lugar indicado precedentemente.
e.21|4 Nº 4.361 v.23|4|76

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Licitación Pública Nº 10|76
Apertura: 29|4|76, 14.30 horas.
"Adquisición de productos químicos y medicinales varios".
Retiro de pliegos: Div. Despacho-Compras y Suministros, Avda. E. Madero 279, Buenos Aires, de 10 a 18 horas.
e.21|4 Nº 4.362 v.22|4|76

Secretaría de Desarrollo Industrial

DEPARTAMENTO SUMINISTRO
El Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Departamento Suministro, llama a Licitación Pública Nº 26|76, para el día 27 de abril de 1976, a las 14, para la contratación de los servicios para el mantenimiento y conservación de ascensores: cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 3er. Piso, Sector 30, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e.21|4 Nº 4.410 v.22|4|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 012|76
Llámase a Licitación Pública Nº 012|76 para el día 5 de mayo de 1976, a las 16 horas, para la adquisición de drogas y material para el Laboratorio de la Obra Social, de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, División Patrimonio y Suministros, 2º piso, anexo garaje, Paseo Colón 974, Capital, de 13 a 18 horas.
e.21|4 Nº 4.398 v.23|4|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 30|76 para el día 5 de mayo de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de 800 animales bovinos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA—, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura de las ofertas.
e.21|4 Nº 4.363 v.27|4|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION.
Llámase a Licitación Privada Nº 63|76 para el día 29 de abril de 1976, a las 16 horas, para la adquisición de Gillot, Bacto peptona, y Bacto triptona.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, donde se procederá a la apertura.
e.21|4 Nº 4.364 v.23|4|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 32|76 (3er. llamado) para el día 3 de mayo de 1976, a las 16 horas, para la adquisición de una Conservadora de 35ºC.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, donde se procederá a la apertura.
e.21|4 Nº 4.365 v.27|4|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION.
Llámase a Licitación Pública Nº 33|76 para el día 4 de mayo de 1976, a las 16 horas, para la reparación de un automóvil Renault 4L Pte. Nº 300.298, motor número 5.102.155.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, donde se procederá a la apertura.
e.21|4 Nº 4.409 v.27|4|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL
Llámase a Licitación Pública Nº 2.755-C hasta el día: 29 de abril de 1976, a las 13 horas, para la provisión de ropa de trabajo.
Consultas y pliegos: Dirección Distrito Capital Federal, Venezuela 155, Capital Federal, 4º Piso, División Suministros.
Valor del pliego. $ 5.
e.21|4 Nº 4.366 v.22|4|76

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL
Llámase a Licitación Pública Nº 2.764-C hasta el día: 29 de abril de 1976, a las 13,30 hs., para la provisión de papel para copias, de 210 x 297 mm.
Consultas y pliegos: Dirección Distrito Capital Federal, Venezuela 155, Capital Federal, 4º Piso, División Suministros.
Valor del pliego: $ 15.
e.21|4 Nº 4.367 v.22|4|76

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL
Llámase a Licitación Pública Nº 2.782-C hasta el día: 29 de abril de 1976, a las 14 hs., para la provisión de 2 discos diamantados para cortar mármoles.
Consultas y pliegos: Dirección Distrito Capital Federal, Venezuela 155, Capital Federal, 4º Piso, División Suministros.
Valor del pliego: $ 10.
e.21|4 Nº 4.368 v.22|4|76

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5.337 hasta el día 7 de mayo de 1976, a las 15,15 horas, para la adquisición de repuestos p|motor principal y auxiliar English Electric de las dragas 252 y 255-C. (133 items).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego. $ 400. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.
e.21|4 Nº 4.371 v.30|4|76

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 1.742-L-1976
Licitación Pública Nº 6.508 para adjudicar la provisión de "Defensas, alas terminales, postes, bulones, y caños de Industria Argentina. $ 7.600.000. Precio del pliego: $ 60.
Presentación de propuestas: 12 de mayo de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.21|4 Nº 4.369 v.30|4|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|76 para arriendo de una vivienda para funcionario del 10º Distrito, Corrientes, la que constará de tres dormitorios, living comedor, cocina, baño principal y dependencia de servicio, la cual deberá estar ubicada en el radio urbano de la Ciudad de Corrientes.
Presentación de propuestas: 28 de abril de 1976, a las 10 horas, en la Sede del 10º Distrito Corrientes, sito en Avda. General San Martín 252, en el horario de 8 a 12 horas de lunes a viernes, donde se podrá recabar información al respecto.
e.21|4 Nº 4.370 v.23|4|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|90|76
Servicios de atención y mantenimiento de baterías receptoras de petróleo y planta de recuperación secundaria en Yacimiento Puesto Hernández, Administración Plaza Huincul.
Fecha de apertura: 5 de mayo de 1976, a las 11 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal — Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: doscientos pesos ($ 200).
e.21|4 Nº 4.377 v.4|5|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO
Llámase a Licitaciones Públicas números:
M: 75|153 — Baterías. — Apertura: 3|5|76, a las 14 horas.
M: 76|152 — Escobillas de carbón. — Apertura: 3|5|76, a las 15 horas.
M: 76|154 — Zapatas de hierro fundido. — Apertura: 3|5|76, a las 16 horas.
M: 76|94 — Repuestos para locomotoras, coches y vagones. — Apertura: 4|5|76, a las 14 horas.
M: 76|97 — Repuestos para locomotoras coches y vagones. — Apertura: 4|5|76, a las 15 horas.
M: 76|99. — Repuestos para locomotoras coches y vagones. — Apertura: 4|5|76, a las 16 horas.
M: 76|194 — Repuestos para locomotoras coches y vagones. — Apertura: 5|5|76, a las 14 horas.
M: 76|106 — Repuestos para locomotoras coches y vagones. — Apertura: 5|5|76, a las 15 horas.
M: 76|103 — Repuestos para locomotoras coches y vagones. — Apertura: 5|5|76, a las 16 horas.
M: 76|118 — Repuestos para locomotoras coches y vagones. — Apertura: 6|5|76, a las 14 horas.
M: 76|119 — Repuestos para locomotoras coches y vagones. — Apertura: 6|5|76, a las 15 horas.
M: 76|121 — Reparación y bobinado de inducido de dinamo. — Apertura: 6|5|76, a las 16 horas.
M: 76|155 — Impresión de fórmulas. — Apertura: 7|5|76, a las 14 horas.
M: 76|165 — Gancho de tracción completo. — Apertura: 7|5|76, a las 15 horas.
Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
e.21|4 Nº 4.374 v.23|4|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA
Llámase a Licitación Pública:
1840-C — Arrendamiento espacios de terreno, para ubicación de locales, en Estación Martín Coronado, provincia de Buenos Aires. — Apertura: 28|4|76, a las 14 horas. — Valor del pliego: $ 500.
1841-C — Tirafondos. — Apertura: 28|4|76, a las 15 horas. — $ 50.
1842-C — Caños de cobre. — Apertura: 28|4|76, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 50.
1843-C — Piedra triturada, para levante calibrado (Binder). — Apertura: 28|4|76, a las 17 horas. — $ 50.
Retiro de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Sección Licitaciones, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12 a 16 horas o Aprovisionamiento Paraná, de 8 a 11 horas.
e.21|4 Nº 4.375 v.23|4|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública AC 22|76 — Prov., montaje y puesta en funcionamiento de redes, instalaciones y equipos de distribución en media tensión en la ciudad de Corrientes.
Presupuesto: $ 10.565.140, parcialmente financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)
Valor del pliego: $ 3.000.
Apertura: 17 de mayo de 1976, a las 10 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784, 2º piso, Of. 203, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la misma.
e.21|4 Nº 4.400 v.27|4|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.538 Trab. mant. de la picada de gasoductos Madrejones-Pocitos, Pocitos-Campo Durán, Campo Durán-Tucumán y poliducto Campo Durán-Tucumán. — Apertura: 17|5|76, a las 9.15 horas. — Valor: $ 500.
Nº 9.529: Pavimentación camino acceso a Pta. El Medanito desde ruta Nac 151 (Pcia. Río Negro). — Apertura: 14|5|76, 8,30 horas. — Valor: $ 1.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e.21|4 Nº 4.376 v.30|4|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 116-P|76
Apertura: 13-5-76. Hora: 9,30. Adquis. de estanterías metálicas.
Pliego: $ 160.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14,30 hs.
e.21|4 Nº 4.372 v.4|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 120-P|76
Apertura: 13-5-76. Hora. 10. Adq. de anillos de suspensión, clavos.
Pliego: $ 360.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14,30 hs.
e.21|4 Nº 4.373 v.4|5|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 22|76: Contratación de trabajos generales y eventuales de cubierta y casco a realizar en el Pontón 427.
Fecha de apertura: 13 de mayo de 1976, 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital. Horario retiro de pliegos de 11 a 16 horas, días hábiles.
Valor del pliego: $ 300 (trescientos pesos).
e.21|4 Nº 4.378 v.4|5|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 22|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Oficina 1005, Capital Federal, el día 1º de junio de 1976, a las 13 horas, para la construcción y provisión de muebles metálicos para el Edificio Sede de la Administración General de Puertos. — Retiro de pliegos al precio de ciento cincuenta pesos Ley 18.188, ($a. 150) en el Departamento Abastecimiento, División Compras, oficina 1004, de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.
e.21|4 Nº 4.399 v.11|5|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 67
Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 21 de abril de 1976, para resolver la contratación del servicio de mantenimiento de equipos odontológicos, con destino a la Administración de Sanidad Escolar.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de abril de 1976, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.21|4 Nº 4.379 v.22|4|76

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 53|76
Expediente Nº FBA 38|75 - 2º llamado
Llámase a Licitación Pública para la concesión de un local de 65 m2, para la explotación de un bar con destino a los alumnos de la Facultad.
Apertura el día: 4 de mayo de 1976, a las 18 horas.
Retirar pliegos: Facultad Regional Buenos Aires, Departamento de Contrataciones, Medrano 951, 1º piso, de 16 a 20 horas.
e.21|4 Nº 4.380 v.27|4|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 6|76
Expediente Nº 0509|76
Objeto: Adquisición de artículos de moblaje con destino al rectorado y dependencias.
Lugar y fecha de apertura: 4 de mayo de 1976 a las 9 horas, en el Departamento Compras de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.
Plazo y mantenimiento de la oferta: 20 (veinte) días.
Consulta y entrega de pliegos: Universidad Nacional de Santiago del Estero, Departamento Compras, Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.
e.21|4 Nº 4.411 v.22|4|76

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 7|76
Expediente Nº 0545|76

Objeto: Adquisición de artículos de librería y papelería con destino a las distintas dependencias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Lugar y fecha de apertura: 4 de mayo de 1976 a las 11 horas en el Departamento Compras de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.

Plazo y mantenimiento de la oferta: 20 (veinte) días.

Consulta y entrega de pliegos: Universidad Nacional de Santiago del Estero, Departamento Compras, Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.

e. 21|4 Nº 4.412 v. 22|4|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 29|76

Apertura: 12|5|76 a las 17 horas.

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición del amoblamiento del hotel "Residencia Molino de Oro", sito en la Falda, Córdoba.

Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869, Capital, 4º piso, de 10 a 18 horas.

e. 21|4 Nº 4.381 v. 30|4|76

Secretaría de Salud Pública

TALLERES PROTEGIDOS
Expediente Nº 1-2020-0734000077|76-7

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76, para el día 28 del mes de abril de 1976, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de cubiertas, baterías y cámaras para la Sección Automotores pertenecientes a Talleres Protegidos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, Talleres Protegidos, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección.

e. 21|4 Nº 4.401 v. 26|4|76

HOSPITAL COLONIA "SANTA MARIA"
Expediente Nº 1-2020-4110000221|76-1

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76, para el día diecinueve del mes de mayo de 1976, a las diez horas, para contratar la adquisición de productos lácteos, derivados de granja, carnes y derivados, para atender las necesidades del Servicio durante el 3er. trimestre 1976, con destino al Hospital Colonia "Santa María", Santa María, Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Organismo Licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 6 a 13 horas.

e. 21|4 Nº 4.402 v. 30|4|76

HOSPITAL COLONIA "SANTA MARIA"
Expediente Nº 1-2020-4110000241|76-2

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, para el día diecinueve del mes de mayo de 1976, a las once horas, para contratar la adquisición de "verduras y frutas", con destino a este Servicio, para atender las necesidades del 3er. trimestre 1976 del Hospital Colonia "Santa María", Santa María, Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Organismo Licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 6 a 13 horas.

e. 21|4 Nº 4.403 v. 30|4|76

HOSPITAL COLONIA "SANTA MARIA"
Expediente Nº 1-2020-4110000219|76-7

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76, para el día diecinueve del mes de mayo de 1976, a las doce horas, para contratar la adquisición de "víveres secos, productos envasados, pan, semillas, tabaco y papel engomado para armar cigarrillos" con destino a este Servicio, para atender las necesidades del 3er. trimestre 1976 del Hospital Colonia "Santa María", Santa María, Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Organismo Licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 6 a 13 horas.

e. 21|4 Nº 4.404 v. 30|4|76

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 279.921|75

En la ciudad de Reconquista, Pvcia. de Santa Fe, se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil no inferior a ciento veinte (120) metros cuadrados compuestos de local y dos o tres ambientes, dos (2) baños como mínimo, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso, ubicado en la zona comprendida entre las calles siguientes: al Norte, General López; al Sur, Alvear; al Este, 9 de Julio y al Oeste, Ludueña.

La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Reconquista.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado, en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Area Fiscalización Reconquista" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional sita en Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, hasta las 17.30 horas del día 10 de mayo de 1976.

e. 21|4 Nº 4.382 v. 22|4|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 277.184|75

En la ciudad de Paraná, Pvcia. de Entre Ríos se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de ciento ochenta (180) metros cuadrados, compuestos de local y dos o tres ambientes, dos (2) baños como mínimo, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso, ubicado en la zona comprendida entre las calles Gualeguaychú a Laprida y Salta a Córdoba.

La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Paraná.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Area Fiscalización Paraná" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional Paseo Colón 329 piso 2º oficina 208, Capital, hasta las 18 horas del día 13 de mayo de 1976.

e. 21|4 Nº 4.383 v. 22|4|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 277.760|76

En la ciudad de Pergamino, Pvcia. de Buenos Aires, se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de doscientos (200) metros cuadrados, compuestos de local en planta baja y dos o tres ambientes o local en planta baja y primer piso con dos o tres ambientes, dos (2) baños como mínimo, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso, ubicado en el radio comprendido entre las calles Merced, Uriburu, Luzuriaga y Pintos.

La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Pergamino.

Las propuestas deberán ser remitidas en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Agencia Pergamino" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, hasta las 17.30 hs. del día 13 de mayo de 1976.

e. 21|4 Nº 4.384 v. 22|4|76

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7.240|76, para el día 28 de abril de 1976, a las 14 horas, para la adquisición de 200 Kgs. de tinta especial color negro intenso, para máquina impresora Offset.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C" Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e. 21|4 Nº 4.386 v. 22|4|76

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 7.232|76 para el día 28 de abril de 1976, a las 13 horas, para la provisión de Formularios Continuos (Fórmula Nº 3022).

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.21|4 Nº 4.387 v.22|4|76

PLAN ALBORADA
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Ministerio de Obras Públic.
Subsecretaría de la Vivienda
Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda

Se comunica a los señores interesados que retiraron pliegos de las Licitaciones Públicas Nº 7, 8 y 9|75 que se ha fijado como fecha de apertura para las mismas el día 23 de abril de 1976, a las 17 horas y se ratifican los siguientes datos: Licitación Nº 7|75 "60 viviendas en playa bonita". Presupuesto oficial: $ 64.071.145,70. Capacidad técnico financiera: pesos 64.071.145,70. Plazo: 360 días. — Licitación Nº 8|75 "200 viviendas Catriel". Presupuesto oficial: $ 196.883.088,85. Capacidad técnico financiera: $ 131.255.392,57. Plazo: 540 días. — Licitación Nº 9|75 "200 viviendas San Antonio Oeste". Presupuesto oficial: $ 273.468.822,04. Capacidad técnico financiera: $ 164.093.293,22. Plazo: 600 días.

e.21|4 Nº 4.405 v.21|4|76

Secretaría del Menor y la Familia

COORDINACION DE PROGRAMAS DE PROTECCION A LA FAMILIA
Expediente Nº 27.112|75 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 109|76, para el día 12 de mayo de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de: báscula, balanza, máquina de coser industrial, lustra-rasqueteadora, máquina guadañadora, máquina de cortar césped, palón revestible, rastra de disco de levante hidráulico, segadora rotativa, agujereadora de pie, máquina lijadora, máquina combinada de pie, batidora multiuso, lustradora multiprensa, máquina lavadora, pelapapas, máquina de lavar y enjuagar ropa, balanza colgante, balanza compacta, cortadora de fiambre, desnatadora de leche, batidora de crema, bomba de nafta, equipo completo de limpieza de cloacas, máquina de cortar y estirar pastas, máquina para matar hormigas, con destino a Coordinación de Programas de Protección a la Familia, Salta 245, Capital, Instituto "Dr. Sánchez Picado", Dr. Ramón Carrillo (ex Chivilcoy) 3301, Capital; Instituto "José María Pizarro y Monje" Warnes 2401, Capital; Instituto "Mercedes de la Sala y Riglos", Moreno, Pvcia. de Bs. As.; Instituto "Dr. Carlos de Arenaza", Lamadrid y Gorriti, Boulogne Sur Mer, Pvcia. de Bs. As.; Instituto "Domingo F. Sarmiento", Provincias Unidas 1601, Lomas del Mirador, Pvcia. de Bs. As.; Instituto "Mariano Ortiz Basualdo", Las Armas, Pvcia. de Bs. As.; Instituto "Saturnino E. de Unzué", Jujuy 77, Mar del Plata, Pvcia. de Bs. As., dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 21|4 Nº 4.385 v. 30|4|76

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.023

Llámase a Licitación Pública Nº 41: "Construcción de dos galpones premoldeados de hormigón armado".

Apertura: 7 de mayo de 1976. Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Siete millones $ 7.000.000).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30 horas. Sin cargo. — Area Economía.

e.6|4 Nº 3.926 v.28|4|76

Secretaría Técnica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, P. B., Capital Federal. T. E. 46-9841, int. 462
Licitación Pública Nº 613

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de abril de 1976 a las 13,30 horas, a fin de contratar la provisión de maderas.

El pliego con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento Suministros, donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.

e.20|4 Nº 4.322 v.21|4|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 16|76 para la adquisición de elementos varios para el equipamiento y puesta en funcionamiento de un Centro de Salud Infantil en las Villas Almirante Soller, Esperanza y Desnuda de la Ciudad de Ushuaia. Consultas y retiro de pliegos, en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia, en la Dirección General de Rentas Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal.

Apertura de la misma: El día 6 de mayo de 1976. Hora: 18.

Lugar: Departamento Suministros, Ushuaia, Tierra del Fuego.

e.14|4 Nº 4.111 v.22|4|76

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 17|76 para la adquisición de elementos varios destinados al Hospital Regional Ushuaia. Consulta y retiro de pliegos, en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia, en la Dirección General de Rentas Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal.

Apertura de la misma: El día 6 de mayo de 1976. Hora: 15.

Lugar: Departamento Suministros, Ushuaia, Tierra del Fuego.

e.14|4 Nº 4.112 v.22|4|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DIVISION ALMACENES
Licitación Pública Número 131|76

Fíjase el día 5 de mayo de 1976, a las 11,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 131|76, para la adquisición de telas para uniformes de oficiales y subalternos, con destino a la División Almacenes

e.20|4 Nº 4.323 v.29|4|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DIVISION ALMACENES
Licitación Pública Número 127|76

Fíjase el día 6 de mayo de 1976, a las 11,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 127|76, "Para la adquisición uniformes de fajina, uniformes diario y uniformes para Cadetes, para ser entregados a la División Almacenes"

e.20|4 Nº 4.286 v.29|4|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
HOSPITAL POLICIAL BARTOLOME CHURRUCA
Licitación Pública Número 116|76

Fíjase el día 6 de mayo de 1976, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 116|76, para la "adquisición de películas radiográficas mamográficas y Roentgen-fotográficas con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.20|4 Nº 4.290 v.29|4|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DIVISION ALMACENES
Licitación Pública Número 115|76

Fíjase el día 6 de mayo de 1976, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 115|76, para la "adquisición de materiales para encuadernación con destino a la División Almacenes".

e.20|4 Nº 4.289 v.29|4|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
HOSPITAL POLICIAL BARTOLOME CHURRUCA
Licitación Pública Número 13|76
(Segundo llamado)

Fíjase el día 26 de abril de 1976, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde po-

drán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 13|76, (Segundo llamado), "por el service de mantenimiento de heladeras pertenecientes al Hospital Policial Bmé. Churruca".

e.20|4 Nº 4.287 v.21|4|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
HOSPITAL POLICIAL
BARTOLOME CHURRUCA
Licitación Pública Número 98|76

Fíjase el día 26 de abril de 1976, a las 10,00 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 98|76, para la "adquisición de papel celofán de 15 micrones con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.20|4 Nº 4.288 v.21|4|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
HOSPITAL POLICIAL
BARTOLOME CHURRUCA
Licitación Pública Número 110|76

Fíjase el día 3 de mayo de 1976, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 110|76 para la "adquisición de aparatos con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.13|4 Nº 4.013 v.26|4|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
HOSPITAL POLICIAL
BARTOLOME CHURRUCA
Licitación Pública Número 106|76

Fíjase el día 30 de abril de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 106|76 para la "adquisición de instrumental quirúrgico y mobiliario para consultorios con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.12|4 Nº 3.945 v.23|4|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 112|76

Fíjase el día 4 de mayo de 1976, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 112|76 para la "adquisición de tintas disolventes, perforadoras, abrochadoras y útiles de escritorio, con destino a la División Almacenes de esta Policía Federal Argentina".

e 14|4 Nº 4.087 v.27|4|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
HOSPITAL POLICIAL
BARTOLOME CHURRUCA
Licitación Pública Número 107|76

Fíjase el día 30 de abril de 1976, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 107|76, para la "adquisición de bolsas para recoger por gravedad sangre, tubos jeringas con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.12|4 Nº 3.946 v.23|4|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DIVISION ALMACENES
Licitación Pública Número 114|76

Fíjase el día 5 de mayo de 1976, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitar informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 114|76 para la "adquisición de cartulinas y cartones con destino a la División Almacenes de esta Policía Federal Argentina".

e.19|4 Nº 4.187 v.28|4|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 101|76

Fíjase el día 28 de abril de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 101|76, para la adquisición de papel fotográfico y rollos de película, con destino a la División Fotografía Policial.

e.8|4 Nº 3.795 v.21|4|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DIVISION ALMACENES
Licitación Pública Número 103|76

Fíjase el día 29 de abril de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración. División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número 103|76 "para la adquisición de colchas, sábanas y cubrecamas, con destino a la División Almacenes".

e.9|4 Nº 3.882 v.22|4|76

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76, hasta el día 28 de abril del corriente año, a las 14 horas, para la adquisición de formularios continuos.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras, sita en la calle Cangallo número 666, 6º piso, Capital Federal, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e.20|4 Nº 4.291 v.21|4|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 Buenos Aires.
T.E. 772-8091 - Int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 21|76 para el día 14 de mayo de 1976, a las 10 horas, por la provisión de: "Acero Calidad SAE 1010, perfil normal "I".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 100. — El Director General.

e.20|4 Nº 4.292 v.29|4|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pvcia. Córdoba)

Llámase a Licitación Pública número 1.507|76 para el día 6 de mayo de 1976, a las 12 horas, por la provisión de: Fabricación, provisión y montaje de 5 puentes grúas (capacidad: 3 de 15 toneladas y 2 de 10 toneladas).

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero

Valor del pliego: $ 100,— en efectivo, giro postal o bancario, o cheque sobre Río Tercero.

e.20|4 Nº 4.293 v.29|4|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178-172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 28 de mayo de 1976 a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 18|76, por la provisión de "Ferrocromo".

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 50. — El Director General.

e.9|4 Nº 3.886 v.22|4|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Tel. 772-8091, Int. 178-172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 26 de mayo de 1976 a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 17|76, por la provisión de "Electrodos cilíndricos de grafito".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 50. — El Director General.

e.8|4 Nº 3.863 v.21|4|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy,
Tel. 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 1776 para el día 10 de mayo de 1976, a horas 11, por: Producción, rodeo y transporte de cincuenta mil metros estéreos de leña de eucaliptus para carbonización.

Valor del pliego: $ 500,00 (quinientos pesos).

Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.19|4 Nº 4.194 v.28|4|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy,
Tel. 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 16|76 para el día 10 de mayo de 1976, a horas 10, por: Veintitrés mil mazarotas aislantes (23.000).

Valor del pliego: $ 500,00 (quinientos pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.19|4 Nº 4.193 v.28|4|76

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. D-333 c.v|76

Llámase a Licitación Pública Nº 142|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 12 de mayo de 1976, a las 9 horas, en División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de motores marinos nafteros y accesorios. Lugar de retiro de pliegos, División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.9|4 Nº 3.922 v.22|4|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
SERVICIO DE PRACTICAJE Y PILOTAJE
(Expte.: S-4072-c-v|76)

Llámase a Licitación Pública Nº 74|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 3 de mayo de 1976, a las 10 horas, en el Servicio de Practicaje y Pilotaje, Avda. Belgrano 270, Capital Federal, para contratar los servicios de embarco y desembarco de prácticos en la zona de Bahía Blanca.

Lugar de retiro de los pliegos: En el lugar de apertura Sección Contrataciones, de 8 a 13.30 horas.

e.13|4 Nº 4.086 v.26|4|76

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública día 13 de mayo de 1976 a 10 horas ejecución obra ampliación Escuela Nacional de Náutica, Capital.

Presupuesto oficial: $ 48.221.044.—.
Garantía de Licitación: $ 482.210.44.
Precio del legajo: $ 1.000.—.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19 de 8 a 11 horas.

e. 7|4 Nº 3.685 v. 29|4|76

Comando General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76 para la ejecución de la obra: "Amoolamiento Escuadrón Mantenimiento C-130" - I Brigada Aérea "El Palomar".

Presupuesto oficial: $ 2.700.000.—.
Fecha y hora de apertura: 7 de mayo de 1976, a las 10,30 horas.
Importe garantía oferta: $ 27.000.—.
Precio Documentación Técnica: pesos 1.500.—.

Precios, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención, 2º piso, oficina 254), Edificio "Cóndor", Avda. Maipú 2050, Buenos Aires e Inspección de Obras INFRA, El Palomar.

e.12|4 Nº 3.952 v.27|4|76

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76 para la ejecución de la obra: "Reparación integral y de techos del Hangar Taller ex Zonda", VII Brigada Aérea, Morón, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: $ 19.888.250.
Fecha y hora de apertura: 7 de mayo de 1976, a las 10 horas.
Importe de garantía oferta. $ 198.882.
Precio documentación técnica: Pesos 4.800.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), 2º piso, oficina 254, Edificio Cóndor, Av. Maipú Nº 2050. Buenos Aires e Inspección de Obras INFRA Morón.

e.5|4 Nº 3.558 v.27|4|76

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76 para la ejecución de la obra "Reparación integral y de techos hangar taller ex-Alfa VII Brigada Aérea Morón provincia de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: 14.500.000.—
Fecha y hora de apertura: 29 de abril de 1976 10 horas.
Importe garantía oferta: $ 145.000.—.
Precio documentación técnica $ 4.800.-
Pliegos, consultas. etc.. Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención, 2º piso, oficina 254), Edificio Cóndor Avenida Maipú Nº 2050. Buenos Aires e Inspección de Obras Infra, Morón.

e. 30|3 Nº 3.334 v 21|4|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 200 valijas de cuero. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de abril de 1976 a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.

Valor del pliego: $ 30.

e.20|4 Nº 4.294 v.21|4|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de reparaciones generales en la sucursal Berrotarán (Cba.). La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de mayo de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la Documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 80.

e.19|4 Nº 4.196 v.30|4|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adaptación local para instalación de máquinas electrónicas en la filial Corrientes (Corrientes). La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de junio de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 200.

e.13|4 Nº 4.016 v.5|5|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la remodelación, reparaciones generales, pintura e instalación de aire acondicionado en la filial San Pedro de Jujuy (Jujuy). La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de junio de 1976, a las 16 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 500.

e.13|4 Nº 4.017 v.5|5|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ampliación, reparaciones generales, pintura e instalación de aire acondicionado en la filial Chilecito (La Rioja). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de junio de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 500.

e.13|4 Nº 4.018 v.5|5|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de reparaciones generales y pintura en la filial La Banda (Santiago del Estero) La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de junio de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429. Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 400.

e.12|4 Nº 3.953 v.4|6|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la reparación cubiertas en la filial San Javier (Misiones). La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de mayo de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 80.

e.12|4 Nº 3.954 v.27|4|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución instalaciones eléctricas, en la filial Bragado (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de mayo de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 200.

e.1|4 Nº 3.445 v.22|4|76

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 25|76

Adquisición ropa (camisas, zapatos, medias, etc.).

Pliego de condiciones: Retirar en Div. Licitaciones, Maipú 88, 4º piso, Capital, de 12 a 16 horas.

Apertura de ofertas: 28|4|76, a las 14 hs., en el lugar indicado precedentemente.

e.19|4 Nº 4.197 v.21|4|76

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 23|76

Adquisición de artículos de menaje. Año 1976.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en la División Licitaciones, calle Maipú 88, 4to. Piso, Capital, en el horario de 12 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: El día 30 de abril de 1976, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.19|4 Nº 4.198 v.21|4|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 57-976.

Apertura: 26 de abril de 1976, a las 16 horas.

"Adquisición de repuestos para ventiladores".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, 6º piso, de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17.30 horas.

e.20|4 Nº 4.295 v.21|4|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 66-976

Apertura: 27 de abril de 1976 a las 16.25 horas.

"Cargas para garrafas"

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17.30 horas.

e.20|4 Nº 4.296 v.21|4|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 52-OP-976

Apertura: 14 de junio de 1976, a las 12,30. "Provisión e instalación de Equipos de Aire Acondicionado Central en el edificio de la Sucursal Corrientes".

Valor del Pliego: $ 750.

Garantía de la oferta: $ 32.000.

Presupuesto oficial: $ 3.200.000.

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17,30, o en Sucursal Corrientes, Córdoba 873, de dicha ciudad, cualquier día hábil, de 7,30 a 13.

e.13|4 Nº 4.019 v.5|5|76

CASA DE MONEDA

Expediente Nº 34[illegible]|76

Llámase a Licitación Pública Nº 42 por la siguiente contratación: Por la provisión de seis toneladas Tricloroetileno.

Apertura: 28|IV|76, a las 14.30 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación Av Antártida Argentina s|nº Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario: de 13 a 19 horas. Pliego sin cargo.

e.20|4 Nº 4.333 v.21|4|76

CASA DE MONEDA

Expediente Nº 340.074|76

Llámase a Licitación Pública Nº 34 por la siguiente contratación: Por la terminación de trabajo, provisión y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado verano-invierno. Apertura: 12|5|76, a las 14 horas

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario: de 13 a 19 horas. — Pliego sin cargo.

e.12|4 Nº 3.956 v.25|4|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

OBRA SOCIAL

Licitación Pública Nº 032|76

(Tercer Llamado)

Tr.: 20.428|75

Llámase a Licitación Pública Nº 032|75 (3º llamado) para el día 30 de abril de 1976, a las 15 horas. para la contratación de servicios médicos asistenciales de internación, por el término de un (1) año con renovación automática; disponibilidad permanente de treinta (30) camas en habitaciones de dos (2) camas con baño privado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Obra Social, de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, División Patrimonio y Suministros. 2º piso, Anexo garaje, Paseo Colón 974, Capital, de 13.30 a 18 horas.

e.20|4 Nº 4.297 v.22|4|76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 948.

Expediente Nº 114.453|75.

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de mayo de 1976, a las 10 horas, para la adquisición de un Congelador a Placas, una Cerradora bajo vacío y|o reinyección de gases inherentes de envases flexibles termosellables por el sistema de campana; un baño Termostatizado; un registrador de temperatura; una Máquina multiuso batidora.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.19|4 Nº 4.205 v.28|4|76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Actuación Nº 325.893|76.

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de abril de 1976, a las 10 horas, para la adquisición de materiales de imprenta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.20|4 Nº 4.303 v.21|4|76

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL DE PERGAMINO

Licitación Pública Nº 2|76.

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de abril de 1976, a las 10,30 horas, por el Suministro de ciento treinta y un equipos de ropa de trabajo (camisa y pantalón).

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Regional de INTA Pergamino (Bs. As.), Casilla de Correo Nº 31, Ruta 32, Camino a Salto (Buenos Aires).

El pliego de condiciones respectivo podrá ser retirado gratuitamente en el Establecimiento antes citado.

e.20|4 Nº 4.300 v.21|4|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Licitación Pública Nº 14|76.

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Desarme de dos (2) Torres y Maquinarias, Construcción de sectores de techo y retechado total de techos en el Edificio Delegación Buenos Aires, calle Perito Moreno entre Diques II y III, Lado Este, Puerto Madero, Capital Federal"

Precio de los pliegos Cien pesos ($ 100.—), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 11 de mayo de 1976, a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Novecientos noventa y cinco mil pesos (995.000.—), depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y en efectivo depositado en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. — No se aceptarán pagarés.

e.20|4 Nº 4.334 v.26|4|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 18|76, para adquirir tirantes de hierro perfil normal doble "T" según detalle en pliego respecivo, que será entregado a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 3 de mayo de 1976, a las 11 horas.

Rosario, 20 de abril de 1976. — Esteban N. Drinkovic, Delegado Rosario.

e.20|4 Nº 4.302 v.21|4|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

PUERTO BARRANQUERAS, CHACO

Licitación Pública Nº 6|76.

Llámase a concurso público de precios para contratar la provisión de tres (3) heladeras eléctricas y dos (2) a gas de kerosene de 11 pies de capacidad cada una, con destino a la Unidad Puerto Barranqueras (Chaco).

La apertura de las propuestas será realizada el día 30 de abril de 1976, a las once (11) horas, en la Oficina de Administración de la dependencia precedentemente señalada, sita en Gaboto Nº 2150, Barranqueras (Chaco).

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma y en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal.

e.20|4 Nº 4.301 v.21|4|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 115|76, para adquirir lámparas incandescentes, tubos fluorescentes y materiales eléctricos.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse sin cargo, en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79. 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 19 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 5 de mayo del corriente año a las 17 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.19|4 Nº 4.207 v.28|4|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76, para contratar los trabajos de: "construcción e instalación de tinglados tipo Fumacol para resguardo de maquinarias en los Elevadores Oficiales y Plantas. Silos subterráneos de: Bell Ville, Cañada de Gómez, Chañar Ladeado, Isla Verde, Las Rosas, y Los Surgentes", de acuerdo a las características especificadas en el pliego respectivo, el que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza 1085. 4º piso.

Apertura de sobre y lectura de propuestas, el día cinco (5) de mayo de mil novecientos setenta y seis, en la División precitada, a la hora diez.

Precio del pliego: $ 100.—.

e. 1º|4 Nº 3.456 v. 23|4|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Licitación Pública Nº 75|76

para la adquisición de elementos de laboratorio.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros). Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal dentro del horario de 13 a 19 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 29 de abril del año en curso, a las 17 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada. — Buenos Aires, 9 de abril de 1976. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.9|4 Nº 3.926 v.22|4|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76, para contratar los trabajos de pintura general y trabajos de albañilería de casa-habitación del señor Jefe del Elevador Oficial de Pascanas, Pvcia. de Córdoba de acuerdo a las características especificadas en el pliego respectivo el que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza 1085, 4º piso.

Apertura de sobres y lectura de propuestas, el día once (11) de mayo de mil novecientos setenta y seis, en la División precitada, a la hora diez.

Precio del pliego: $ 30.—.

e. 1º|4 Nº 3.455 v. 23|4|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para contratar los trabajos de: Desmontaje de cinco (5) ciclones y cañerías de interconexiones existentes en la Unidad V (calle Cerrito y costa Río Paraná), Delegación Rosario; y construir y montar dos (2) máquinas ventiladoras separadoras con sus respectivos ventiladores, ciclones y cañerías, de acuerdo a las características especificadas en el pliego respectivo, el que se entregará a los interesados en División, Administración, calle Mendoza Nº 1085. 4º piso, Rosario. Apertura de sobre y lectura de Propuestas el día veintinueve de abril de mil novecientos setenta y seis, en la División precitada, a las hora diez.

Precio del pliego: $ 100,—.

Rosario, 31 de marzo de 1976. — Esteban N. Drinkovic, Delegado Rosario.

e. 31|3 Nº 3.387 v. 22|4|76

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Expte. Nº 1.123|76

Llámase a Licitación Pública Nº 21|76, para el día 29 de abril de 1976, con el objeto de concretar la provisión de 50 latas de pintura para uso interior conteniendo 18 litros cada una, tipo "Albalátex", color blanco.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran. — El Gerente de Administración y Finanzas.

e.20|4 Nº 4.324 v.21|4|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 31|76, para el día 3 de mayo de 1976, a las 15 horas, por la traducción de textos del Boletín Oficial de la República Federal Alemana y del Departamento de Salud, del alemán al castellano.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12 30 a 19 horas, donde se procederá a la apertura.

e.20|4 Nº 4.298 v.26|4|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 27|76, para el día 30 de abril de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de sodio sulfato anhidro PARP. y éter etílico PARP.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal.

e.20|4 Nº 4.299 v.26|4|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 29|76, para el día 29 de abril de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de dos heladeras eléctricas capacidad 13 pies.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, donde se procederá a la apertura.

e.19|4 Nº 4.281 v.23|4|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 26|76, para el día 28 de abril de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de una cámara refrigeradora.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Cap. Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, donde se procederá a la apertura.

e.14|4 Nº 4.182 v.22|4|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 24|76, para el día 27 de abril de 1976, a las 16 horas, para la adquisición de rollos de papel electrostático.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración. División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas. donde se procederá a su apertura.

e.13|4 Nº 4.023 v.21|4|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 25|76, para el día 27 de abril de 1976 a las 15 horas, para la adquisición de estufa para cultivo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración. División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, donde se procederá a la apertura.

e.13|4 Nº 4.024 v.21|4|76

OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 013|76.

Llámase a Licitación Pública Nº 013|76, para el día 29 de abril de 1976, a las quince (15) horas, para la adquisición de tablas y listones de cedro cepillados, botones de madera, bisagras, clavos, tornillos etc., solicitados por la Delegación Castelar de Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería. División Patrimonio y Suministros, 2º piso, Anexo Garaje, Paseo Colón 974, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e.19|4 Nº 4.204 v.21|4|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCION SISMICA
INPRES
Licitación Pública Nº 2|76
Expediente Nº 4.126|76

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de un Sistema de Cómputo, el que deberá ajustarse en un todo de acuerdo a las características, especificaciones técnicas, cláusulas particulares y condiciones generales, consignadas en el pliego base.

Lugar y fecha de apertura: Sector Licitaciones y Compras del Instituto sito en calle Roger Balet 47, Norte, Desamparados San Juan, lugar donde se pueden adquirir los legajos pertinentes sin cargo y además donde pueden solicitarse mayores informes todos los días hábiles de 7 a 13 horas. Día de apertura: 3 de mayo de 1976, a las 11 horas.

e.12|4 Nº 3.961 v.23|4|76

Subsecretaría de Marina Mercante

DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Avda. Belgrano y Bvrd. 27 de Febrero Rosario, T. E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 338 hasta el día 7 de mayo de 1976, a las 10,30 horas, para la adquisición de: Cju. 4 tableros de arrimar, tipos varios.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario. T. E. 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de: S.E.T y O.P. S.S.M.M., D.N.C.P. y V.N., Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del valor total de la oferta.

Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20).

Franqueo: Cuarenta pesos ($ 40).

e.20|4 Nº 4.305 v.21|4|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|976, hasta el día 14 de mayo de 1976 a las 13 horas, para la adquisición de formularios varios.

Importe de la estimación oficial pesos 700.000.—.

Garantía de oferta a constituir pesos 7.000.—.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de La Plata Benito Correa 1600, Buenos Aires. Area Compras y Arrendamientos de 8 a 16 horas.

Pliego $ 100.—. Pago del mismo División Contable Administrativa (Habilitación), Benito Correa 1660, Buenos Aires.

e. 19|4 Nº 4.209 v. 28|4|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5309, hasta el día 30 de abril de 1976, a las 16 horas, para la adquisición de transceptores de V.H.F. para uso móvil (cada uno 20) y antenas de V.H.F. (cada uno 20).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 200. — Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.12|4 Nº 3.965 v.23|4|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5134, hasta el día 3 de mayo de 1976, a las 15,15 horas, para la construcción y provisión de 25 boyas tipo IV-B.; medidas y características ajustadas a los planos números 7849-DL y 7842-DL.

Importe del presupuesto oficial: pesos 25.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 250.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 19 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 738, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 500, en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.12|4 Nº 3.966 v.23|4|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5116, hasta el día 3 de mayo de 1976, a las 15 horas, para la construcción y provisión de 80 boyas tipo II-B.; medidas y características ajustadas a los planos números 7836, 7837 y 7842-DL.

Importe del presupuesto oficial: pesos 50.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 500.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 19 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 738, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 1.000, en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.12|4 Nº 3.968 v.23|4|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5338, hasta el día 30 de abril de 1976, a las 15,15 horas, para la adquisición de repuestos para motores Smith M.A.N. R607-1090 HP.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º Buenos Aires.

Pliego: $ 200. — Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.12|4 Nº 3.967 v.23|4|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 112-0, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 6 de mayo de 1976, a las 16 horas, para la construcción de 2 duques de alba y 4 pasarelas metálicas de vinculación, en la posta de atraque para inflamables ubicada en la escollera sur del Puerto de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Importe del presupuesto oficial: pesos 23.400.000,—.

Garantía de propuesta: $ 234.000,—.

Adquisición de pliegos y consultas: En el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avda. Presidente Julio A. Roca Nº 734|42, 5º piso, Buenos Aires.

Precio del pliego: $ 1.000,—.

e. 5|4 Nº 3.579 v. 27|4|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 116-0, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 12 de mayo de 1976, a las 16 horas, para la reconstrucción de las obras de defensa de margen, en la zona del muelle espigón, de la unidad 1, de la Junta Nacional de Granos, ubicadas en el Puerto de Villa Constitución, de la Provincia de Santa Fe.

Importe del presupuesto oficial: Pesos 3.630.320,00.

Garantía de propuestas: Pesos 36.303,20.

Adquisición de pliegos y consultas: En el Departamento Logística Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avda. Presidente Julio A. Roca Nº 734|42. 5º piso, Buenos Aires.

Precio del pliego: $ 300,00.

e.7|4 Nº 3.697 v.29|4|76

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6.511 para adjudicar la provisión de "cubiertas y cámaras" a financiar de acuerdo con la Circular B-1058-Anexo VII del Banco Central de la República Argentina. Pesos 6.000.000. Precio del pliego: $ 60.

Presentación de propuestas: 10 de mayo de 1976, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|4 Nº 4.308 v.29|4|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|76, del 9º Distrito, San Juan, para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad contra incendios que comprende los galpones, edificio de talleres, playas de maniobras, edificio de oficinas técnicas y administrativas y campamento Matías G. Sánchez, ubicado en Ruta 40, Norte, Km. 241. — $ 650.000. Precio del pliego: $ 30.

Presentación de propuestas: 6 de mayo de 1976, a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito sito en Avda. Rawson Nº 377, Norte: San Juan, a donde se podrá concurrir para la consulta y adquisición de pliegos en la Sección Contaduría.

e.19|4 Nº 4.210 v.21|4|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 4091-L-1976

Licitación Pública Nº 6503, para adjudicar la provisión de medicamentos. — $ 300.000. — Precio del pliego: $ 20.

Presentación de propustas: 3 de mayo de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|4 Nº 4.211 v.22|4|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 4690-L-1976

Licitación Pública Nº 6504 para adjudicar la provisión de cintas de polietileno para máquina de escribir, $ 180.000.—.

Precio del pliego: $ 20.—.

Presentación de propuestas: 3 de mayo de 1976, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 19|4 Nº 4.212 v. 21|4|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 45|76 del 1er. Distrito - Buenos Aires, para contratar la mano de obra y equipos para la extracción de barandas metálicas y colocación de nuevas y extracción de suelo en el cantero central del Acceso Norte a la Capital Federal entre los Kms 12,000 a 20.000. $ 3.882.000.—. Precio del pliego $ 260,—

Presentación de propuestas: 4 de mayo de 1976. a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones del 1er. Distrito Buenos Aires sito en la Avda. General Paz 12190 Capital Federal.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la Oficina de Licitaciones de 8 a 11 horas y para su adquisición, en la Oficina de Contaduría de 12,30 a 16,30 hs.

e. 5|4 Nº 3.577 v. 27|4|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 19463-L-1975

Licitación Pública Nº 6506 para adjudicar la provisión y montajes de tabiques divisorios modulares, $ 3.000.000,—.

Precio del pliego: $ 40.—.

Presentación de propuestas: 7 de mayo de 1976 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 19|4 Nº 4.213 v. 28|4|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 3.839-L-1976

Licitación Pública Nº 6.502 para adjudicar la provisión de "Repuestos para motor Indenor en Rastrojeros Diesel", $ 4.500.000. Precio del pliego: $ 40.

Presentación de propuestas: 5 de mayo de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|4 Nº 4.096 v.27|4|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 1.385-L-1976.

Licitación Pública Nº 6.500 para adjudicar la provisión de "Surtidores de Combustibles". $ 30.000.000.—, a financiar de acuerdo con la Circular B-1058 Anexo VII del Banco Central de la República Argentina. — Precio del pliego: $ 100.—

Presentación de propuestas: 30 de abril de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|4 Nº 3.894 v.22|4,76

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
COMPRAS

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, llama a Licitación Pública Nº 30|76, para el día 26 de abril de 1976, a las 17 horas, para la "contratación de Servicios de Caudales", cuyos pliegos de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la calle Santa Fe 1548 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.20|4 Nº 4.304 v.21|4|76

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Ley 18.594
Licitación Pública Nº 9
Expediente Nº 3.867|976

Referencia: Adquisición de dos casillas rodantes metálicas, dotadas de camas, armarios, cocina completamente equipada, baño c|calefón a garrafa, vajilla completa p|cocina y colchones y ropa de cama. Herramientas y equipo acondicionador de aire y grupo electrógeno. etc.

Apertura: El día 30 de abril de 1976, a las 16 horas en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340. Capital.

Pliegos: Valor. cien pesos, a retirar en el citado Departamento. días hábiles en horario de 13 a 18 horas.

e.20|4 Nº 4.325 v.21|4|76

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 7

Llámase a Licitación Pública Nº 7, por el carrozado del automotor Rastrojero Diésel-Frontal F-81, en tipo "microcolectivo", con 14 asientos, puertas de acceso, ventanillas corredizas, acorde a la normal distribución para este tipo de unidad, forrado interiormente. Piso recubierto. Con pasamanos, espejos retrovisores, con aire acondicionado.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas, en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón Nº 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 30 de abril de 1976, a las 15 horas.

e.19|4 Nº 4.208 v.21|4|76

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 8

Llámase a Licitación Pública Nº 8, por la adquisición de 1 (un) arado montada 3 discos lubricados por baño de aceite, discos con regulación vertical de 3 posiciones, variación transversal conjunta, rueda para control de profundidad para

tractor Fiat 400 V. con levante hidráulico de 3 puntos y 1 (una) rastra de tiro excéntrico, montada, 14 discos de 22" en dos cuerpos de 7 discos cada uno, cuerpo delantero con discos dentados y el trasero con discos lisos, eje de acople regulable a tornillo sinfín, ángulo de los cuerpos variables, separación entre discos 230 mm., cojinetes a bolilla de empuje axial. Para tractor Fiat 400 V. con levante hidráulico de 3 puntos con destino a la Estación Forestal Fernández.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas, en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón Nº 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 30 de abril de 1976, a las 15 horas.

e. 19|4 Nº 4.269 v. 21|4|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública (55) Nº 239|76: Adquisición de conductores eléctricos.

Fecha de apertura: 4 de mayo de 1976 a las 11 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña número 777, Buenos Aires y Administración Plaza Huincul.

Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20.—).

e. 20|4 Nº 4.337 v. 3|5|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública (55) Nº 359|76: Adquisición de ropa de trabajo.

Fecha de apertura: 4 de mayo de 1976 a las 10 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña número 777, Buenos Aires y Administración Plaza Huincul.

Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20.—).

e. 20|4 Nº 4.338 v. 3|5|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15. — Nº 561|76. — Repuestos para ómnibus Aclo Rega..
Aeptrura: 24|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 15. — Nº 562|76. — Turboalimentadores para motor superior.
Apertura: 17|5|76.
Valor: $ 20.—

Licitación Pública 15. — Nº 563|76. — Repuestos para siete motores Caterpillar.
Apertura: 17|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 15. — Nº 564|76. — Repuestos para motores Waukesha 190-GLB.
Apertura: 20|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 15. — Nº 565|76. — Carbonato de Sodio.
Apertura: 20|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 15. — Nº 566|76. — Tapas de cilindros para motores.
Apertura: 13|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 15. — Nº 567|76. — Bicarbonato de Sodio.
Apertura: 13|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 15. — Nº 568|76. — Equipos de perforación.
Apertura: 13|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 10. — Nº 569|76. — Ropas de trabajo.
Apertura: 14|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 10. — Nº 570|76. — Recuperación camisas bombas de inyección.
Apertura: 20|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 25. — Nº 571|76. — Construcción Instalaciones Aeroplanta - Aeropuerto Trelew.
Apertura: 21|5|76.
Valor: $ 200.—.

Licitación Públila 20. — Nº 572|76. — Electrodos.
Apertura: 13|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 20. — Nº 573|76. — Válvulas de bronce y acero forjado.
Apertura: 14|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 20. — Nº 574|76. — Repuestos para bomba a tornillo "Scammo".
Apertura: 14|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 20. — Nº 575|76. — Hidróxido de Litio.
Apertura: 17|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 25. — Nº 576|76. — Hormigón elaborado.
Apertura: 17|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 20. — Nº 577|76. — Motozorras autoelevadoras a horquilla.
Apertura: 17|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 00. — Nº 578|76. — Máquinas impresoras.
Apertura: 13|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 20. — Nº 579|76. — Envases de polietileno para contener un litro de aceite.
Apertura: 13|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 15. — Nº 582|76. — Materiales eléctricos aislantes.
Apertura: 21|5|76.
Valor. $ 20.—.

Licitación Pública 15. — Nº 583|76. — Repuestos para motores Cummins NT-855-P-335.
Apertura: 18|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 15. — Nº 584|76. — Repuestos para compresor Ingersoll Rand.
Apertura: 18|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 15. — Nº 585|76. — Repuestos para motor International DT. 361.
Apertura: 18|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 15. — Nº 586|76. — Repuestos para motor Cummins.
Apertura: 18|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 15. — Nº 587|76. — Repuestos para equipo perforación "Ideco".
Apertura: 18|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 15. — Nº 588|76. — Repuestos para motores Cummins.
Apertura: 20|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 10. — Nº 590|76. — Repuestos para motor Otto Deutz.
Apertura: 17|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 10. — Nº 591|76. — Barras de sondeo.
Apertura: 19|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 15. — Nº 592|76. — Repuestos para topadora International TD-25.
Apertura: 26|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 15. — Nº 595|76. — Repuestos para compresores LMF.
Apertura: 18|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 00. — Nº 596|76. — Herramientas para talleres y oficios.
Apertura: 19|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 05. — Nº 597|76. — Metal antifricción para cojinete de motores.
Apertura: 19|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 00. — Nº 598|76. — Formularios.
Apertura: 19|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 20. — Nº 599|76. — Cilindros para gas propano.
Apertura: 19|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 20. — Nº 600|76. — Tubos de acero al carbono.
Apertura: 20|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 00. — Nº 601|76. — Formularios.
Apertura: 20|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 05. — Nº 602|76. — Máquinas para taller.
Apertura: 20|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 30. — Nº 603|76. — Mangueras submarinas, flotadores y juntas de expansión.
Apertura: 21|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 05. — Nº 604|76. — Construccion cojinetes de bancada para motor "Nordberg".
Apertura: 21|5|76.
Valor: $ 20.—.

Licitación Pública 00. — Nº 611|76. — Máquinas de escribir.
Apertura: 24|5|76.
Valor: $ 20.—.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Adva. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina Nº 5, de 7.30 a 12 horas.

e. 13|4 Nº 4.075 v. 28|4|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública (55) Nº 413|76: Adquisición de radiadores.

Fecha de apertura: 4 de mayo de 1976 a las 12 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña número 777, Buenos Aires y Administración Plaza Huincul.

Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20.—).

e. 20|4 Nº 4.342 v. 3|5|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE TRANSPORTES
Licitación Pública Nº 05-610|76

Construcción en el país de un buque tanque de 6.000 T.P.B. para transporte de productos livianos.

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de junio de 1976 a las 10 horas, para la construcción de referencia.

Valor del pliego $ 1.000,—.

Retirar en nuestra Sede Central, Avda. Roque Sáenz Peña 777, planta baja, oficina 5, lugar en que se realizará la correspondiente apertura en la fecha y hora indicadas.

e. 20|4 Nº 4.343 v. 3|5|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|273|75

"Desenchapado, acondicionamiento y enchapado del Depósito Nº 30 sito en Camp. Central Plaza Huincul, Pvcia. del Neuquén".

Fecha de Apertura: 28 de abril de 1976, a las 11 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del Pliego: Doscientos Pesos ($ 200).

e. 6|4 Nº 3.670 v. 21|4|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 20, Nº 510|76: Metaldeltene.
Apertura: 7-5-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 511|76: Filtros rotativos continuos.
Apertura: 7-5-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 512|76: Lindane.
Apertura: 7-5-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 513|76: Sulfonado sódico de petróleo.
Apertura: 10-5-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 514|76: Reptos. bomba Pacific.
Apertura: 10-5-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 515|76: Caños de acero al carbono.
Apertura: 10-5-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 518|76: Reptos. motor Cummins.
Apertura: 27-5-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 519|76: Reptos. p| Equipos perforadores Oil Well 66.
Apertura: 18-5-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 10, Nº 520|76: Reptos. p| motor Rolls Royce.
Apertura: 10-5-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 10, Nº 521|76: Reptos. p| Tractores.
Apertura: 11-5-76
Valor: $ 20.

Lic. Pública 10, Nº 523|76: Bentonita molida.
Apertura: 7-5-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15 Nº 524|76: Reptos. p| Equipo perforador Ideco.
Apertura: 10-5-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 525|76: Goma de plancha de distintas medidas.
Apertura: 10-5-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 528|76: Reptos. p| Equipo de Perforación Oil Well.
Apertura: 11-5-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 529|76: Material telefónico plárea zona Cuyo.
Apertura: 12-5-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 530|76: Lámparas eléctricas.
Apertura: 12-5-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 531|76: Reparación transformadores de potencia.
Apertura: 13-5-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 532|76: Elementos de goma.
Apertura: 11-5-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 10, Nº 533|76: Reptos. p| Tractor Caterpillar.
Apertura: 12-5-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 534|76: Válvulas especiales y Reptos.
Apertura: 12-5-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 10, Nº 535|76: Cintas magnéticas.
Apertura: 11-5-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 547|76: Obra: Reubicación sentina Cracking catalítico y Obras complementarias, Destilería La Plata.
Apertura: 7-5-76.
Valor: $ 200.

Lic. Pública 20, Nº 551|76: Motocompresor.
Apertura: 11-5-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 00, Nº 552|76: Formularios.
Apertura: 11-5-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 553|76: Rodillo vibrante compactador.
Apertura: 19-5-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 554|76: Material refractario.
Apertura: 12-5-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 555|76: Reptos. para Planta Dodecilbenceno.
Apertura: 13-5-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 556|76: Juegos completos de sopladores de hollín.
Apertura: 13-5-76.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 557|76: Equipos varios para soldaduras.
Apertura: 19-5-76.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina Nº 5, de 7,30 a 12 horas.

e. 6|4 Nº 3.668 v. 21|4|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Licitación Pública Nº 55|18|76
"2do. llamado"

Trabajos varios de hormigón hasta un radio de 200 Km. de Administración Plaza Huincul.

Fecha de Apertura: 30 de abril de 1976, a las 9.30 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del Pliego: Doscientos Pesos ($ 200).

e. 6|4 Nº 3.669 v. 21|4|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 05 — Nº 605|76 — Construcción de apotas para botes salvavidas. — Apertura: 18|5|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 20 — Nº 618|76. — Repuestos para bombas varias. — Apertura: 27|5|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 20 — Nº 619|76 — Repuestos para bombas centrífugas "Pacific Battignolles". — Apertura: 24|5|76. Valor: $ 20.

Licitación Pública 20 — Nº 620|76. — Repuestos para compresores. — Apertura: 7|6|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 20 — Nº 621|76. — Chapas de acero placadas (Cladding). — Apertura: 27|5|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 20 — Nº 622|76. — Repuestos para bombas National. — Apertura: 8|6|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 05 — Nº 623|76. — Empaquetaduras. — Apertura: 28|5|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 25 — Nº 624|76. — Vestuario. — Apertura: 31|5|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 05 — Nº 625|76. — Cojinetes de biela y bancada para motor Deutz. — Apertura: 28|5|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 30 — Nº 626|76. — Válvulas. — Apertura: 28|5|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 30 — Nº 627|76. — Actuadores de válvulas. — Apertura: 27|5|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 05 — Nº 628|76. — Corona dentada para reductor principal. Apertura: 7|5|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 05 — Nº 629|76. — Elementos de seguridad. — Apertura: 27|5|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 05 — Nº 630|76. — Repuestos para motor Sulzer. — Apertura: 27|5|76. — Valor. $ 20.

Licitación Pública 05 — Nº 631|76. — Utiles de escritorio y dibujo. — Apertura: 27|5|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 05 — Nº 632|76. — Sábanas y toallas. — Apertura: 28|5|76. Valor: $ 20.

Licitación Pública 05 — Nº 633|76. — Señales pirotécnicas. — Apertura 28|5|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 20 — Nº 634|76. — Anilina roja y azul. — Apertura: 24|5|76. Valor: $ 20.

Licitación Pública 20 — Nº 635|76. — Repuestos para turbinas de vapor marca "Worthington". — Apertura: 7|6|76. — Valor: $ 20.

Licitación Pública 20 — Nº 636|76. — Llaves neumáticas a impacto. — Apertura: 1|6|76. — Valor: $ 20.
Licitación Pública 20 — Nº 637|76. — Motobomba centrífuga portátil. — Apertura: 1|6|76. — Valor: $ 20.
Licitación Pública 20 — Nº 638|76. — Sebo vacuno incomestible fundido. — Apertura: 24|5|76. — Valor: $ 20.
Licitación Pública 20 — Nº 639|76. — Válvulas. — Apertura: 24|5|76. — Valor: $ 20.
Licitación Pública 15 — Nº 641|76. — Repuestos para motor Lufkin. — Apertura: 28|5|76. — Valor: $ 20.
Licitación Pública 15 — Nº 642|76. — Cañería de conducción. — Apertura: 26|5|76. — Valor: $ 20.
Licitación Pública 15 — Nº 643|76. — Repuestos para motor Ford 172 CID. — Apertura: 1|6|76. — Valor: $ 20.
Licitación Pública 15 — Nº 644|76. — Poleas ranuradas. — Apertura: 2|6|76. — Valor: $ 20.
Licitación Pública 15 — Nº 649|76. — Repuesto para motor caterpillar. — Apertura: 2|6|76. — Valor: $ 20.
Licitación Pública 20 — Nº 650|76. — Aditivo antiherrumbre para formular aceites. — Apertura: 20|5|76. — Valor: $ 20.
Licitación Pública 00 — Nº 651|76. — Aparatos controladores. — Apertura: 26|5|76. — Valor: $ 20.
Licitación Pública 15 — Nº 652|76. — Elementos para laboratorios. — Apertura 26|5|76. — Valor: $ 20.
Licitación Pública 20 — Nº 655|76. — Obra: Remodelación piletas separadoras de productos en zona II, Destilería La Plata. — Apertura: 21|6|76. — Valor: $ 2.000.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones. Avda. Roque S. Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina Nº 5; de 7.30 a 12 horas.

e.20|4 Nº 4.335 v.3|5|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública (55) Nº 52|76. — Adquisición de automotores (Pick-Up).
Fecha de apertura 4 de mayo de 1976, a las 10 horas.
Pliego: Avda. Roque Sáenz Peña Nº 777, Buenos Aires y Administración Plaza Huincul.
Valor del pliego: einte pesos ($ 20).

e.20|4 Nº 4.336 v.3|5|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública (55) Nº 360|76: Adquisición de baterías.
Fecha de apertura: 4 de mayo de 1976, a las 11 horas.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña número 777, Buenos Aires y Administración Plaza Huincul.
Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20.—).

e. 20|4 Nº 4.339 v. 3|5|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública (55) Nº 361|76: Adquisición de baterías.
Fecha de apertura: 4 de mayo de 1976 a las 11 horas.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña número 777, Buenos Aires y Administración Plaza Huincul.
Valor de' pliego: Veinte pesos ($ 20.—).

e. 20|4 Nº 4.340 v. 3|5|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública (55) Nº 362|76: Adquisición de baterías.
Fecha de apertura: 4 de mayo de 1976 a las 11 horas.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña número 777, Buenos Aires y Administración Plaza Huincul.
Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20.—).

e. 20|4 Nº 4.341 v. 3|5|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Provisión Artículos Comestibles.
Llámase a Licitación Pública Nº 7269. — pan y galleta. Apertura: día 22|4|76 Hora: 14. — Valor del pliego: sicosto.
Llámase a Licitación Pública: Nº 1860-C. — Pollos eviscerados, huevos seleccionados. — Apertura: día 22|4|76. Hora: 14.30. — Valor del pliego: sicosto.
Llámase a Licitación Pública: Nº 1861-C. — Carne bovina: asado, costeletas, etc. — Apertura: día 22|4|76. Hora: 15. — Valor del pliego: sicosto.
Llámase a Licitación Pública Nº 1862-C. — Verduras y frutas. — Apertura: día 22|4|76. Hora: 16. — Valor del pliego: sicosto.
Llámase a Licitación Pública Nº 1863-C. — Artículos almacén: aceites, cafés, mermeladas, sal, vino, etc. — Apertura, día 22|4|76. — Hora: 17. — Valor del pliego: sicosto.
Retiro de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Sección Licitaciones, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12 a 16 horas.

e. 19,4 Nº 4.214 v. 21|4|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
LICITACIONES PUBLICAS

F. 8850: Elementos calefactores blindados para coches.
Apertura: 26,4|76. — 8 hs.
Valor del pliego: $ 100.—.
G. 6476|A: Hierro para hormigón armado.
Apertura: 29|4|76. — 13 hs.
Valor del pliego: $ 100.—.
G. 6598: Pilas secas y cebables.
Apertura: 30|4|76. — 9 hs.
Valor del pliego: $ 100.—.
G. 6599: Estaño puro en lingotes de 35 a 50 kgs.
Apertura: 30|4|76. — 10 hs.
Valor del pliego: $ 100.—.
G. 6600: Conductores eléctricos.
Apertura: 30|4|76. — 11 hs.
Valor del pliego: $ 100.—.
G. 6601: Adhesivo sintético tipo fenólico y a base de resinas.
Apertura: 3|5|76. — 9 hs.
Valor del pliego: $ 100.—.
G. 6602: Máquina soldadora eléctrica rotativa.
Apertura: 3|5|76. — 10 hs.
Valor del pliego: $ 100.—.
G. 6603: Cinta aislante de P.V.C.
Apertura: 3|5|76. — 11 hs.
Valor del pliego: $ 100.—.
G. 6604: Papel higiénico en paquetes y rollos.
Apertura: 4|5|76. — 9 hs.
Valor del pliego: $ 100.—.
G. 6605: Alambre tejido.
Apertura: 4|5|76. — 10 hs.
Valor del pliego: $ 100.—.
F. 8851: Caño de inyección de combustible para locomotoras Gral. Electric.
Apertura: 4|5|76. — 11 hs.
Valor del pliego: $ 100.—.
SA. 274: Reparación y bobinado de inducido de generadores "Tonum".
Apertura: 5|5|76. — 9 hs.
Valor del pliego: $ 100.—.
SA. 275: Reparación de motores de arranque de coches motores Fiat.
Apertura: 5|5|76. — 10 hs.
Valor del pliego: $ 100.—.
F. 8852: Faroles tipo "Adlake".
Apertura: 5|5|76. — 11 hs.
Valor del pliego: $ 100.—.
F. 8853: Aros de compresión y rasca aceite para locomotoras D.E.
Apertura: 6|5|76. — 9 hs.
Valor del pliego: $ 100.—.
F. 8854: Llaves interruptoras y selectoras para locomotoras D.E.
Apertura: 6|5|76. — 10 hs.
Valor del pliego: $ 100.—.
F. 8855: Piñon y corona para caja de transmisión de generadores.
Apertura: 6|5|76. — 11 hs.
Valor del pliego: $ 100.—.
F. 8856: Tubos de acero para calderas.
Apertura: 7|5|76. — 9 hs.
Valor del pliego: $ 100.—.
F. 8857: Contactores para locomotoras Gral. Electric.
Apertura: 7|5|76. — 10 hs.
Valor del pliego: $ 100.—.
F. 8853: Poleas y tapas para dinamos.
Apertura: 7|5|76. — 11 hs.
Valor del pliego: $ 100.—.
F. 8859: Serpentina para recalentador de caldera.
Apertura: 10|5|76. — 9 hs.
Valor del pliego: $ 100.—.
F. 8860: Manipulador de corriente para telegrafía.
Apertura: 10|5|76. — 10 hs.
Valor del pliego: $ 100.—.
Venta de pliegos: Paracas Nº 50, planta baja, Capital, lunes a viernes de 8 a 13 horas.

. 19|4 Nº 4.215 v. 21|4|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 215|76. — Juntas. (Varias medidas).
Apertura: 4|5|76. — Hora: 8. — Valor Pliego: $ 50.—.
Licitación Pública Nº 221|76. — Libro A.B.B 05216, Libro A.B.B. 02734.
Apertura: 4|5|76. — Hora: 815. — Valor pliego: $ 50.—.
Licitación Pública Nº 222|76. — Cocina económica, de fundición.
Apertura: 4|5|76. — Hora: 8.30. — Valor pliego: $ 200.—.
Licitación Pública Nº 230|76. — Composición anticorrosiva, para locomotora D. Eléctrica.
Apertura: 4|5|76. — Hora: 9.15. — Valor pliego: $ 60.—.
Licitación Pública Nº 233|76. — Electrodos para soldadura eléctrica.
Apertura: 29|4|76. — Hora: 9.30. — Valor pliego: $ 250.—.
Licitación Pública Nº 236|76. — Ladrillos refractario varias medidas.
Apertura: 4|5|76. — Hora: 9.30. — Valor pliego: $ 150.—.
Informes y ventas de pliegos: En provincia de Buenos Aires, Departamento Aprovisionamiento, Divis. Compras, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e. 19|4 Nº 4.216 v. 21|4|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO
Expediente Nº 7.293|76

Llámase a Licitación Pública E. C. 99|76, para la venta de tambores metálicos vacíos (usados), varios tipos, depositados en Almacenes Tafí Viejo, Córdoba y Laguna Paiva.
Apertura de propuestas 10|5|1976, 13 horas.
Precio del pliego: $ 200,—.
Consulta y retiro de pliegos en la Gerencia Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, planta baja, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas y en los citados Almacenes de 8 a 12 horas.

e. 20|4 Nº 4.347 v. 22|4|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 276|76 — Asunto: Adquisición de impermeables - 25.432 tipo ranglan en PVC - 14.101 trajes en tela de algodón, 10.273 trajes en PVC y 15.100 cubregorra en PVC. Apertura: 30|4|76. Hora: 15. Valor $ 1.000,—.
Licitación Privada Nº 150|76. — Asunto: Reparación edificio Laboratorio Ensayo de Materiales - Dique 4 - Capital. Apertura: 3|5|76 Hora: 15. Valor $ 200.—.
Los pliegos pueden ser consultados en días hábiles de 12 a 18 horas, en la Gerencia de Contrataciones, Oficina 531 y 512 bis respectivamente, 5º piso, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal, y adquiridos en la Tesorería de F. A., planta baja de la mencionada dirección de 12 a 17 horas.

e. 20|4 Nº 4.345 v. 22|4|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública E. C. 31|75, Ax. 3: Tela recubierta con plástico vinílico para tapizar asientos, apertura de propuestas 28|4|76. 15 horas, precio del pliego $ 50,—.
E. C. 06|76, Ax. 5: Arena revestida para proceso Shell-Molding, arena en polvo fenólica, apertura de propuestas 4|5|1976. 13 horas, precio del pliego $ 500,—.
E. C. 3|76, Ax. 1: Acero al carbono laminado en barras redondas, apertura de propuestas 4|5|76, 14 horas, precio del pliego $ 100,—.
E. C. 12|75, Ax. 12: Caños de plomo, uniones dobles, apertura de propuestas 4|5|76, 15 horas, precio del pliego $ 100,—.
E. C. 19|76: Acero al carbono en chapas lisas cincadas, apertura de propuestas 5.5 76, 13 horas, precio del pliego $ 100,—.
E. C. 37|75, Ax. 2: Carritos eléctricos para transportar equipajes y encomiendas; carritos sin tracción propia: cargadores estáticos, apertura de propuestas 5|5|76, 14 horas, precio del pliego $ 50,—.
E. C. 35|75. Ax. 10: Soldadura aluminotérmica, buceta de manesita, forro de mangnesite, arena de moldeo, etc., apertura de propuestas 5|5|76 15 horas. precio del pliego $ 200,—.
E. C. 31|75, Ax. 5: Botones dorados para sacos de abrigo y sobretodos, apertura de propuestas 6|5|76, 13 horas. precio del pliego $ 50,—.
E. C. 2?|75, Ax. 15: Arena silícica normalizada; ladrillos cerámicos comunes, apertura de propuestas 6|5|76, 14 horas, precio del pliego $ 50,—.
E. C. 3|76: Acero al carbono laminado (varios perfiles), apertura de propuestas 6|5|76, 15 hs., precio del pliego $ 1.000,—.
E. C. 54|75, Ax. 26: Modificación y reparación camión blindado Dodge D. 400, modelo 1968, apertura de propuestas 7|5|76, 13 horas, precio del pliego $ 120,—.
E. C. 54|73, Ax. 14: Ambulancia para calle, apertura de propuestas 7|5|76, 14 horas, precio del pliego $ 170,—.
E. C. 16|75, Ax. 6: Lona de algodón o mezcla, apertura de propuestas 7|5|76, 15 horas, precio del pliego $ 100,—.
E. C. 39|75, Ax. 58: Madera aserrada en ambos extremos y cantos de lapacho negro; madera aserrada y machimbrada de pino misionero, apertura de propuestas 10|5|76. 15 horas, precio del pliego pesos 100 —.
E. C. 39|75, Ax. 24: Madera de pino del cerro aserrada en ambos extremos y cantos; de quebracho colorado aserrada en ambos extremos y cantos, apertura de propuestas 11|5|76, 13 horas, precio del pliego $ 50,—.
Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia, Av. Maipú Nº 4, Capital Federal, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuesta, local Nº 35, planta baja, en el horario de 13 a 17 hs.

e. 20|4 Nº 4.346 v. 22|4|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 26 de mayo de 1976 a las 16 horas, la presentación de las ofertas para la Licitación Pública Nº 31|76 por la Construcción del Edificio Boca Mina Nº 3 a llevarse a cabo en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.
Presupuesto Oficial: $ 277.207.994.
Garantía por validez de oferta: pesos 2.772.079,94.
Valor de la Carpeta: $ 3.500.
Informes y pliegos en Sede Central, Avda. Pte. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, y en la Gerencia de Transporte y Puerto, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

e. 14|4 Nº 4.038 v. 5|5|76

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO
Prórroga Licitación Pública Nº 02|76

Prorrógase para el día 10 de mayo de 1976, a las 11,30 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 02|76 por la adquisición de reactivos para proceso de cianuración y flotación en Planta de Beneficio de Minerales de Oro, Plata y Manganeso de la Mina Farallón Negro, Provincia de Catamarca.
Lugar: Av. Julio A. Roca 710, 6º piso, Capital Federal, T. 34-6824|75.

e. 20|4 Nº 4.244 v. 3|5|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2 193|76

"Equipo de agua, de color amarillo, confeccionado en tela de acuerdo a Norma Iram 7.550, compuesto por un (1) gabán y un (1) pantalón; Botas de goma, color negro, media caña; Zapatos de seguridad, color negro, de cuero, con suela de goma plantillada; Mameluco a confeccionarse en tela pre-encogida de Tussor apoplinado, color rojo; Impermeable de color rojo, confeccionado en tela PV.C. satinado".
Los pliegos de condiciones podrán consultarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1º piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 100, el día 29 de abril de 1976 a las 10.30 horas.

e.8|4 Nº 3.870 v.21|4|76

AEROLINEAS ARGENTINAS

Se comunica que esta empresa ha resuelto prorrogar para el día 19 de mayo de 1976 a las 10.30 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 2118|76, por la provisión, instalación y puesta en funcionamiento por arriendo de un conmutador automático de mensajes telegráficos a instalarse en el edificio de Perú 2, piso 4º, Capital.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse en Paseo Colón 185 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas y retirarse previo pago de $ 1.000.— en el Departamento Finanzas, piso 6º, dentro del horario de 10.30 a 15 horas.

e. 13|4 Nº 4.076 v. 26|4|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº 159|75, Internacional: Prov. de 55 MW. en centrales móviles, turbogeneradores de gas transportables por carretera, de 2,5 a 5 MW de potencia c|uno.
Postergación: 1º de julio de 1976, a las 10 horas.

e.20|4 Nº 4.329 v.26|4|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
L. Pública Nº 232|75

Construcción de "Captaciones Cuenca Río Cochuna y obras de conducción que incluye la construcción de 3 diques derivadores y respectivos túneles hasta el Embalse Potrera del Clavillo (Pcias. de Tucumán y Catamarca).
Suspendida hasta nuevo aviso.

e.14|4 Nº 4.114 v.22|4|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 274|75
Internacional

Provisión transformadores de potencia y neutro artificial y autotransformadores trifásicos para E. T. de la Regón Litoral.
Postergación: 12 de mayo de 1976 a las 10 horas.

e.13|4 Nº 4.068 v.21|4|76

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública: Nº 9.503: Normalización del sistema operativo de gas natural en la Ciudad de Salta.
Apert. — Prorrogada p|10|5|76: 10,45 hs. — Valor: $ 1.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º. Of. 110 Capital, de 8 a 13 hs.

e.12|4 Nº 3.976 v.23|4|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.504

Instalación de una Pta. de desgasolinaje y deshidratación en Cerro Redondo (Prov. Sta. Cruz).
Apert. de antecedentes Prorrogada p|10|5|76: 13 hs.
Valor $ 1.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 hs.

e.14|4 Nº 4.099 v.27|4|76

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública: Nº 9.531: Rep. motor diesel Deutz, modelo A 4M 428. — Apert.: 5|5|76: 10 hs.

Licitación Pública: Nº 9.532: Contr. vehículos livianos. — Apert.: 30|4|76: 10,45 horas.

Licitación Pública: Nº 9.533: Contr. vehículos livianos. — Apert.: 5|5|76: 10 horas.

Licitación Pública: Nº 9.534: Transporte desde Pta. Gral. Belgrano, hasta Pta. Luján de Cuyo, Mendoza. Apert.: 26|4|76; 11,30 horas. — Valor: $ 1.000.

Licitación Pública: Nº 9.535: Prov. equipos de proceso. — Apert. 7|5|76. — Valor: $ 1.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 hs.

e.12|4 Nº 3.975 v.23|4|76

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública: Nº 9.523: Renovación gasoducto de alimentación a CAP en cruce del Río Grande (Tierra del Fuego). Apert.: 6|5|76: 8,30 hs. — Valor: $ 500.

Licitación Pública: Nº 9.529: Cerramiento plataforma almacenaje y envasado, constr. casilla control en sala bombas y comp. Pta. Puerto Galván (Prov. Bs. As.). — Apert. 10|5|76: 9,15 hs. — Valor: $ 100.

Licitación Pública Nº 9.530: Constr. montaje y puesta en marcha estación reductora de presión, desmontaje instalaciones existentes en Pilar (Prov. Córdoba). — Apert. 12|5|76: 8,30 hs. — Valor: $ 1.000.

Adquirir documentación Alsina 1170. P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 hs.

e.12|4 Nº 3.974 v.23|4|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 9536: Serv. limpieza, refrigerio, mantenimiento y recolección residuos en Bº viviendas Nº 1 (Comodoro Rivadavia). — Apert. 3|5|76: 11,30 hs. Valor $ 100.

Nº 9.537: Transporte gas licuado a granel desde Cañadón Seco a Galván. Viedma, con alternativa a Deseado (Pvcia. Sta. Cruz). — Apert. 3|5|76: 13 hs. Valor $ 1.000

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.20|4 Nº 4.308 v.29|4|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
ENCOTEL
Expte. Nº 5.710 Encº75

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de mayo de 1976 a las 10 horas, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Comodoro Rivadavia y Las Heras (Dto. 23º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Las Heras o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires. — Dirección General de Administración.

e. 19|4 Nº 4.218 v. 28|4|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 121-P|76

Apertura: 5|5|76. — Hora: 9.

Trabajos de Construcción (Cambio de cubierta; Juntas de dilatación, canaletas, etc.), en el Edificio "Talleres Ciudadela". Reconquista 101, Ciudadela, Pcia. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: $ 7.258.000,00.

Pliego: $ 1.100,00.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Cap. Fed., horario 8,30 a 14,30 hs.

Los pliegos también podrán retirarse en: La Plata; Calle 47 Nº 682|84 (e) 8 y 9 Pcia. de Bs. As.

e.12|4 Nº 3.971 v.27|4|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 86-P|76

Apertura: 29|4|76, a las 11 horas.

Adquisición de postes de azotea y travesaños de madera.

Pliego: $ 1.000.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario de 8,30 a 14,30 horas.

e.7|4 Nº 3.708 v.22|4|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 68-P|76

Apertura: 20-5-76. Hora: 9.

Prórroga con modificaciones: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 68-P|76 que debía efectuarse el 21-4-76, a las 9,30 hs., ha sido prorrogada para el día 20-5-76, a las 9 horas, para la adq. de barrenas, filtros, pinzas, mangos, etc.

Pliego: $ 700.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.20|4 Nº 4.307 v.3|5|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78

PRORROGA

Se comunica que la apertura Licitación Pública Nº 10-P|76 programada para el 14|4|76, a las 9 horas, ha sido diferida para el 10|5|76, a las 9 horas. — Por el suministro e instalación parcial de equipamientos multiplex a funcionar asociados a cables coaxiles y radioenlaces en localidades varias de la República Argentina.

Presupuesto Oficial: $ 1.915.841.860,50.

Valor del Pliego: $ 5.000.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. - Horario: De 8,30 a 14,30 horas.

e.13|4 Nº 4.031 v.28|4|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 103-P|76

Apertura: 30|4|76, a las 12 horas.

Adquisición de escaleras.

Pliego: $ 700.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario de 8,30 a 14,30 horas.

e.8|4 Nº 3.823 v.23|4|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 94-P|76

Apertura: 30|4|76. Hora: 9.

Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 94-P|76, que debía efectuarse el 20|4|76, a las 10 horas, ha sido diferida para el 30|4|76, a las 9 horas, trata trabajos terminación Edificio Central "Zapala", ciudad de Zapala, provincia de Neuquén.

Presupuesto oficial: $ 2.594.676,—.

Pliego: $ 600,—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario de 8,30 a 14,30 horas.

Los pliegos también podrán retirarse en: P. Moreno 259, Zapala y Santa Fe 101, Neuquén provincia de Neuquén.

e. 7|4 Nº 3.707 v. 22|4|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 91-P|76

Apertura: 29|4|76. Hora: 9.

Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 91-P|76 que debía efectuarse el 13|4|76, a las 9,30 hs., ha sido prorrogada para el día: 29|4|76, a las 9 hs., ampara los trabajos de instalación planta de refrigeración sistema aire acondicionado en el Edificio La Rioja, ciudad de La Rioja.

Presupuesto oficial: $ 3.400.000,—.

Pliego: $ 700,—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario de 8,30 a 14,30 horas.

Los pliegos también podrán retirarse en: La Rioja, Pelagio B. Luna 498, Pvcia. de La Rioja.

e. 7|4 Nº 3.702 v. 22|4|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 93-P|76

Apertura: 30|4|76. Hora: 10.

Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 93-P|76, que debía realizarse el 20|4|76, a las 9 horas, ha sido diferida para el 30|4|76, a las 10 horas, trata "trabajos de construcción ampliación del Edificio Guadalupe", provincia de Santa Fe.

Presupuesto oficial: $ 5.135.332.—

Pliego: $ 900,—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario de 8,30 a 14,30 horas.

Los pliegos también podrán retirarse en: Mitre 764, Rosario y en Mendoza 2430, piso 1º, Santa Fe.

e. 7|4 Nº 3.706 v. 22|4|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 66-P|76

Apertura: 28|4|76. — Hora: 9. — Adquisición de elementos y útiles de oficina.

Pliego: $ 900.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed., Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.6|4 Nº 3.645 v.21|4|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 95-P|76
Prórroga

Apertura: 30|4|76, a las 9,30 horas.

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 95-P|76, que debía realizarse el 20|4|76, a las 11 horas, ha sido prorrogada para el 30|4|76, a las 9,30 horas; trata trabajos de const. amp. edif. Central Lomas III, Pvcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 20.876.000.

Pliego: $ 1.400.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario de 8,30 a 14,30 horas.

e.7|4 Nº 3.709 v.22|4|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 115-P|76

Apertura: 4|5|76, a las 9,30 horas.

Adquisición de válvulas y trinquetes.

Valor del pliego: $ 1.400.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario de 8,30 a 14,30 horas.

e.12|4 Nº 3.970 v.27|4|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 127-P|76

Apertura: 4|5|76. Hora: 9.

Provisión de equipos rectificadores p|alimentar terminales de R. E. de 24 Canales.

Presupuesto Oficial: $ 16.290.000,00.

Pliego: $ 1.400,00.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Cap. Fed. Horario 8,30 a 14,30 hs.

e.12|4 Nº 3.972 v.27|4|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 87-P|76

Apertura: 29|4|76. Hora: 9,30.

Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 87-P|76 que debía efectuarse el 13|4|76, a las 11,30 hs., ha sido prorrogada para el día 29|4|76, a las 9,30 hs. Ampara los trabajos de construcción del Edificio Agencia "Castilla". Pvcia. de Bs. As.

Pliego: $ 500.—.

Presupuesto oficial: $ 1.004.800.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario de 8,30 a 14,30 horas.

Los pliegos también podrán retirarse en: la localidad de Castilla s|nº, Pvcia. de Buenos Aires.

e. 7|4 Nº 3.703 v. 22|4|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 83-P|76

Apertura: 29|4|76. Hora: 10.

Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 83-P|76, que debía realizarse el 13|4|76, a las 12,30 hs., ha sido diferida para el día 29|4|76, a las 10 horas, trata la construcción del Edificio Agencia "San Agustín", Pvcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 1.004.800,—.

Pliego: $ 500,—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario de 8,30 a 14,30 horas.

Los pliegos también podrán retirarse en: San Agustín s|nº, Pvcia. de Bs. As.

e. 7|4 Nº 3.704 v. 22|4|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 131-P|76.

Apertura El día 13 de mayo de 1976. - Hora: 9.—. — Trabajos varios de Reparación a realizarse en el Edificio Central "Cacharí". Localidad de Cacharí, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 113.775,81.

Pliego: $ 80.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. - Horario: De 8,30 a 14,30 horas.

Los pliegos también podrán retirarse en: Cacharí: Mitre 1688, Pvcia. de Bs Aires. — Azul: H. Yrigoyen s|Nº, Pvcia. de Bs. As. — Las Flores: Uriburu 382, Pvcia. de Buenos Aires.

e.13|4 Nº 4.032 v.28|4|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 104-P|76

Apertura: 3|5|76

Hora: 11,00.

Prórroga y Modificación de Bases.

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 104-P|76 que debía realizarse el 13|4|76, a las 15 hs., ha sido prorrogada para el día 3 de mayo de 1976, a las 11 horas; Trata los servicios médicos sanatoriales para afiliados de la Obra Social de Entel Argentina, ubicación: Dentro del radio de la Capital Federal.

Pliego sin cargo.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Cap. Federal. Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e.12|4 Nº 3.973 v.27|4|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 118-P-76.

Apertura. El día 3 de mayo de 1976, a las 10,30 horas.

Trabajos Varios (reemplazo, limpieza y modificaciones en tanques de agua domiciliarios e incendio, reconstrucción de cubierta metálica, etc.) en el Edificio sito en Avda. de Mayo 761, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 894.450.—.

Pliego: $ 360.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.9|4 Nº 3.898 v.26|4|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 90-P|76

Apertura: 29|4|76. Hora: 10,30.

Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 90-P|76, que debía realizarse el día 13|4|76, a las 10,30 hs., ha sido diferida para el 29|4|76, a las 10,30 hs., trata de la construcción del Edificio de la Agencia "La Brava", sito en la provincia de Buenos Aires.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario de 8,30 a 14,30 hs.

Los pliegos también podrán retirarse en: la localidad de La Brrava, de la provincia de Buenos Aires.

e. 7|4 Nº 3.705 v. 22|4|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 123-P|76

Apertura: 30|4|76, a las 11 horas.

Adquisición de anillas de retención, barra para anclas, bulón, mordazas, etc.

Pliego: $ 1.400.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario de 8,30 a 14,30 horas.

e.8|4 Nº 3.821 v.23|4|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 137-P|76

Apertura: 28|4|76, a las 10 horas.

Adquisición de tubos P.V.C.

Pliego: $ 1.400.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario de 8,30 a 14,30 horas.

e.7|4 Nº 3.778 v.22|4|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 102-P|76

Apertura: 30|4|76, a las 11,30 horas.

Adquisición baldes varios.

Pliego: $ 240.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal horario de 8,30 a 14,30 horas.

e.8|4 Nº 3.822 v.23|4|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 21|76

Bujes o barrotes de bronce.

Fecha de Apertura: 10 de mayo de 1976 a las 10 horas.

Retiro de Pliegos y Lugar de Apertura: Sección Compras, Corrientes 389, 1º Piso, Capital. — Horario de retiro de pliegos de 11 a 16 hs., días hábiles.

Valor del Pliego: $ 300.

e.14|4 Nº 4.100 v.29|4|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 35|75

Provisión de sábanas y fundas.

Fecha de Apertura: 10 de mayo de 1976 a las 10 horas.

Retiro de Pliegos y Lugar de Apertura: Sección Compras, Corrientes 389, 1º Piso, Capital. — Horario de retiro de pliegos de 11 a 16 hs., días hábiles.

Valor del Pliego: $ 300.

e.14|4 Nº 4.101 v.29|4|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 27|76, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca 734|42, 10º piso, oficina 1.005, Capital Federal, el día 4 de mayo de 1976, a las 13 horas, para la provisión de cables tetrapolares de diversas medidas, conductores (cable tipo Sintenax), cable tripolar, etc.

Retiro de pliegos: sin cargo. En Abastecimiento - Compras, oficina 1.004 de la Dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.9|4 Nº 3.897 v.22|4|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 29|76 con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca 734|42, el día 11 de mayo de 1976 a las 13 horas, 10º piso, Capital Federal, para la adquisición de máquinas herramientas.

Retiro de pliegos, sin cargo, en la mencionada dirección en Abastecimiento, Compras, 10º piso, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e. 19|4 Nº 4.217 v. 28|4|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 28|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 6 de mayo de 1976, a las 13 horas, para la adquisición de repuestos p| grúas Nelson 115LA; 125 LA y Lima de 40 Toneladas. - - Retiro de pliegos sin cargo, en la dirección mencionada en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.12|4 Nº 3.977 v.23|4|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 18.458-LP-1974

La Licitación Pública para la construcción del segundo refuerzo de provisión de agua a Lomas de Zamora desde la Estación Elevadora Lanús, establecida el 12|4|1976, a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 21|5|1976, a la misma hora. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.20|4 Nº 4.309 v.10|5|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 4530-LP 1975

Construcción en La Banda (Santiago del Estero) de Dos (2) perforaciones definitivas con sus correspondientes pozos de reconocimiento previo, obras comple-

mentarias e instalaciones electromecánicas. — 20|5|1976, a las 15 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.12|4 Nº 3.978 v.4|5|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 21.756|1974
Provisión y montaje instalación de aire acondicionado en el edificio del distrito Río Cuarto (Córdoba), 20|5|1976, a las 16 horas. Apertura Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.
e.12|4 Nº 3.979 v.4|5|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expedient Nº 2.575-LP-1976
Azufre refinado. 5|5|76, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e. 8|4 Nº 3.819 v. 21|4|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 23611|1975
Caños rectos de hormigón armado, 19|5|1976 a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.
e. 13|4 Nº 4.033 v. 5|5|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA
ESCUELA NACIONAL DE DANZAS Nº 1
Licitación Pública Nº 1
Llámase a licitación pública por primera vez por el término de ocho días (8) hábiles a partir del 14 de abril de 1976, para locar un inmueble con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional de Danzas Nº 1 y Bachillerato Nacional, en la zona de Liniers o Versailles.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado de acuerdo con lo dispuesto en el "Pliego de Condiciones para Locación de Inmuebles Aprobado por Decreto Nº 5.720|72 y las Disposiciones Generales de su Reglamentación" todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la Escuela Nacional de Danzas Nº 1, Gallardo 521, Cap. Fed., todos los días hábiles de 18 a 21 horas.
El acto de apertura se llevará acabo el día 3 de mayo a las 10 hrs., en la Dirección Nacional de Educación Artística, San José 666, planta baja, Cap. Fed., en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.14|4 Nº 4.183 v.27|4|76

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 18|76
Expediente Nº 20.273-EH-1975
Llámase a Licitación Pública Nº 18|76, por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del 20 de abril de 1976, para resolver la contratación de los trabajos destinados a la Reparación de la Unidad Automotor Rastrojero Diesel Motor Nº 112.363 afectado al servicio de la Escuela Hogar Nº 4 de Icaño, provincia de Catamarca.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la dirección de la referida Escuela Hogar, cualquier día hábil de 7 a 14 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de mayo de 1976, a las 10 horas, en el local del citado establecimiento, cuya dirección queda expresada en el primer párrafo, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 20|4 Nº 4.310 v. 21|4|76

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Programa de Obras - Convento CONET|BID (Banco Interamericano de Desarrollo) - Contrato de Préstamo Nº 209-SF|AR
Expediente Nº 217|CONET-BID
Resolución Nº 2.751|75
Llámase a Licitación Pública Nº 1247, sistema ajuste alzado.
Apertura: Día 13 de mayo de 1976 a las 16 horas, para la contratación de obras 2ª etapa, construcción edificio para la Escuela Nacional de Educación Técnica número 1 "Islas Malvinas", La Matanza de provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 9.300.000.—.
Garantía oferta: $ 93.000.—.
Valor del pliego: $ 283.—.
Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, 1º piso, Buenos Aires, de 13 a 18 de lunes a viernes.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, 1º piso, Buenos Aires.
e. 13|4 Nº 4.035 v. 5|5|76

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CORDOBA
Concurso de Precios Nº 1|76.
Apertura: 28 de abril de 1976, 18 horas.
Lugar: Av. Uladislao Frías s|n. (Ciudad Universitaria), Córdoba.
Llámase a Concurso de Precios para la concesión de uso en explotación de un local destinado a cantina, ubicado en el edificio de la Facultad.
Informes y retiro de pliegos, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 18 a 21 horas, en Av. Uladislao Frías s|n., Ciudad Universitaria, Córdoba.
Valor del pliego: $ 100,—.
e. 20|4 Nº 4.328 v. 21|4|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 500.428|76
Llámase a Licitación Pública para el día 28 de abril de 1976, a las 14 horas, para la adquisición de: Portaobjetos, pipetas, tubos de ensayo, etc.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina, Paraguay 2155, piso principal; donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. — Departamento de Contrataciones y Suministros.
e. 20|4 Nº 4.311 v. 21|4|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Expediente Nº 0311|76
Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales y repuestos sanitarios, Hospital de Clínicas "José de San Martín.
Apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P. B., Capital, el día 29 de abril de 1976 a las 14 hs.
Retirar pliegos en la precitada Dirección de 9 hs. a 18 hs. — El Director.
e.8|4 Nº 3.828 v.21|4|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 34.805|74
Llámase a Licitación Pública para la contratación de un servicio de asesoramiento profesional especializado y mantenimiento técnico de microscopios electrónicos.
Apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones el día 27 de abril de 1976, a las 14 horas. Retirar pliegos en la precitada Dirección, Reconquista 694, planta baja, Capital, de 9 a 18 horas. — El Director.
e. 20|4 Nº 4.312 v. 21|4|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA "MARIA CRUZ Y MANUEL L. INCHAUSTI
Valdés, F.N.G.R.
Expediente: 1.660 Nº 327.620
Llámase a Licitación Pública Nº 50 hasta el 27|4|76 a las 10 horas, para contratar la cosecha a granel de 122 Hectáreas de maíz.
Pliegos sin cargo, entrega y apertura de propuestas en la Administración de la Escuela, sita en Valdés (Bs. As.), Partido de 25 de Mayo.
e.20|4 Nº 4.326 v.21|4|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 24
Expte. Nº 29.203 y agreg.
Llámase a licitación pública Nº 24, para el día 6 de mayo de 1976 a las 10 horas, para la provisión de artículos de librería para la Escuela Superior de Música, Escuela de Bellas Artes, Facultad de Filosofía y Dirección General de Administración.
La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones, de la Dirección General de Administración, Berutí 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.
.20|4 Nº 4.327 v.29|4|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 2.
Llámase a Licitación Pública para el día 21 de abril de 1976, a las 10 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de adquirir materiales para instalaciones interiores de gas natural por un importe de pesos seiscientos veinticinco mil cuarenta y nueve ($ 628.049.—).
Los interesados podrán requerir pliegos en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avenida Diagonal s|n. Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, dentro del horario de 7 a 15 horas.
e.8|4 Nº 3.830 v.21|4|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
Licitación Pública Nº 9|76
Llámase a Licitación Pública Nº 9|76, para contratar un medio de transporte para realizar viajes diarios al Campo de Enseñanza de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa.
Apertura de ofertas: 29 de abril de 1976.
Horario de apertura. 16 horas.
Retiro de pliegos e informes en 9 de Julio 149, Santa Rosa, La Pampa.
e. 9|4 Nº 3.906 v. 22|4|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Licitación Pública Nº 1|76
Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para el día 5 de mayo de 1976, a las 10 horas, destinada a la adquisición de cuatro (4) Microscopios de Polarización.
La misma se efectuará en la Dirección Area Contrataciones, sita en calle República 350, planta alta, San Fernando del Valle de Catamarca, debiéndose dirigir para retirar pliegos e informes en la citada dependencia, en el horario de 7 a 13 horas, o bien en Entre Ríos 420, 4º piso, Dpto. 13, Capital Federal.
e.12|4 Nº 4.005 v.23|4|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 18.784|72-Cde. 37.
Llámase a Licitación Pública Nº 38|76, para el día 5 del mes de mayo de 1976, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Departamento Servicios Generales y durante el año 1976.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1er. piso, oficina 1.088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la adquisición de materiales para fotocopiador Gefisa Océ 1700.
Buenos Aires, 19 de abril de 1976. — El Director General de Administración.
e.19|4 Nº 4.230 v.28|4|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 361.847|75
Llámase a Licitación Pública Nº 44|76, para la instalación de gas natural y calefacción por aire caliente para el edificio sito en Avenida Independencia Nº 3154 de la ciudad de Mar del Plata.
La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de abril de 1976 a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|140, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. Tel.: 37-2868.
e. 8|4 Nº 3.838 v. 21|4|76

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 24|76
Apertura: 30|4|76, a las 17 hs.
Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de elementos de carpintería y plomería, con destino a la Residencia Molino de Oro.
Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869, 4º piso, de 10 a 18 hs.
e.20|4 Nº 4.313 v.21|4|76

S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO
Llámase a Licitación Pública Nº 24|76 para el día 17|5|76, a las 9 horas, con el objeto de adquirir: Material para Odontología, con destino a Asesoría Odontología para Area Programática Este.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º piso, Resistencia —Chaco—, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º piso, Capital Federal. — Departamento Administrativo, Sistema Nacional Integrado de Salud.
e.19|4 Nº 4.235 v.28|4|76

S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO
Llámase a Licitación Pública Nº 26|76 para el día 17|5|76, a las 11 horas, con el objeto de adquirir: Frazadas, con destino a Area Programática Oeste.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º piso Resistencia —Chaco—, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º piso, Capital Federal. — Departamento Administrativo, Sistema Nacional Integrado de Salud.
e.19|4 Nº 4.237 v.28|4|76

S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO
Llámase a Licitación Pública Nº 25|76 para el día 17|5|76, a las 10 horas, con el objeto de adquirir: Material para Odontología, con destino a Asesoría Odontología para Area Programática Oeste.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º piso, Resistencia —Chaco—, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º piso, Capital Federal. — Departamento Administrativo, Sistema Nacional Integrado de Salud.
e.19|4 Nº 4.238 v.28|4|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD EN LA PROVINCIA DEL CHACO
Llámase a Licitación Pública Nº 21|76, para el día 11|5|76, las 9,30 horas, con el objeto de adquirir: penicilina, vendas, sondas, agujas hipodérmicas, etcétera, con destino a Farmacia Central para Area Este.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones - ventas, M. T. de Alvear 135, 9º piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º piso, Capital Federal. — Departamento Administrativo, Sistema Nacional Integrado de Salud.
e.9|4 Nº 3.909 v.22|4|76

S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO
Llámase a Licitación Pública Nº 20|76, para el día 11 de mayo de 1976, a las 9 horas, con el objeto de adquirir: Penicilina, vendas, sondas, agujas hipodérmicas, etc., con destino a Farmacia Central Area Oeste.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.
Departamento Administrativo, Sistema Nacional Integrado de Salud.
e. 9|4 Nº 3.908 v. 22|4|76

S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO
Llámase a Licitación Pública Nº 19|76, para el día 10|5|76 a las 10.30 horas con el objeto de adquirir: Catgut y soluciones parentenales, con destino a Farmacia Central para Area Oeste.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º piso, Capital Federal. — Departamento Administrativo, Sistema Nacional Integrado de Salud.
e. 8|4 Nº 3.839 v. 21|4|76

S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO
Llámase a Licitación Pública Nº 18|76 para el día 10|5|76 a las 10 horas, con el objeto de adquirir: Penicilina Benzatínica y Ampicilina, con destino a Farmacia Central Area Este.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º piso, Capital Federal. — Departamento Administrativo, Sistema Nacional Integrado de Salud.
e. 8|4 Nº 3.840 v. 21|4|76

S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO
Llámase a Licitacón Púbica Nº 17|76, para el día 10|5|76, a las 9.30 horas con el objeto de adquirir: Catgut y soluciones parentenales, con destino a Farmacia Central Area Este.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S. Defensa 120, 4º piso, Capital Federal. — Departamento Administrativo, Sistema Nacional Integrado de Salud.
e. 8|4 Nº 3.841 v. 21|4|76

S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO
Llámase a Licitación Pública Nº 22|76, para el día 14|5|76 a las 9 horas, con el objeto de adquirir medicamentos, con destino a Servicios Asistenciales Area Este.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e

Informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º piso, Capital Federal. — Departamento Administrativo, Sistema Nacional Integrado de Salud.
e. 14|4 Nº 4.104 v. 27|4|76

S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO

Llámase a Licitación Pública Nº 16|76 para el día 10|5|76, a las 9 horas, con el objeto de adquirir: Penicilina Benzatínica y Ampicilina, con destino a Farmacia Central Area Oeste.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.
e.8|4 Nº 3.842 v.21|4|76

S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO

Llámase a Licitación Pública Nº 23|76, para el día 14|5|76 a las 10 horas, con el objeto de adquirir medicamentos con destino a Servicios Asistenciales Area Oeste.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º piso, Capital Federal. — Departamento Administrativo, Sistema Nacional Integrado de Salud
e. 14|4 Nº 4.105 v. 27|4|76

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-14324|75-5

Llámase a Licitación Pública Nº 47|76, para el día 10 del mes de mayo de 1976, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: equipos uso médico y confort con destino a la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 19 de abril de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).
e.19|4 Nº 4.247 v.28|4|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-3954|75-7

Llámase a Licitación Pública Nº 46|76, para el día 6 del mes de mayo de 1976, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: camas ortopédicas con destino al Parque Sanitario.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 19 de abril de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).
e.19|4 Nº 4.250 v.28|4|76

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 2020-4.961|76-5.

Llámase a Licitación Pública Nº 10|76, para el día 30 de abril de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se mencionan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología. Las necesidades se refieren a la adquisición de PHmetro; Titrímetro transistorizado.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto sito en Caseros 2161, Buenos Aires, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.
e.20|4 Nº 4.319 v.21|4|76

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expediente Nº 2020-2095000175|76-1.

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, para el día 3 de mayo de 1976, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adq. de Jabón, repasadores, [illegible], detergente, papel, etc.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología "C[illegible] Malbrán".
e. [illegible] 4.330 v.21|4|76

SERVICIO DE FARMACIA POLICLINICO PROF. DR. RAMON CARRILLO
Expediente Nº 1-2020-0154000064|76-6

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76, para el día 30 del mes de abril de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: material de curaciones y material sanitario, Películas radiográficas, Gasa, etcétera, con destino a Servicio de Farmacia, Policlínico Prof. Dr. Ramón Carrillo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Servicio Administrativo Contable (Contrataciones) H. Yrigoyen 1051 Ciudadela, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.9|4 Nº 3.912 v.22|4|76

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Expediente Nº 1-2020-0209000101|76-8 ITP.

Llámase a Licitación Pública Nº 11|76, para el día 17 del mes de mayo de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición medicamentos, drogas, mat. de curación, etcétera, on destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Decentralizadas) Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.
e.19|4 Nº 4.256 v.28|4|76

POLICLINICO "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expediente Nº 2020-0181000159|76-4.

Llámase a Licitación Pública Nº 33|76, para el día veintisiete (27) del mes de abril de 1976, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de oxígeno medicinal, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Mariano Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex", División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.20|4 Nº 4.320 v.21|4|76

POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 42|76, para el día 5 de mayo de 1976 a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de algodón hidrófilo y gasa hidrófila, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Prov. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Villa Sarmiento, 19 de abril de 1976. — El Director.
e.19|4 Nº 4.257 v.28|4|76

HOSPITAL SANATORIO DE LLANURA "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
Expediente Nº 2020-0172000074|76-4

Llámase a Licitación Pública Nº 19|76, para el día 3 del mes de mayo de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Materiales de conservación, con destino al Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, Pvcia. de Buenos Aires, F.C.N. D.P.S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, en el horario de 6 a 13.
e.13|4 Nº 4.040 v.26|4|76

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 278.116|74

En la ciudad de Tucumán se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de doscientos (200) metros cuadrados, compuestos de local con dos o tres ambientes, dos (2) baños como mínimo, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso, ubicado en el radio céntrico de la ciudad.

La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Tucumán.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Area Fiscalización Tucumán" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, hasta las 18 horas del día 4 de mayo de 1976.
e.20|4 Nº 4.313 v.21|4|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 11.787|75

Llámase a licitación pública Nº 80|76, para el día 4 de mayo de 1976, a las 17 hs., para lograr la contratación del servicio de refrigerio para el personal del Organismo que presta servicios en la ciudad de La Rioja.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital.

Para el retiro del pliego de bases e informes podrá concurrirse al citado edificio y en 25 de Mayo Nº 74, La Rioja.

Buenos Aires, 20 de abril de 1976.
e.20|4 Nº 4.315 v.21|4|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 282.182|76

Llámase a licitación pública Nº 84|76, para el día 18 de mayo de 1976, a las 16,30 hs., para lograr la adquisición de artículos de escritorio.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e.20|4 Nº 4.316 v.29|4|76

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7.223|76, para el día 27 de abril de 1976, a las 13 horas, para la adquisición de Utiles de Oficina.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Suministros. División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes, de 12 a 17 horas.
e.20|4 Nº 4.321 v.21|4|76

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llamado a Licitación Pública número 1.779.

Objeto: Construcción por el sistema de Ajuste Alzado, de un edificio con un total de 24 unidades de vivienda.

Ubicación: Calle Pasco 1368, Capital Federal.

Precio máximo: $ 33.603.610.—.

Garantía de Licitación: $ 336.036,10.

Fecha y hora de apertura: 27 de mayo de 1976, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia de Construcciones, Departamento de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas, Defensa 192, 2º piso, oficina 2.350, Capital Federal.
e.14|4 Nº 4.184 v.6|5|76

Secretaría del Menor y la Familia

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 52.688|76

Llámase a Licitación Pública Nº 105|76 para el día 7 de mayo de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de productos de granja (leche, manteca, quesos, etc.), carne y derivados (vacuna, ovina, chorizos, etc.) y pescado, con destino a Hogar "Bernardo y Juana E. de Carricart", Avda. San Martín 83, A. G. Chaves, Pvcia. de Buenos Aires; Hogar Juana Sarriegui de Isthilart, Güemes y Avda. Isthilart, Concordia, Pvcia. de Entre Ríos; Hogar "Dr. Amadeo Sabattini"; Villa de Soto, Pvcia. de Córdoba y Hogar de Ancianos "Nicolás Levalle", Lago Epecuén, Carhué, Pvcia. de Buenos Aires, dependientes de esta Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades en el período comprendido desde el 1º|7|76 al 31|12|76.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120 6º piso, oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.19|4 Nº 4.244 v.28|4|76

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 52.230|76.

Llámase a Licitación Pública Nº 106|76, para el día 28 de abril de 1976, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión y colocación de acondicionadores de aire, con destino a la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, Defensa 120, 6º piso, Capital

El pliego de condiciones con la especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.20|4 Nº 4.317 v.21|4|76

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 52.789|76.

Llámase a Licitación Pública Nº 104|76, para el día 28 de abril de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de frutas, verduras y papas, con destino a: Hogar "Bernardo y Juana E. de Carricart", Avda. San Martín 83, A. G. Chaves, Pvcia. de Bs. As.; Hogar "Nicolás Levalle", Lago Epecuén, Carhué, Provincia de Buenos Aires; Hogar "Dr. Amadeo Sabattini", Villa de Soto, Pvcia. de Córdoba, y Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart", Avda. Isthilart y Güemes, Concordia, Pvcia. de Entre Ríos, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y de la Familia, para cubrir las necesidades en el período comprendido desde el 1º|7|76 al 31|12|76.

El pliego de condiciones con la especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.20|4 Nº 4.318 v.21|4|76

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 432
Licitación Pública 56

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 1.500 kilogramos de azúcar en pancitos, en cajas de 5 ó 6 kilos cada una, envasada en cajas de cartón prensado y cerradas herméticamente.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación Rivadavia 1864, Capital Federal, de 14 a 18 horas.

Apertura: 27 de abril de 1976, a las 15 horas, en la Dirección precedentemente citada.
e. 20|4 Nº 4.348 v. 21|4|76

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 431
Licitación Pública Nº 57

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 200 cajas de galletitas dulces, en paquetes de 24|28 gramos de 5 unidades por paquete, deberán ser entregadas en cajas de cartón herméticamente cerradas de 144 unidades cada una.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1864, Capital Federal, de 14 a 18 horas.

Apertura: 28 de abril de 1976, a las 15 horas, en la Dirección precedentemente citada.
e. 20|4 Nº 4.349 v. 21|4|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 26 de abril próximo, a las 14 horas, con referencia a la "Adquisición de cintas para máquinas magnetizadoras CMC7 y para máster de impresión Burroughs".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones, Florida 302, 3er. piso, sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.
e.9|4 Nº 3.934 v.22|4|76

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 23 de abril próximo a las 15 horas, con referencia a la adquisición de formularios continuos varios.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso. Sin cargo. De lunes a viernes de 12 a 16 horas.
e.8|4 Nº 3.861 v.21|4|76

PROVINCIAS

PROVINCIA DE SANTA CRUZ

MUNICIPALIDAD DE PICO TRUNCADO

COMUNICADO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para la "Adquisición de elementos para la Central Telefónica y construcción del Plantel Exterior Telefónico".

Pliegos: Casa de Santa Cruz, 25 de Mayo 35, 2º Piso, Capital Federal, Municipalidad Pico Truncado, Gobernador Gregores 750, Pico Truncado, Pvcia. de Santa Cruz.

Apertura de la misma: 30 de abril de 1976. — Hora: 18. — Lugar: Despacho Intendencia Municipal Pico Truncado, Gobernador Gregores Nº 750, Pico Truncado, Pvcia. Santa Cruz.

Valor del Pliego: $ 500.
e.19|4 Nº 4.275 v.23|4|76